

G O B I E R N O P R O V I S I O N A L

N O R T E A M E R I C A N O

S E P T I E M B R E 28, 1906 - E N E R O 28, 1909.





PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Esta versión digital ha sido realizada por la Dirección de Patrimonio Documental de la Oficina del Historiador de La Habana con fines de investigación no comerciales. Cualquier reproducción no autorizada por esta institución, está sujeto a una reclamación legal.

Perfil institucional en Facebook
Patrimonio Documental
Oficina del Historiador



ESTABLECIMIENTO DEL GOBIERNO PROVISIONAL



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

GACETA OFICIAL

DE LA
REPÚBLICA DE CUBA

EDICION EXTRAORDINARIA

(TRADUCCION)

PROCLAMA

AL PUEBLO DE CUBA:

El no haber el Congreso tomado acuerdo en cuanto á la renuncia irrevocable del Presidente de la República de Cuba, ó elegido un sustituto, deja á este país sin gobierno en una época en que prevalece gran desorden, y se hace necesario, de acuerdo con lo pedido por el Presidente Palma, que se tomen las medidas debidas, en nombre y por autoridad del Presidente de los Estados Unidos, para restablecer el orden, proteger las vidas y propiedades en la Isla de Cuba é islas y cayos adyacentes, y, con este fin, establecer un gobierno provisional.

El gobierno provisional establecido por la presente, por orden y en nombre del Presidente de los Estados Unidos, sólo existirá el tiempo que fuere necesario para restablecer el orden, la paz y la confianza pública, y una vez obtenidas éstas se celebrarán las elecciones para determinar las personas á las cuales deba entregarse de nuevo el gobierno permanente de la República.

En lo que sea compatible con el carácter de un gobierno provisional, establecido bajo la autoridad de los Estados Unidos, éste será un Gobierno Cubano, ajustándose, en lo que fuere posible, á la Constitución de Cuba. La bandera cubana se enarbolará, como de costumbre, en los edificios del Gobierno de la Isla. Todos los Departamentos del Estado, los gobiernos provinciales y municipales, incluso el de la Ciudad de la Habana, funcionarán en igual forma que

bajo la República de Cuba. Los tribunales seguirán administrando justicia; y continuarán en vigor todas las leyes que no sean inaplicables por su naturaleza, en vista del carácter temporal y urgente del gobierno.

El Presidente Roosevelt ha anhelado obtener la paz bajo el Gobierno Constitucional de Cuba y ha hecho esfuerzos inauditos por evitar la presente medida. Demorar más, sin embargo, sería peligroso.

En vista de la renuncia del Gabinete, hasta nuevo aviso los Jefes de los diferentes Departamentos se dirigirán á mí para recibir instrucciones, incluso el Mayor General Alejandro Rodríguez, Jefe de la Guardia Rural y demás fuerzas regulares del Gobierno, y el Tesorero de la República General Carlos Roloff.

Hasta nuevo aviso, los Gobernadores Civiles y Alcaldes también se dirigirán á mí para recibir órdenes.

Pido á todos los ciudadanos y residentes de Cuba que me apoyen en la obra de restablecer el orden, la tranquilidad y la confianza pública.
Habana, Septiembre 29 de 1906.

W^m H. TAFT,

Secretario de la Guerra

de los Estados Unidos,

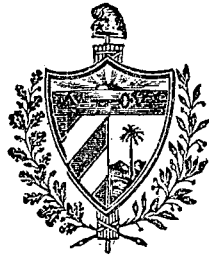
Gobernador Provisional de Cuba.

OFICIAL:
F. R. McCoy,
Capitán del 3^o de Caballería,
Ayudante.

Imp. Rambla y Bouza, Obispo 33 y 35, Habana.

DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA REPUBLICA

GACETA



OFICIAL

DE LA
REPÚBLICA DE CUBA

BAJO LA ADMINISTRACION PROVISIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS

EDICION EXTRAORDINARIA

PARTE OFICIAL

REPUBLIC OF CUBA

UNDER THE PROVISIONAL ADMINISTRATION
OF THE UNITED STATES.

Havana, October 13, 1906.

PROCLAMATION

By the direction and with the authority of the President of the United States, I hereby lay down the office of Provisional Governor of Cuba, assumed by me September 29th, 1906, and turn the same over to Charles E. Magoon as my successor.

Wm. H. TAFT.

(Traducción)

REPUBLICA DE CUBA

BAJO LA ADMINISTRACIÓN PROVISIONAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS

Habana, Octubre 13, 1906.

PROCLAMA

Por disposición y con facultades del Presidente de los Estados Unidos, por la presente dejo el cargo de Gobernador Provisional de Cuba, que asumí en Septiembre 29 de 1906, haciendo entrega del mismo á Charles E. Magoon, en carácter de sucesor mío.

Wm. H. TAFT.

REPUBLIC OF CUBA

UNDER THE PROVISIONAL ADMINISTRATION
OF THE UNITED STATES.

PROCLAMATION

TO THE PEOPLE OF CUBA:

Acting under the authority conferred upon him by the Appendix to the Constitution of Cuba, by the Treaty between the United States and Cuba ratified July 1, 1904, and by the Act of Congress of the United States approved March 2, 1901, the President of the United States has appointed me Provisional Governor of Cuba, to succeed the Honorable Wm. H. Taft, and I hereby assume that office.

The policy declared and the assurances given by my predecessor, Secretary Taft, will be strictly adhered to and carried out.

As Provisional Governor, I shall exercise the powers and perform the duties contemplated and provided for by the 3rd Article of the Appendix to the Constitution of Cuba, for the preservation of Cuban independence and for the protection of life, property and individual liberty.

As soon as it shall prove to be consistent with the attainment of these ends I shall seek to bring about the restoration of the ordinary agencies and methods of government under the other and general provisions of the Cuban Constitution.

All provisions of the Constitution and laws, the application of which for the time being would be inconsistent with the exercise of the powers provided for by the 3rd Article of the Appendix, must be

Habana, sábado

2

GACETA



REPÚBLICA

BAJO LA ADMINISTRACION PROVISIONAL

EDICION EXTRAORDINARIA

PARTE OFICIAL

REPUBLIC OF CUBA

UNDER THE PROVISIONAL ADMINISTRATION
OF THE UNITED STATES.

Havana, October 13, 1906.

PROCLAMATION

By the direction and with the authority of the President of the United States, I hereby lay down the office of Provisional Governor of Cuba, assumed by me September 29th, 1906, and turn the same over to Charles E. Magoon as my successor.

Wm. H. TAFT.

(Traducción)

deemed to be in abeyance of the Constitution and effect.

October 13, 1906, 12

REPUB

BAJO LA ADM
DE LOS

P

AL PUEBLO CUBANO:

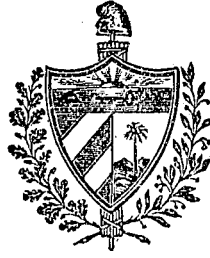
El Presidente de las facultades que le fueron conferidas por la Constitución de Cuba, el 20 de Mayo de 1902 y Cuba ratificada por la Ley del Congreso de los Estados Unidos el 2 de Marzo de 1901, ha nombrado Provisional de Cuba al honorable William H. Taft en el dicho cargo.



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

GACETA



OFICIAL

DE LA

REPÚBLICA DE CUBA

BAJO LA ADMINISTRACION PROVISIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS

EDICION EXTRAORDINARIA

PARTE OFICIAL

REPUBLIC OF CUBA

UNDER THE PROVISIONAL ADMINISTRATION
OF THE UNITED STATES.

Havana, October 13, 1906.

PROCLAMATION

By the direction and with the authority of the President of the United States, I hereby lay down the office of Provisional Governor of Cuba, assumed by me September 29th, 1906, and turn the same over to Charles E. Magoon as my successor.

Wm. H. TAFT.

(Traducción)

REPUBLICA DE CUBA

BAJO LA ADMINISTRACIÓN PROVISIONAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS

Habana, Octubre 13, 1906.

PROCLAMA

Por disposición y con facultades del Presidente de los Estados Unidos, por la presente dejo el cargo de Gobernador Provisional de Cuba, que asumí en Septiembre 29 de 1906, haciendo entrega del mismo á Charles E. Magoon, en carácter de sucesor mío.

Wm. H. TAFT.

REPUBLIC OF CUBA

UNDER THE PROVISIONAL ADMINISTRATION
OF THE UNITED STATES.

PROCLAMATION

TO THE PEOPLE OF CUBA:

Acting under the authority conferred upon him by the Appendix to the Constitution of Cuba, by the Treaty between the United States and Cuba ratified July 1, 1904, and by the Act of Congress of the United States approved March 2, 1901, the President of the United States has appointed me Provisional Governor of Cuba, to succeed the Honorable Wm. H. Taft, and I hereby assume that office.

The policy declared and the assurances given by my predecessor, Secretary Taft, will be strictly adhered to and carried out.

As Provisional Governor, I shall exercise the powers and perform the duties contemplated and provided for by the 3rd Article of the Appendix to the Constitution of Cuba, for the preservation of Cuban independence and for the protection of life, property and individual liberty

As soon as it shall prove to be consistent with the attainment of these ends I shall seek to bring about the restoration of the ordinary agencies and methods of government under the other and general provisions of the Cuban Constitution.

All provisions of the Constitution and laws, the application of which for the time being would be inconsistent with the exercise of the powers provided for by the 3rd Article of the Appendix, must be

deemed to be in abeyance. All other provisions of the Constitution and laws continue in full force and effect.

CHARLES E. MAGOON,
Provisional Governor.

October 13, 1906, 12 o'clock noon.

(Traducción)

REPUBLICA DE CUBA

BAJO LA ADMINISTRACIÓN PROVISIONAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS

PROCLAMA

AL PUEBLO CUBANO:

El Presidente de los Estados Unidos, en uso de las facultades que le confieren el Apéndice á la Constitución de Cuba, el Tratado entre los Estados Unidos y Cuba ratificado en 1.º de Julio de 1904, y la Ley del Congreso de los Estados Unidos aprobada en Marzo 2 de 1901, ha tenido á bien nombrarme Gobernador Provisional de Cuba, para reemplazar al Honorable William H. Taft, y por la presente asumo dicho cargo.

Se seguirá estrictamente y llevará á cabo la política ya declarada y las seguridades dadas por mi antecesor, el Secretario Taft.

Como Gobernador Provisional, ejerceré las funciones y desempeñaré los deberes previstos y señalados en el artículo III del Apéndice á la Constitución de Cuba para la conservación de la independencia de Cuba y la protección de vidas, haciendas y la libertad individual.

Tan pronto como resulte compatible con la consecución de estos fines, procuraré restablecer el mecanismo y marcha ordinaria de gobierno de acuerdo con los otros y más generales preceptos de la Constitución cubana.

Todos los preceptos de la Constitución y Leyes cuya ejecución por ahora sería incompatible con el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo III del Apéndice, deben tenerse por suspensos en sus efectos. Los demás preceptos de la Constitución y las Leyes del país continuarán en pleno vigor.

CHARLES E. MAGOON,
Gobernador Provisional.

Octubre 13 de 1906, á las doce del día.

OPINIONES SOBRE EL STATUS DE CUBA BAJO EL GOBIERNO
PROVISIONAL.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

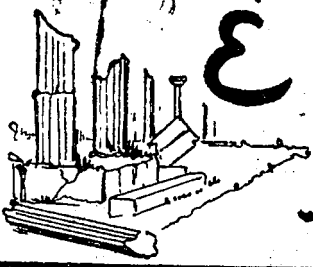
Sobre intervención norteamericana en 1906,
antecedentes y causas:

Enrique José Varona, Mirando en Torno



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA



È ΠΙΛΟΥΟΣ

Por

Antonio del Carrizosa



El día 28 de enero último casi todos los diarios habaneros recordaron dos sucesos igualmente faustos: el nacimiento de Martí, ocurrido en fecha idéntica del año 53 de la anterior centuria y la entrega del poder Ejecutivo al Presidente elegido libérrimamente por el pueblo cubano, acto que se llevó a cabo en día igual del año 1908. Ninguno de los elogios tributados a la memoria de Martí ha podido parecer excesivo, que todos los homenajes resultan justos tratándose del egregio apóstol de nuestra independencia; pero, en cambio, se empequeñece la efeméride de 1908, al falsear los hechos en todos los diarios que he tenido oportunidad de leer. En ellos, invariablemente, se designa ese 28 de enero como el la "restauración" de la República, cuando es lo cierto que ninguna de las acepciones de ese vocablo puede aplicarse al acto en que actuaron el general Gómez y Mr. Magoon...

La palabra "restauración" se ha venido empleando y se emplea en este caso en su acepción de "recobrar": la República no pudo ser recobrada en 1908 por la más poderosa de las razones imaginables: porque no tuvo solución de continuidad, por que el "proconsulado" de Magoon no implicó, legal ni jurídicamente, otro sistema de Gobierno que fuera distinto del republicano; porque actuó Magoon en todos sus actos oficiales como "gobernador provisional" de la República de Cuba; por que durante el interregno de su administración la República actuó en el orden internacional como país independiente y en el orden interior como país soberano, constituido en República. Admitiendo que la actuación de Mr. Magoon por las circunstancias con que ejerció el gobierno, por la suma de poderes de que, de facto, estuvo investido y las que, de jure, le correspondían en virtud de

nuestro Tratado Permanente, fuera una administración despótica o tirana o autocrática; aún así, la forma republicana subsistió; el orden constitucional sufrió quebrantos, pero no esenciales; los ha sufrido cada vez que un gobierno nativo, el del señor Estrada Palma o el del general G. Menocal ha infringido la Constitución (concretando casos, cuando aquel gobernante puso en vigor presupuestos no aprobados por el Congreso y cuando este último mandatario ejerció la facultad de indulto fuera de sus atribuciones agraciando a un empleado público reo de delito perpetrado en el ejercicio de sus funciones) y sin embargo, nadie ha pensado que la República ha sufrido eclipse, que la forma de gobierno que nos hemos dado ha sido cambiada brusca y radicalmente como fuera preciso que ocurriera para poder decir con exactitud que "después" del atentado se había "restaurado" la República.

Nuestras instituciones no están aún suficientemente vinculadas en la conciencia nacional; aun nuestro pueblo no tiene exacta noción de los que significa la República que poseemos, y ya tratamos de sembrar en él la más grave, la más peligrosa de las desconfianzas: la de la estabilidad de esas instituciones cuyo alcance e importancia no conoce de manera precisa.

Han sido diarios de muy elevado carácter, de incuestionable respetabilidad, los que han incurrido en ese grosero error; para todos nuestros periódicos con la sola excepción de EL TRIUNFO, para todos nuestros periodistas, para todo nuestro pueblo, a lo que parece hasta para el Gobierno mismo que en documentos oficiales ha hecho referencia al 28 de enero de 1908 designándolo como la fecha de "la restauración de la República"; para el país entero,

a lo que se advierte, la República de Cuba ha tenido un interregno de "no existencia"; ha "recesado"; como el Gobernador Provisional Mr. Magoon hizo recesar al indigno Congreso que provocó la segunda intervención. De aceptarse la unanimidad de ese criterio resultaría que hasta aquellos cubanos de tan positiva cultura como Antonio Sánchez Bustamante, verdadera autoridad en derecho público, para Manuel Sanguily, de immaculado patriotismo, y que ha sido Canciller de la República para Enrique José Varona, mentalidad robustecida por los más variados y sólidos estudios, para todos nuestros estadistas, la República de Cuba no ha existido durante la segunda intervención, y sin embargo, en nombre de la República concurrió a una Conferencia internacional, nada menos que a la del Haya, Sánchez Bustamante y Sanguily, y el malogrado González de Quesada.

Si la República no existía en 1907, Sanguily, que en su concepto de la hidalguía ha llegado alguna vez a traspasar los límites de lo normal, a tal extremo, ha llevado siempre sus escrúpulos caballescres, Sanguily no habría consentido en asistir a la Conferencia a que aludo; Bustamante no habría aceptado la designación, por que es sobrado experto en materias internacionales para cometer una pifia de tal magnitud: Quesada no habría consentido, perito en cuestiones de derecho público, en presentar a una Conferencia de autoridades internacionales en derecho político, unas credenciales que no emanaban de un país constituido, o a los sumo (admitido el que la República sufría un eclipse), emanaban de un poder autocrático, y ese autocrata era nada menos que ¡Charles E. Magoon...! Nadie habrá, seguramente, que su ponga en Sanguily, a Bustamante y a Quesada capaces de concurrir

a un acto de resonancia universal representando al obeso y poco escrupuloso personaje que impuso al país como una de las más terribles pruebas a que podía someterlo, la inconsciencia o la malicia de Mr. Taft.

Nuestra vida independiente no puede dividirse en dos períodos: el republicano y el de la administración provisional: nuestra personalidad ante el derecho de gentes, nuestra soberanía no sufrieron menoscabo: únicamente el tesoro nacional padeció los asaltos del extranjero engreído y de los nativos complacientes que con él cooperaron a aquella desastrosa administración cuyos gérmenes de inmoralidad han fructificado de manera tan lozana bajo el profuso riego de los actuales gobernantes, si poco duchos en materia de gobierno, sobrados acomodaticios para transigir con el mal y complacerse en confesar los pactos con una menguada "realidad" cuyas "impurezas" proclaman pero no combaten.

Tal vez mis limitados conocimientos del derecho de gentes, materia que si me inspira vivísimo interés no he tenido oportunidad de estudiar a fondo, me induzca a error, al cual me hace propio mi fervoroso y desinteresado patriotismo, pero las nociones que poseo en la ciencia de Grotius, mi análisis del problema y las conclusiones a que lleva la lógica, me sostienen en la convicción de que no puede decirse que nuestra República alcanzó su "restauración" el 28 de enero de 1908; que desde que asumió el poder Mr. Taft en su célebre proclama, invistiendo de él a los pocos días a Mr. Magoon hasta la fecha consignada, la República dejó de existir como hecho y como creación legal. Nuestro país no es sucedaneo de los Estados Unidos; nuestro país estaba antes del gobierno provisional de 1906-1908, perfectamente organizado y no dejó de estarlo en ese tiempo; nuestro país tenía todos los atributos externos, si cabe la expresión, de la soberanía: usó de bandera y escudo, derecho de nombrar representantes diplomáticos, y de recibirlos y ni un solo derecho de

los que esa soberanía implica para la gobernación interior, dejó de ejercerlo. No funcionó, es cierto, uno de los poderes del Estado, el legislativo, y con prescindencia de él actuó el Gobernador Provisional, pero sus facultades delegadas por el Presidente de los Estados Unidos, fueron las que a aquella Nación reconoce una de las cláusulas de nuestro Tratado Permanente, y usó de ellas y abusó, seguramente, Mr. Magoon. Mas no como déspota que se erigió en tirano, sino como gobernante "legítimo" que administraba "la República" en nombre de los Estados Unidos y con el consentimiento de los cubanos, no con el consentimiento explícito y determinado que hubiera investido de tales facultades a esa persona, sino el consentimiento "sustancial", básico que estatuye genéricamente la cláusula tercera del repetido Tratado Permanente, cuyos términos textuales conviene reproducir aunque sean conocidos:

"El Gobierno de Cuba consiente que los Estados Unidos puedan ejercer el derecho de intervenir para la preservación de la independencia de Cuba y el sostenimiento de un gobierno adecuado a la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual y al cumplimiento de las obligaciones con respecto a Cuba, impuestas a los Estados Unidos por el Tratado de París, que deben ahora ser asumidas y cumplidas por el Gobierno de Cuba".

Ejercieron los Estados Unidos ese "derecho" por que la traición de ambiciosos y réprobos creó una situación anárquica en el país, pero no podía llegar el "derecho de intervención", que tiene limitaciones en la práctica y en la teoría, a suprimir o dejar en suspenso la existencia de la República de Cuba; y así subsistió la bandera y subsistió, de hecho y en el nombre, la República de Cuba "administrada provisionalmente" en nombre de los Estados Unidos por Mr. Charles E. Magoon.

Si esta es la verdad, si esta es la realidad histórica, el falsearla significa dañar a Cuba, debilitar nuestro no muy robusto concepto

de la nacionalidad, destruir la ya quebrantada fe en el vigor y estabilidad de las instituciones que nos rigen, y en último término, suponer que YA HA OCURRIDO lo que NO OCURRIRÁ JAMAS si los cubanos tienen noción de su decoro y poseen aquella cualidad que en momentos angustiosos invocaba uno de los más gallardos próceres de la independencia, una cualidad que se designa con un nombre mucho más vulgar que la cualidad misma: Vergüenza.....
ARTURO R. de CARRICARTE
Enero 31, 1915.

El Triunfo
Feb. 1 / 1915.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

LA INTERVENCION AMERICANA DE 1906-1908.

OPINION DE ENRIQUE J. VARONA.

Opino que está V. completamente en lo cierto al afirmar que la República Cubana subsistió durante la administración provisional de Mr. Magoon.

Esto no es antojadizo, ni en V. ni en mí, ni en cuantos tengamos ese modo de pensar. Es consecuencia del mismo pacto que determina nuestras relaciones con los Estados Unidos, y en el cual se enuncia que estos pueden intervenir aquí para la preservación de la independencia de Cuba.

OPINION DE A. S. DE BUSTAMANTE.

Creo como V., que nuestra república no ha tenido, desde el punto de vista de la existencia nacional, soluciones de continuidad. La primera y única intervención americana, porque en 1899 lo que tuvimos fué una ocupación, cosa en derecho enteramente distinto, no despojó a Cuba ante el mundo de su carácter de Estado independiente y durante ese periodo Cuba suscribió con otras naciones convenios internacionales sin dificultad alguna. Más aún; en la Conferencia de La Haya a que V. alude, se dió el caso de que una proposición de Cuba, que hoy forma parte de un tratado universal se aprobara por gran mayoría con el voto en contra de los Estados Unidos. Y no dejó de repetirse el hecho de que, por los intereses nacionales o por convicciones científicas que no coincidían, votáramos unos y otros de manera diferente. La delegación norteamericana en La Haya, compuesta de diplomáticos eminentes y de hombres de alta capacidad y cultura, acentuó con la delegación cubana las nota de consideración y respé

to habituales entre naciones independientes, y jamás hizo ni la sombra de una indicación sobre nuestra línea de conducta. Por su parte, el Gobernador Provisional de Cuba nos dejó expresamente por escrito en libertad absoluta de proceder allí según lo que demandaran los intereses de la nación cubana, absteniéndose de darnos instrucciones concretas.

Sin duda esas manifestaciones particulares y oficiales a que V. alude con tanto acierto se contraen al hecho de haberse interrumpido el funcionamiento de nuestra vida nacional, paralizándose el poder legislativo, suspendiéndose las elecciones políticas y confiriéndose al representante de una nación extranjera los poderes supremos del Estado, excepto el judicial. Solo en tal sentido puede decirse que se restauró la República, o por lo menos, la normalidad de nuestra vida nacional el 28 de enero de 1908.

OPINION DE MANUEL SANGUILY

Aunque me honra solicitando mi opinión, siquiera sea en los términos más escuetos, que impliquen la menor molestia posible sobre el asunto tratado en el vibrante artículo, debo confesarle que la materia es tan compleja y tan obscura que requeriría poco más o menos una disertación, pero como no dispongo de tiempo ahora para intentarla siquiera, ni es ella lo que V. desea, me ceñiré a declararle que V. tiene en el fondo mucha razón, aunque el asunto, que es un verdadero problema, ha quedado muy confuso por las circunstancias y por el modo de proceder del Gobierno Americano y de sus representantes, los que se llamaron "gobernadores provisionales"; sobre todo por el modo como aplicaron la cláusula tercera del Tratado Permanente, cuya interpretación se reservaron y fué a mi juicio muy arbitrario entonces, como me temo que haya de serlo cada vez que sobrevenga alguna ocasión de practicarla;

70

por más que, por lo que al cabo sucedió en la realidad, la República se mantuvo; y así por ello Bustamante, Quesada y yo pudimos ser, y fuimos, sus legítimos delegados en La Haya, sin haber recibido instrucciones de ninguna especie del entonces gobernador "Provisional" y obedeciendo en nuestra conducta y acuerdos única y exclusivamente a nuestra conciencia de cubanos. No obstante cuanto va dicho, -y sin querer referirme tampoco al modo como se gobernó el país en aquella situación "provisional",- el gobierno americano procedió, a mi juicio de una manera tal - en sus esfuerzos y gestiones para la pacificación del país- que más bien merece alabanza que no censura y menos vituperio. Estoy convencido de que Taft, siguiendo las recomendaciones del Presidente de los Estados Unidos, hizo cuanto estuvo en su mano para "preservar" la continuidad del gobierno "constitucional" y prevenir los daños que al crédito de la isla pudiera causar un cambio violento en la administración superior, y hasta seguro que, no obstante ser la situación en aquel mes de septiembre de 1906, como se dijo realmente "kaleidoscópica", el presidente de los Estados Unidos quería el día 28 que se llegara, sin embargo, a un acuerdo a fin de que se formase un gobierno provisional bajo un presidente provisional, "a pesar de que no fuese constitucional". Nada de esto pudo realizarse, y la culpa no fué de los americanos. Todo convenio resultó imposible. No se entendieron los beligerantes. Ningún cubano, para salvar aquella situación e impedir la intervención extraña en el gobierno pudo ser presidente provisional. El que ocupaba este puesto decidió no continuar en él, ni a virtud de consentirlo sus contrarios. Todos los secretarios habían renunciado; a nadie constitucionalmente podía transmitírsele el poder ejecutivo. No existía, pues, "gobierno cubano", ni se habían prestado los que debieron haberlo hecho,

a que lo hubiera habido; y fué así como Mr. Taft tuvo que recogerlo del arroyo. Lo que después fué sucediendo es bien conocido. La gobernación provisional duró unos tres años y el hecho cierto es que los americanos prepararon la reconstitución del gobierno de los cubanos; a ellos, al cabo de aquel tiempo, entregaron el poder público y por segunda vez se marcharon.

No se cómo denominar estos sucesos, y como quiera que sea, su clasificación es un asunto relativamente secundario: la república se había conservado y aun en gran parte se mantuvo la misma administración cubana, pero su dirección y regimiento estuvo en manos extrañas: virtualmente, orgánicamente, e internacionalmente subsistía la República de Cuba: aunque en la realidad y en la práctica de los asuntos todos, regíala, con mayor o menor arbitrariedad o abuso una especie de Exarcado, o que convirtió en Exarcado una plaga de extranjeros, a quienes, seguramente, importaban un ardite los intereses de Cuba y el bien, el decoro de los cubanos, muchos de los cuales desgraciadamente, ofuscados o cegados por pasiones, intereses de grupos o necesidades personales no están exentos de responsabilidad, en la universal complicidad engendrada por el egoísmo individual y por los odios gregarios.

(Cartas a Arturo R. de Carricarte, con motivo de su art. en El Triunfo de feb. 1/915, publicadas en El Figaro de mayo 19/918)



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EDITORIALES .

QUOD PRINCIPI PLACUIT .-

(Colaboración especial para LA DISCUSION)

Ayer he leído en un periódico un suelto en el que se sostiene que Mr. Magoon es la ley y que en Cuba no hay más ley que él.

Hoy he visto en el mismo periódico una caricatura en la que se trata de simbolizar la propia tésis. Ella merece un poco de reflexión, porque importa mucho a nuestro sentido político, y aún a nuestro sentido moral, el darnos cuenta de lo que ella significa. Discurremos pues, sobre ella, unos minutos, e invitamos a discurrir al lector en nuestra compañía.

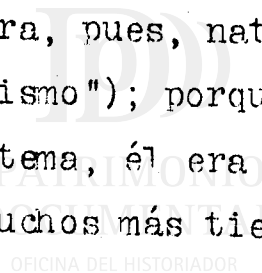
Nadie negará que, en la presente condición de Cuba, el Gobernador Provisional es el órgano único del poder legislativo. Puede hacer leyes. Sus leyes tienen la misma fuerza obligatoria que si las hubiera votado el Congreso y sancionado el Presidente de la República. Puede derogar una ley, por nuestro anterior Congreso votada y sancionada por ese propio Presidente. Cuando la República se ^{re}constituya, una ley de él emanada no podrá ser puesta fuera de vigor por un decreto del Presidente, sino que requerirá su derogación por otra ley, dictada entonces en forma constitucional; es decir, que se necesitará para ello de un propio y verdadero acto legislativo.

Todo esto me parece cierto e incontestable; y aún estimo que, si llegado el momento de reinstalar nuestro Gobierno republicano, el Gobernador Provincial que en tiempo fuere, dice, poco más o menos: "Desde tal día el Gobierno de la República comenzará a funcionar de nuevo; pero con estas y aquellas reformas, que yo decreto en la Constitución", aceptaríamos la cosa sin chistar y no podríamos alterar sus alteraciones constitucionales, sino por los medios que la Constitución misma indi-

ca propios para que ella sea reformada en tiempo de su funcionamiento normal.-

Se ve, pues, que llegó al límite de las concesiones, y no se podrá afirmar que mi posición ante el problema tiende a mermar la omnipotencia legislativa del Jefe superior del país, en este periodo de segunda intervención al que nos han traído nuestros pecados. Pero no puedo menos de extrañarme de la crudeza con lo que la tal "doctrina" se expone por una parte de nuestra prensa, y más aún de las oportunidades con ocasión de las cuales se la sustenta. Parece que se quiere llegar hasta decir: "La voluntad de nuestro supremo imperante es tan omnímoda, que no solo puede cambiar, derogar la ley, sino que también puede violar la ley; y si tal hace, bien hecho está, pues que él lo ha hecho." Y esto me parece demasiado, francamente hablando; y aún creo que, a fuer de anglo-sajón, el mismo señor Gobernador Provisional ha de parecerle exceso de mansedumbre y de sumisión por parte de sus súbditos.-

Cuando Mr. Taft recogió del suelo el poder público, que al suelo había caído, por comunes culpas de tirios y troyanos, declaró que la Constitución de la República de Cuba quedaba vigente, "en tanto que no fuera incompatible con el orden de cosas que nuevamente surgía" (no garantizo que estas fueran las palabras, pero sí que este era el concepto); y con ello, si bien no derogó la Constitución, prácticamente se la puso en el bolsillo; y cuando entregó el mando a Mr. Charles Magoon, del bolsillo del Secretario de la Guerra fué nuestro código fundamental a parar al bolsillo del recién nombrado Gobernador. Era, pues, natural, que éste legiferara (si se me pasa el "barbarismo"); porque por muchos que sean los inconvenientes de tal sistema, él era traído inevitablemente por las circunstancias y muchos más tiene el que en un pueblo quede estancada, por tiempo indefinido,



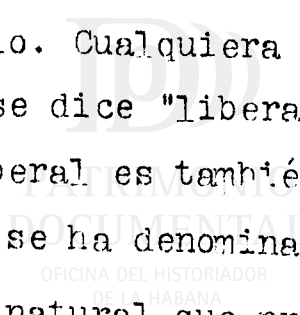
la actividad legislativa.-

Así pues, si al Sr. Gobernador Provisional se le ocurre pensar que una ley nuestra es mala, inadecuada, practicamente nociva o sin fundamento, puede derogarla pura y simplemente, o bien sustituirla con la que estime mejor, más adecuada, más provechosa y racional. Pero lo que no debe (y en buenos principios de moral política, no puede,) es dejarla en vigor y violarla. Si ella ha de continuar rigiendo, si ella no merece la derogación, si se piensa conveniente dejarla en vigor, es deber elemental de todo gobernante el respetarla y cumplirla el hacerla respetar y cumplir; es aún deber más estrecho en un gobernante al que los inconvenientes de esa ley no pueden servir de rémora ni traba, pues que no está en necesidad de sufrirla, pues que tiene a la mano el medio fácil de deshacerse del obstáculo, pues que, al no hacerlo así, al conservarla vigente, le ha rendido el mayor acatamiento, para transgredirla después, con una transgresión que por lo expuesto, en él más que en nadie, resulta pecado mortal.-

He aquí un "pendant" que me parece de todo punto irrefutable de la tesis primeramente admitida. Si ahora se tiene en cuenta, además de todo lo dicho, que nosotros constituimos un pueblo que ve y siente intesamente el bien y el mal individuales, pero que no ve, y sobre todo no siente, el bien y el mal colectivos, se comprenderá cuan grave mal ejemplo se nos da cuando, desde altísima región oficial se nos muestra el desprecio de un precepto legal, que en lo general sigue rigiendo, en un caso concreto en que se actúa cual si ese precepto no existiera, con el mayor olvido del mismo y, al propio tiempo, dejándolo vigente el mismo que lo viola y que podrá fácil y legitimamente destruirlo.-

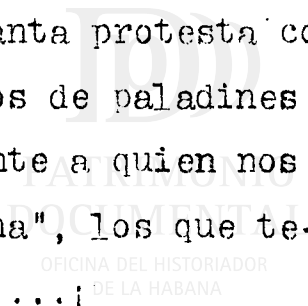
Todos los gobiernos personales tienden a una muy natural exageración del poder y facultades del gobernante; pero es y ha sido siempre éste el que ha manifestado semejante tendencia. Lo que resulta **insólito** es que a ello lo animen los gobernados; y este caso insólito entre nosotros se da. Cuando nos conviene, por un interés personal o de bandería, le decimos al que nos gobierna que él es, y debe ser, omnipotente, sin pensar un minuto siquiera en los inconvenientes que, en lo futuro, puede traer para nosotros, que tal proposición mantenemos, cualquier "volte-face" de ese imperante supremo, cuyas facultades, en un momento de rabioso e inconsiderado egoísmo nos hemos gozado en hipertrofiar. La impresión del momento nos domina. Ante el bien tangible de hoy, ¿qué supone el mal posible, y aún probable, de mañana? Este modo de ser, esencialmente imprevisor, ha sido señalado por los antropólogos como una de las características morales del delincuente, o, en general del degenerado, ¿Habrà llegado a tanto nuestra desdicha que estemos a punto como pueblo, de ingresar por lo menos en la segunda y más amplia categoría?

Y aún hay, en el fenómeno bastante singular sobre el que discurro, una singularidad mayor. Hace años que un político español dijo que España era "el país de los "vice-versas". Para "vice-versas" Cuba. La tendencia a ensanchar la esfera de acción de la autoridad suprema del país, de robustecerla, de dar a tal autoridad más y más facultades, es y ha sido siempre una tendencia propia de "conservadores", no de "radicales" En éstos hay que suponer precisamente lo contrario. Cualquiera que sea la forma de gobierno, un partido que se dice "liberal" en oposición a otro, que, en el fondo, muy liberal es también pero que, para tomar mote distinto y opuesto, se ha denominado "conservador" un "partido liberal" repito, es natural que pro-



cure para el pueblo crecientes y mayores garantías contra el que sobre ese pueblo impera, y no que tienda a hacerle señor tan omnívoro del rebaño pastoreado, que ley sea cuanto place a su talante y voluntad. Esto, ni siquiera a un "partido conservador" se le podría ocurrir, sino únicamente a un ^{verdadero} "partido absolutista". Pues sin embargo, el periodico en el que he leído ayer la tesis sobre la que discurro y visto hoy la caricatura que la simboliza, es el más caracterizado de los periodicos "liberales" del país; ;.

¿Como explicar semejante fenómeno? ¿Es caso que cuando una tesis conviene, en un caso particular, se la sostiene con el caracter de la mayor generalidad, sin reparar en que ella es absoluta y fundamentalmente contraria a la posición política del partido a que pertenece? ¿Es que, entre nosotros se ha llegado a tal grado de desbarajuste moral y mental, que ya no hay credos, ni opiniones y que el patriotismo es una palabra hueca, un cascabel que distrae a los bobos, una cosa sin sustancia? ¿Porque es un colmo que seamos los cubanos los que digamos al Gobernador Provisional, en cada caso en que ello nos conviene: "Señor, no te detengas ante una ley. Ella ¿que te importa? Tu eres la ley, tu voluntad ilimitada es la justicia. Prescinde pues, de escrúpulos necios, haz un acto de esa voluntad sagrada y sácame de este atolladero, o bien otórgame la pitanza que de tí solicito;" Malo sería que él lo hiciera, porque acabaría, con el ejemplo, de destruir nuestro ^{muy} debilitado y ya casi perdido sentido de justicia; ;pero que al cabo de tanta sangre derramada por la libertad y de tanta protesta contra la tiranía, seamos nosotros, que alardeamos de paladines de causa tal, los que aconsejemos cosa semejante a quien nos manda, los que lo adoctrinemos con esa "doctrina", los que tenemos sobre nosotros el papel de liberticida....;



"Quod principi placuit, legis habet vigorem"; Si: es ley tiene vigor de ley, ^{cuya} cuanto place al principe; sin límite ni medida, porque, como ya lo dijo la "lex Regia" en tiempos del Imperio Romano, "el pueblo ha conferido a él todo su imperio y potestad." ; Cuan cierto es que toda democracia que empieza a mostrar tintes y rasgos propios de la demagogia, tiende inevitablemente al cesarismo;

J. A. GONZALEZ LANUZA.-

Mayo 2 de 1907

(La Discusión, Habana, mayo 7 de 1907)

LA BASE LEGAL DE LA INTERVENCION DE LOS ESTADOS UNIDOS
EN CUBA EN 1906

Por David A. Lockmiller



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

La base legal de la intervención de los Estados Unidos en Cuba en 1906.

David A. Lockmiller.

Desde el 29 de septiembre de 1906 hasta el 28 de enero de 1909, los Estados Unidos gobernaron la República de Cuba. Un gobernador americano, Charles E. Magoon, cobraba los impuestos, supervisaba un extenso programa de obras públicas, decretaba leyes y promulgaba indultos y suspensiones de sentencias. El gobernador, como jefe del gobierno cubano, recibía a los diplomáticos extranjeros, incluso al ministro de los Estados Unidos, pero como agente ejecutivo del Presidente Teodoro Roosevelt recibía órdenes de la Secretaría de la Guerra de los Estados Unidos y le rendía informes. ¿Cuáles fueron las causas de la segunda intervención de los Estados Unidos en Cuba, y cuál fué la base legal de esa intervención y de la administración Magoon?

Terminada la guerra hispano-americana, Cuba quedó a cargo de los Estados Unidos durante más de tres años. Los Generales John R. Brooke y Leonard Wood administraron el gobierno militar y acometieron la empresa de preparar a los cubanos para el gobierno propio. El 20 de mayo de 1902, habiendo los cubanos previamente adoptado una constitución y aceptado la Enmienda Platt, la República de Cuba devino un estado independiente. La primera administración del Presidente Tomás Estrada Palma estuvo exenta de levantamientos armados, pero después de las elecciones de 1905 estallaron alzamientos en varios lugares de la isla. Incapaz de restaurar el orden, el Presidente de Cuba rogó en 8 de septiembre de 1906 al Presidente de los Estados Unidos que enviara dos



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

2

buques de guerra a la Isla. (1) El día 13, el gobierno cubano notificó al gobierno de los Estados Unidos que iba a renunciar y pidió la intervención militar de los Estados Unidos. (2)

Las solicitudes de barcos y tropas no mencionaban el Tratado Permanente existente entre Cuba y los Estados Unidos, que contenía las cláusulas de la Enmienda Platt, pero parece que se entendió que el gobierno de Estrada Palma pedía ayuda e intervención de acuerdo con la Cláusula III de aquel tratado que preceptuaba lo siguiente:

“Que el gobierno de Cuba consiente que los Estados Unidos puedan ejercer el derecho de intervenir para la conservación de la independencia cubana, el mantenimiento de un gobierno adecuado para la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual y para el cumplimiento de las obligaciones con respecto a Cuba, impuestas a los Estados Unidos por el Tratado de París, y que ahora asumirá y se comprometerá a llevar a cabo el gobierno de Cuba.” (3)

El 10 de septiembre, Robert Bacon, Secretario Auxiliar de Estado, había cableografiado a Frank Steinhart, Cónsul General de los Estados Unidos en la Habana, que dos barcos norteamericanos serían enviados a las aguas cubanas y el 12 llegó al puerto de la Habana el crucero *Denver*. (4) En la noche del 13 el Encargado de Negocios de los Estados Unidos, Jacob Sleeper y el Capitán Colwell, al mando del *Denver*, después de conferenciar con Estrada Palma, y con la aprobación de éste, desembarcaron 125 infantes de marina para la protección de la vida y la propiedad. Algunos de estos infantes de marina acamparon frente al palacio y otros patrullaron las sosegadas calles de la Habana. Estas tropas fueron desembarcadas sin autorización alguna de Washington. Su presencia constituía un peligro de que se percató plenamente Steinhart y bajo su exclusiva responsabilidad, durante

(1) William H. Taft and Robert Bacon, *Cuban Pacification*. Extracto del Informe del Secretario de la Guerra. (Washington 1907), página 444.

(2) Taft and Bacon, *op. cit.*, p. 446.

(3) *Compilation of the Acts of Congress, Treaties and Proclamations, Relating to Insular and Military Affairs, From March 4, 1897 to March 3, 1903; Senate Document No. 105, Fifty-Eighth Congress, Second Session*, (Washington-1904), pp. 118-119. En lo adelante se citará esta obra como *Senate Document No. 105*.

(4) Taft and Bacon, *op. cit.*, p. 445.

las primeras horas de la mañana del 14, ordenó a los infantes de marina que volvieran al *Denver*. Steinhart fué apoyado por Roosevelt y después de este acontecimiento se colocó en sus manos la plena autoridad diplomática. (5)

El 14 de septiembre, el Presidente Roosevelt en carta abierta al pueblo cubano, dirigida al Ministro de Cuba, Gonzalo de Quesada, instaba a todos los patriotas cubanos a dar de lado sus diferencias y ambiciones personales con el fin de evitar la ingerencia extraña, y añadía: "Voy a enviar a la Habana al Secretario de la Guerra, Mr. Taft y al Secretario de Estado Auxiliar, Mr. Bacon, como representantes especiales de este Gobierno..." (6). La carta afirmaba también que esos representantes eran enviados para ayudar a conseguir el cese de las hostilidades y la pacificación de la isla. En esta carta Roosevelt mencionaba la Cláusula III del Tratado Permanente y señalaba que era su deber como Presidente hacer cumplir el tratado como la "suprema ley del país".

Taft y Bacon fueron a Cuba. Celebraron conferencias con todas las facciones y procuraron lograr un compromiso entre los grupos contendientes. El gobierno de Estrada Palma se negó a todo compromiso con los rebeldes en armas y el 28 de septiembre el Presidente, su Gabinete y el Vice-Presidente, renunciaron. El Congreso cubano no pudo juntar un quorum y por lo tanto Cuba quedó sin Gobierno. (7)

El 29 de septiembre, Taft, siguiendo instrucciones de Roosevelt, asumió el cargo de Gobernador Provisional de Cuba y lanzó

(5) *La Discusión*, Habana, Septiembre 14, 1906. Entrevista con Frank Steinhart, de la Habana, Cuba. La revolución era tan inesperada que el Ministro de los Estados Unidos, Edwin V. Morgan, estaba de vacaciones. Estrada Palma conocía a Steinhart y confiaba en él y por esa razón prefirió enviar mensajes confidenciales por su mediación que por medio de Sleeper. Después que Steinhart hubo notificado a Washington el desembarque no autorizado de los infantes de marina, el Departamento de Estado cablegrafió a Sleeper que los infantes de marina no debieron haber sido desembarcados y que en el futuro no se les desembarcara sin autorización expresa. Véase Howard C. Hill, *Roosevelt y el Caribe*, (Chicago-1927), p. 94, nota 6. Poco después del desembarque no autorizado de los infantes de marina y a causa de unos mensajes mal redactados que envió a Washington, Sleeper fué suplantado por Steinhart como principal funcionario diplomático, hasta el regreso de Morgan.

(6) Taft y Bacon, *op. cit.*, p. 492.

(7) Taft y Bacon, *op. cit.*, p. 463.

una proclama al pueblo cubano. Esta proclama no mencionaba la Cláusula III del Tratado Permanente, pero decía estas palabras:

✓ “La omisión del Congreso de actuar ante la renuncia irrevocable del Presidente de la República de Cuba, o de elegirle un sucesor, deja sin gobierno a este país en un momento en que prevalece gran desorden, y exige que, cumpliendo una solicitud del Presidente Palma, se den los pasos necesarios, en nombre y bajo la autoridad del Presidente de los Estados Unidos, para restaurar el orden, proteger la vida y la propiedad en la Isla de Cuba e islas y cayos adyacentes, y con tal objeto establecer allí un gobierno provisional. ✓

“El gobierno provisional por este medio establecido, por orden y en nombre del Presidente de los Estados Unidos, será mantenido sólo el tiempo bastante a restaurar el orden y la paz y la confianza pública, y a celebrar entonces las elecciones que fueren necesarias para determinar aquellas personas sobre las cuales deberá recaer el gobierno permanente de la República.” (8)

El establecimiento de un gobierno provisional por los Estados Unidos en Cuba ha hecho surgir varias interrogaciones interesantes. ¿Intervinieron los Estados Unidos en Cuba de acuerdo con la Cláusula III del Tratado Permanente y por virtud de la misma? Si así es, ¿tenía el Presidente autoridad para ordenar la intervención, según los términos del tratado sin un acto formal del Congreso de los Estados Unidos? Si los Estados Unidos no intervinieron a base del Tratado Permanente, ¿tuvo lugar la intervención de acuerdo con el Tratado de París o bajo algún corolario de la Doctrina de Monroe? ¿Intervinieron los Estados Unidos por invitación, y si así lo hicieron, cuándo comenzó la intervención?

Para responder a estas preguntas hay que considerar los vínculos legales existentes entre Cuba y los Estados Unidos en 1906, los deberes impuestos al Presidente de los Estados Unidos por la Constitución, la aplicación del Tratado de París y la Doctrina de Monroe a la situación reinante en Cuba en septiembre de 1906, y los principios generales de derecho internacional referentes a la dirección de las relaciones extranjeras y a la posición de los agentes ejecutivos.

(8) Taft y Bacon, *op. cit.*, p. 463.

La Enmenda Platt devino parte de la "ley del país" en los Estados Unidos cuando el Presidente McKinley, el 2 de marzo de 1901, firmó el Proyecto de Ley de Créditos Militares para 1901-1902; y esta ley pasó a formar parte de la Constitución de Cuba el 12 de junio de 1901. (9) Como que la Cláusula VIII exigía que la ley fuera incorporada a un tratado permanente entre Cuba y los Estados Unidos, se concluyó ese tratado en 1903. (10) De esta manera fué triple en su naturaleza el lazo entre Cuba y los Estados Unidos y obligatorio hasta que fuera abrogado por consentimiento mutuo.

Las condiciones que prevalecían en Cuba en septiembre de 1906, parecían justificar una intervención inmediata de acuerdo con la Cláusula III del Tratado Permanente. ¿Debió haber convocado Roosevelt una sesión especial del Congreso para tratar del asunto o tenía el Presidente por virtud de su cargo, facultades para actuar en nombre de los Estados Unidos dentro del significado del Tratado? Roosevelt creía en la dirección ejecutiva, pero pronto abrigó dudas sobre su autoridad para ordenar la intervención de acuerdo con el Tratado Permanente sin el consentimiento del Congreso. En su carta al Ministro cubano había aseverado que tenía el derecho de intervenir. Sin embargo, después de esta carta su derecho fué puesto en tela de juicio de un modo directo por el Senador por Ohio, Joseph B. Foraker.

√ El 27 de septiembre Foraker telegrafió a Roosevelt lo siguiente:

"No obstante el temor de ser mal acogido, llamo su atención al hecho de que, de acuerdo con nuestro tratado con Cuba se da el consentimiento a los Estados Unidos, no al Presidente, para intervenir en ciertas condiciones especificadas, entre ellas, para el mantenimiento de un gobierno adecuado, etc... no civilmente como intermediario, o con la fuerza de las armas para derrocar a un gobierno establecido u obligarlo a concluir la paz con bandas de insurgentes desafortunadas, que no tienen otra queja sino la acusación de fraude en las elecciones, para lo cual debe de hallarse amplio remedio en los tribunales. Solamente los Estados Uni-

(9) *Statutes at Large of the United States*, (Washington-1856), XXXI, Part. 1, p. 897; Howard C. Hill, *Roosevelt and the Caribbean*, p. 76.

(10) W. M. Malloy, *Treaties, Conventions, International Acts, Protocols and Agreements*, (3 Vols., Washington-1910), 1, pp. 362-364.

4

dos actuando como era la intención del Tratado, por medio del Congreso y el Presidente, representando los departamentos políticos del Gobierno, pueden determinar que existe fundamento para la intervención de acuerdo con el tratado, y nadie en mi sentir sostendría que la intervención, según los principios del derecho internacional, podría ser de otra suerte autorizada. Perdóneme por decirle que esto es un asunto extremadamente grave con consecuencias graves, de lejano alcance, que palpará este país lo mismo que aquél, si se intenta algo más que la conservación de la ley, el orden, mientras no actúe el Congreso.” (11)

Roosevelt inmediatamente contestó con este telegrama a Foraker:

✓ “Su comunicación será objeto de la consideración más cuidadosa... Permítame solamente, para información particular suya, explicarle que no hay ni ha habido la más leve intención de actuar contra el gobierno establecido sino sólo en vista de que el gobierno establecido ha abdicado sus poderes. He enviado a Bacon y Taft a Cuba, solamente al recibo de una declaración del Presidente Palma manifestando que pensaba renunciar, y que ni el Vice-Presidente ni los miembros del Gabinete consentirían en continuar al frente del gobierno, y por lo tanto sobrevendría el caos. Yo sería negligente respecto a mi deber si sobreviniese el caos y vacilara en desembarcar tropas para proteger nuestros intereses y cumplir nuestras obligaciones.” (12) ✓

A continuación de este telegrama, Roosevelt escribió a Foraker una carta en que afirmaba “...ahora comprendo, como cosa natural que cuanto yo haga tiene que ser de naturaleza tentativa, y que tan pronto el Congreso se reúna hay que decidir qué política seguiremos permanentemente...” (13)

Roosevelt parece haber expresado su verdadera opinión sobre la situación de Cuba en una carta escrita al Senador Henry Cabot Lodge el 27 de septiembre. Refiriéndose a la convocatoria del Congreso afirmaba que la crisis de Cuba exigía una acción inmediata y añadía:

(11) Joseph B. Foraker, *Notes on a Busy Life*, (2 Vols., Cincinnati-1917), II, p. 56.

(12) Foraker, *op. cit.*, II, p. 56. Véase también Horatio Rubens, *Libertad: Historia de Cuba*, (New York-1932), p. 434.

(13) Foraker, *op. cit.*, II, pp. 57-59.

“...imagínese que yo hubiera seguido el procedimiento de Buchanan de convocar al Congreso para un debate de seis semanas por Bacon, John Sharp Williams y Tillman sobre si debo o no desembarcar infantes de marina para proteger la vida y la propiedad americana!—la lucha hubiera continuado sin interrupción y toda la isla sería ahora un charco de sangre.” (14)

Roosevelt indicaba además que el Congreso tenía ciertos derechos en la cuestión cuando escribió a Lodge que procuraría restablecer la paz en Cuba y establecer allí un gobierno hasta que se reuniera el Congreso que entonces podría actuar sobre el particular. (15)

Roosevelt tenía un criterio propio, pero estaba influenciado por consideraciones de orden político y por los consejos de algunos individuos. ✓ Taft escribió al Presidente desde Washington el 15 de septiembre asegurándole que él tenía la obligación de proteger el tratado y el derecho de intervenir. (16) Taft incluía en apoyo de su carta una prolija opinión del General George B. Davis, Juez-Abogado-General, asegurando que el Tratado Permanente bajo el Artículo VI de la Constitución de los Estados Unidos era parte de la “suprema ley del país”, y que los deberes prescritos por el tratado eran puramente ejecutivos y no legislativos y, por lo tanto, el Presidente tenía el derecho de actuar y no necesitaba convocar a ninguna otra rama del gobierno a menos que necesitara auxilio. (17) ✓ Roosevelt en su carta del 27 al Senador Lodge afirmaba que el Senador Albert J. Beveridge lo había instado a que “tomara a Cuba”, y que W. J. Bryan había aconsejado contra el uso de la fuerza armada en Cuba, y que Foraker le había teleografiado diciéndole que él no tenía derecho alguno a intervenir. (18) Roosevelt concluía su carta diciendo: “Procuraré manipular la cuestión cubana de manera que no nos perjudique...” (al Partido Republicano). (19) ✓

(14) Henry Cabot Lodge, *Selections from the Correspondence of Theodore Roosevelt and Henry Cabot Lodge*, (2 Vols., New-York-1925), II, p. 234. Esta carta se publica en el libro de Joseph Bucklin Bishop, *Theodore Roosevelt and his Time as Shown in his Own Letters*, (2 Vols., New York-1920), II, p. 26.

(15) Lodge, *op. cit.*, II, p. 235.

(16) Taft and Bacon, *Cuban Pacification*, p. 492.

(17) *Ibid.*, p. 493.

(18) Lodge, *op. cit.*, II, p. 234.

(19) *Ibid.*, p. 236.

Roosevelt no era Buchanan, por eso no esperó. No quería excitar las críticas en el Congreso antes de las elecciones de noviembre, por eso no convocó a dicho organismo para una sesión extraordinaria. ✓ Convino con Taft y Davis en que tenía el derecho de intervenir y de acuerdo con este criterio, los Estados Unidos intervinieron por una orden ejecutiva y no por un acto del Congreso. ✓

El Senador Foraker había argüido que la intervención, según el tratado, requería el consentimiento formal del Congreso, y que las palabras "Estados Unidos" en la Cláusula III, no significaban el Presidente solo. Después de haber intervenido Roosevelt, Foraker asintió, pero sostuvo que Roosevelt no intervino en Cuba de acuerdo con el tratado sino según sus facultades generales como Presidente. (20).

Concurría en esta opinión Horatio S. Rubens, antaño abogado de la Junta Revolucionaria Cubana en New York. (21) Si esta opinión es correcta, ¿qué derecho tenía Roosevelt para extender la ley de los Estados Unidos a un estado extranjero?

Los derechos de los Estados Unidos en Cuba durante la Intervención Militar de 1899 a 1902 estaban basados en la "ley del derecho beligerante" y en el Tratado de París. (22) Ese tratado estipulaba lo que sigue:

"España hace dejación de todas sus pretensiones de soberanía sobre Cuba y su título a la misma. Y como la isla después de su evacuación por España será ocupada por los Estados Unidos, éstos, mientras dure dicha ocupación, asumirán y cumplirán las obligaciones que resultaren, según el derecho internacional, del hecho de su ocupación, para la protección de la vida y la propiedad." (23)

Sin embargo, en cuanto al Tratado de París se refiere, todos los derechos que los Estados Unidos pudieron haber tenido, exceptuando los reservados en la Enmienda Platt, pasaron a Cuba el 20 de mayo de 1902 cuando la república devino estado independiente. Así pues, en el 1906, si Roosevelt no se basó en el Trata-

(20) Foraker, *op. cit.*, II, pp. 59-60.

(21) Rubens, *op. cit.*, pp. 435-436.

(22) Charles E. Magoon, *Report on the Law of Civil Government in Territory Subject to Military Occupation by the Military Forces of the United States*, (Washington-1902), p. 33.

(23) *Senate Document No. 105*, p. 345.

do Permanente, no se podía reclamar derecho alguno de acuerdo con el Tratado de París. Así mismo, los Estados Unidos estaban en paz con Cuba y habían reconocido el gobierno de Estrada Palma. Por lo tanto, los Estados Unidos no tenían derechos beligerantes puesto que no se había declarado la guerra.

Si aceptamos el criterio de que la intervención de los Estados Unidos en Cuba no se basó en el Tratado Permanente y que los Estados Unidos no tenían derechos de acuerdo con el Tratado de París o según las leyes de la guerra, nos vemos obligados a buscar algún corolario de la Doctrina de Monroe o cualquiera otra fuente para hallar la base legal de la intervención de 1906.

Con mucha veracidad y lógica pudiera argumentarse que los Estados Unidos no tenían el derecho de intervenir en Cuba en 1906 como lo hicieron, pero que intervinieron porque el vecino Estado carecía de gobierno. También debe de señalarse que ninguna potencia extranjera interpuso objeción alguna y que el pueblo de Cuba y el de los Estados Unidos asintieron. Estas afirmaciones solas lo llevarían a uno a pensar que la intervención se basaba en el concepto de Roosevelt de la Doctrina de Monroe. Sin embargo, esa doctrina, si es tal, nos lleva muy lejos cuando buscamos alguna ley, tratado o principios definidos en que basar la intervención. No nos equivocaremos al afirmar que Roosevelt y los demás interesados no basaron sus actos en un vaga Doctrina de Monroe. Con o sin razón, sostuvieron que los Estados Unidos intervenían en Cuba de acuerdo con la Enmienda Platt y para colocarse en terreno sólido eso significa que la intervención tuvo lugar de acuerdo con y por virtud del Tratado Permanente.

Tomando en consideración todas las pretensiones y argumentos el autor conviene en que los Estados Unidos intervinieron en Cuba en 1906 de un modo perfectamente apropiado, de acuerdo en el Tratado Permanente. Ese tratado fué la base legal de la intervención y aunque algunos individuos puedan diferir respecto a su interpretación, parece que Roosevelt le dió una interpretación justa y lógica que armonizaba con las mejores reglas y precedentes del derecho nacional o internacional.

El Senador Foraker fué sin duda sincero al opinar que la intervención requería una acción formal del Congreso. Esto era especialmente cierto por cuanto el Presidente McKinley aseguró al pueblo cubano que la tercera cláusula de la Enmienda Platt no

A

era sinónimo de ingerencia o interferencia sino que la intervención, de acuerdo con ella, se basaría en la acción formal de los Estados Unidos y en fundamentos justos y substanciales. (24) Aun cuando el tratado no daba al Presidente el derecho de intervenir, con determinadas palabras, daba ese derecho a los Estados Unidos, y según nuestra Constitución el ejecutivo tiene el deber de hacer cumplir los tratados como la "suprema ley del país". De esta manera Roosevelt como Presidente y jefe del ejecutivo tenía la facultad y el deber de actuar por y en nombre de los Estados Unidos. Parece cosa clara que un estado, como una corporación, tiene que actuar y puede hacerlo únicamente por medio de sus funcionarios y agentes.

De haber sido convocado a sesión el Congreso, no podía haber impedido al Presidente que cumpliera con su deber de acuerdo con la Constitución. El Congreso no hubiera podido pasar ley alguna dando al Presidente más poder o autoridad que los que ya tenía por virtud del tratado y de la Constitución. El Congreso podía haber ordenado una intervención donde no existía facultad para intervenir o podía haber aprobado leyes suplementarias, pero el Ejecutivo y no el Congreso es quien hace cumplir la "ley del país" y salvo las declaraciones de guerra, las ratificaciones de tratados y los nombramientos de ciertos agentes diplomáticos, el Presidente tiene plena autoridad para conducir los negocios extranjeros.

Parece un hecho bien sentado que el Presidente puede enviar tropas en cumplimiento de las garantías de tratados. (25) Varios presidentes han enviado tropas a Panamá y a otros países para hacer cumplir tratados. Sin duda alguna fué de acuerdo con esta regla que Roosevelt envió a Cuba dos barcos de guerra y más tarde infantes de marina. Nuestros presidentes pueden nombrar también agentes ejecutivos, y Taft y Bacon mientras estuvieron en Cuba no fueron más que agentes de Roosevelt. Los agentes ejecutivos tienen muchos y variados deberes. No son confirmados por el Senado y aunque sus actos pueden obligar a la na-

(24) L. H. Jenks, *Nuestra Colonia de Cuba*, (New York-1928), p. 82.

(25) L. Oppenheim, *International Law: A Treatise*, (2 Vols., Londres-1905), I, p. 183; Quincy Wright, *The Control of American Foreign Relations*, (New York-1922), p. 227.

ción, son responsables sólo ante el Presidente. Su posición constitucional nunca ha sido juzgada por nuestros tribunales. (26)

Habiéndose aclarado que es deber del Presidente hacer cumplir los tratados y que puede utilizar tropas y agentes ejecutivos para hacerlo, surge la cuestión del momento en que intervinieron los Estados Unidos en Cuba en 1906. ¿Comenzó la intervención con la solicitud de barcos hecha por Estrada Palma, con el envío de barcos de guerra a Cuba, con el desembarco no autorizado de infantes de marina, con la publicación de la carta a Gonzalo de Quesada, con la llegada de Taft y Bacon a Cuba o con el lanzamiento de la proclama oficial en 29 de septiembre de 1906? La respuesta a esta pregunta tiene que ser una opinión, puesto que los individuos discreparán naturalmente sobre un asunto de esta clase. Los Estados Unidos aceptaron la invitación o solicitud del gobierno de Estrada Palma de enviar dos barcos de guerra a Cuba y de esta manera la intervención informal puede fecharse en septiembre 10, fecha en que se ordenó a los barcos dirigirse a Cuba. (27) La solicitud de tropas no se concedió y el desembarco no autorizado de los infantes de marina fué denunciado por el Departamento de Estado, pero la intervención hízose más formal cuando Roosevelt anunció que iba a enviar a Taft y Bacon a Cuba. Si los Comisionados de Paz hubieran tenido buen éxito en sus gestiones, la intervención probablemente habría seguido siendo un hecho informal, pero cuando Taft y Bacon se negaron a apoyar el gobierno de Estrada Palma y cuando fracasaron todos los esfuerzos para obtener un compromiso, fué preciso hacer algo. La intervención devino un hecho la noche del 28, inmediatamente después de la renuncia de los funcionarios ejecutivos del gobierno cubano, cuando se desembarcaron infantes de marina para proteger el Tesoro Nacional. Ese hecho fué oficialmente anunciado al mundo en la proclama del Secretario Taft de 29 de septiembre.

De este modo, parece que la intervención de los Estados Unidos en Cuba en 1906 se basó en la Cláusula III del Tratado Permanente. La invitación dió lugar a una intervención informal, y la intervención formal se basó mayormente en las circunstancias. Si Estrada Palma no hubiese renunciado o si el Congreso

(26) Henry Merritt Wriston, *Executive Agents in American Foreign Relations*, (Baltimore-1929), p. 107.

(27) Taft and Bacon, *Cuban Pacification*, p. 445.

6

7

cubano le hubiera elegido prontamente un sucesor, es dudoso que se hubiera producido una intervención formal.

La intervención no terminó con la proclama de Taft, sino que los Estados Unidos establecieron un Gobierno Provisional. Taft fué sucedido como Gobernador Provisional por Charles E. Magoon y, como éste fué el principal agente de la intervención durante más de dos años, vale la pena determinar su posición legal. ¿Era un agente del Presidente Roosevelt o un ejecutivo constitucional de Cuba de acuerdo con la Constitución cubana? En realidad era ambas cosas. Fué nombrado por Roosevelt, y por medio de una orden ejecutiva quedó sujeto a la Secretaría de la Guerra de los Estados Unidos. Era un funcionario constitucional de Cuba según la Cláusula III del apéndice a la Constitución cubana. Esta sección, era, desde luego, una réplica de la Cláusula tercera de la Enmienda Platt y lo mismo diremos en cuanto a la Cláusula III del Tratado Permanente. Sabíase en general que el Gobernador Provisional dependía de los Estados Unidos, pero fuera de la mención que de ello se hace en un destacado periódico, poco o nada se dijo acerca de su status como funcionario constitucional de Cuba. (28)

Taft, al escribirle a Roosevelt sobre la base y naturaleza del Gobierno Provisional, decía:

“Mi teoría respecto a nuestro gobierno aquí... es que estamos sencillamente continuando la República de Cuba, de acuerdo con la Enmienda Platt, como un depositario continúa los negocios de una corporación o un tutor los negocios de su pupilo... es esta, por supuesto, una situación novel, pero la Enmienda Platt fué novel en el sentido de que un gobierno independiente convino con otro gobierno independiente en que el segundo podía intervenir en el primero y mantener al primero dentro de la ley y el orden. (29)

Sin tener en cuenta lo que puede uno opinar de la forma en que fué impuesta a Cuba la Enmienda Platt, difícilmente podrá

(28) *American Journal of International Law*, (Enero-1907), I, p. 149. La teoría de que el Gobernador Provisional era un funcionario constitucional de Cuba, a la vez que un agente del Presidente fué endosada por Elihu Root. Carta de Root a Magoon, Diciembre 16, 1907. *Papeles de Root*. (En la División de Manuscritos de la Biblioteca del Congreso.)

(29) Herbert S. Duffy, *William Howard Taft*, (New York-1930), p. 194.

Revista Histórica Cubana
Sep-dic 1936

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

RELACIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON CUBA BAJO EL GOBIERNO

PROVISIONAL NORTEAMERICANO



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

"EL PUEBLO DE CUBA"

No sencillamente por vía de información para satisfacer una mera curiosidad, sino con objeto más importante, cual es el de allegar antecedentes que nos permita formular juicio de las opiniones dignas de tomarse en cuenta que se emitan en los Estados Unidos sobre la República de Cuba, entendemos que es nuestro deber reproducir en estas columnas determinados trabajos de grandes periódicos americanos, relativos á nuestros hombres, instituciones y modo de ser.

Innecesario sería manifestar que casi siempre nos abstenemos de asentir á muchas de las apreciaciones que transcribimos, pues sobre responder no pocas á errores de criterio, á deficiencias de observación, á veces á apasionamientos étnicos y aún á prejuicios hartó precipitados y superficiales, repetimos que al traducir y dar cabida en el **IDIARIO** á las impresiones, más ó ménos críticas, de la prensa americana acerca de nuestros asuntos, guiamos, sobre toda, el deseo de dar á conocer, para su gobierno, al público que nos favorece con su atención, ciertas actitudes y algunos estados de conciencia del pueblo de los Estados Unidos respecto de Cuba.

Vamos á reproducir hoy un artículo publicado el día 11 del corriente mes en un importante periódico, el "**Washington Post**", que juzgamos merecedor de ser conocido entre nosotros. De más estaría que declarásemos, por adelantado, que distamos mucho de comulgar con todas las ideas expresadas en el aludido trabajo, y que, desde luego, estimamos tan inexacto como injusto el violento juicio sobre el millón de habitantes á que alude, aunque sí nos parecen hartó sugestivas las apreciaciones referentes á la situación en que se encuentran nuestras clases productoras.

He aquí el mencionado artículo, cuyo epígrafe es el mismo con que encabezamos las presentes líneas.

"Mucho se oye hablar en nuestros días del pueblo de Cuba. Hombres políticos, periodistas y otras personas representativas invariablemente hacen declaraciones relativas á dicho pueblo, y siempre basados en el propósito de su inextinguible devoción al interés que les inspira "el pueblo de Cuba". Todo lo que hemos hecho ó nos proponemos hacer, cada juicio que

emitimos, y cada idea que acariciamos, tienden á la prosperidad del "pueblo de Cuba".

"Ninguno de esos verbosos señores, nos ha dado todavía una clara definición del asunto. "El pueblo de Cuba" vibra ante nuestros respetuosos ojos como una entidad eclipsadora, pero el más sabio de todos nosotros aun se pregunta quiénes forman verdaderamente ese pueblo. Los que visitan la isla, y los viajeros que van de un punto á otro de la misma, con objeto de recoger informes sobre las industrias, el comercio, las instituciones financieras y las condiciones morales y sociales de la isla de Cuba, inevitablemente se ponen en contacto con personas dignas y excelentes. Ellos encuentran á su paso infinidad de hombres de negocios, capitalistas, profesionales y otras personas que revelan cultura y civilización; de-

claran que en la Isla, tanto en los asuntos públicos como en los privados, prevalecen los procedimientos más honrosos; y hallan, sin embargo, que de cada diez personas de las que han conocido en Cuba, nueve desean ardientemente que la Isla se anexe á los Estados Unidos, reconociendo al mismo tiempo que únicamente de ese modo habrá orden y seguridad en Cuba. Dichos viajeros salen de la Perla de las Antillas preguntándose por qué si las clases importantes y responsables están contestes en el mismo punto, se demora la consumación de un hecho que de modo tan manifiesto exigen las circunstancias.

"Indudablemente estos elementos deben constituir "el pueblo de Cuba", toda vez que son los propietarios, los que pagan las contribuciones, dirigen todas las empresas serias, y dedican toda su actividad y sus energías al bienestar y á la prosperidad de Cuba.

"Ahora bien: hay que ser algo más que un simple turista para poder comprender la situación de esa desgraciada Isla. El perezoso, inútil, desamparado, ignorante é incendiario millón es el que tiene la superioridad

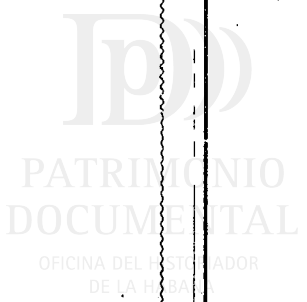
numérica y ejerce la influencia política. Los menos son los que trabajan por el adelanto y civilización de Cuba, mientras que la gran mayoría á que nos referimos trata de hundirla en la barbarie y en la desolación. Los cultos, pocos por desgracia, trabajan por la existencia del país y contribuyen al bienestar general. Los que son muchos están resueltos á enriquecerse sin hacer esfuerzo lícito y sin actividad que reporte beneficio. Se proponen tener los destinos públicos y gozar con sus sueldos, y en caso de no alcanzarlos introducir en el país un régimen de anarquía y devastación. La clase productora, que hace posible la civilización, que dirige todas las empresas útiles y dignas, y que provee el Tesoro para mantener el Gobierno, es excluída de los consejos del Estado. Han desaparecido de las urnas. No tienen voz ni en la confección ni en la ejecución de las leyes. Su misión es trabajar mientras que los zánganos y agitadores medran con el producto de su fatiga.

”¿Cuál es, pues, “el pueblo de Cuba” y á quién deben dirigirse para informarse é ilustrarse los representantes de nuestra ocupación temporal? A qué intereses debe de consultar el poder interventor? ¿A los propietarios, á los contribuyentes, á los representantes de la industria, á los obreros del trabajo, á los arquitectos de la civilización de Cuba; ó á esa banda de viciosos é irresponsables, que trata á un trabajador como á un esclavo y considera el fruto del trabajo honrado como un medio de enriquecerse ellos? La clase que está más en evidencia constituye una mayoría abrumadora. La clase que representa la moral, la industria, el elemento financiero de la Isla no es utilizada, á

decir verdad, y casi no se atreve á hablar.

”La situación de Cuba tiene un doloroso parecido con la situación que prevaleció en el Sur durante aquellos diez negros años de reconstrucción. Washington no estaba tan cuerdo ha-

ce cuarenta años. ¿No habrá esperanzas de que la experiencia proporcionada por tan repugnante estado pueda dar algún fruto en la urgente necesidad de hoy?”



EL MENSAJE DE MR. ROOSEVELT

Nuevamente las cuestiones cubanas vuelven á ser un tema interesante en los mensajes del Presidente de los Estados Unidos al Congreso Federal, y nuevamente también se aguardan en Cuba con impaciencia las declaraciones que con ocasión de reanudar sus tareas el Poder Legislativo hace oficial y solemnemente el huésped de la Casa Blanca.

El Congreso de la Unión Americana no se ha reunido hasta ayer desde que el Gabinete de Washington resolvió someter por segunda vez la Isla de Cuba al régimen provisional de la intervención extranjera. Era natural, por consiguiente, que Mr. Roosevelt explicase los motivos que le habían obligado á tomar aquella resolución. Así lo hace en efecto el Presidente de los Estados Unidos, exponiendo hechos y alegando razones que no ofrecen el aliciente de la novedad para nosotros, pero que realizan plenamente el objeto de justificar la conducta de la administración americana al crear en Cuba un gobierno, después que se suicidó el Congreso cubano negándose á reunirse para nombrar un sucesor al Presidente dimisionario de la República.

Mr. Roosevelt recuerda que á poco de estallar en la provincia de Pinar del Rio el movimiento revolucionario que después se extendió hasta las Villas y Camagüey, el gobierno cubano pidió "repetidas veces" al de los Estados Unidos que interviniera en la contienda, y finalmente anunció el señor Estrada Palma al Secretario de Estado

en Washington, por conducto del Cónsul americano en la Habana, su intención de dimitir. De modo que la intervención fué acordada á instancias reiteradas del gobierno cubano, y cuando éste se había confesado impotente, estaba de hecho anulado, constituyendo un estorbo para el restableci-

miento de la paz y anunciaba su desaparición próxima.

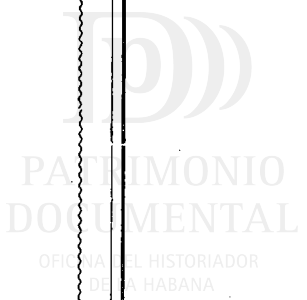
En cuanto á la duración del régimen provisional que actualmente existe en Cuba y á las consecuencias que para lo porvenir tenga la segunda intervención, el Mensaje no es categórico; verdad es que el Presidente Roosevelt dada la situación en que le colocan sus precedentes declaraciones sobre aquellos extremos, no debía serlo y en realidad tampoco lo podía. Por eso la parte del Mensaje consagrada á Cuba, después de explicada y justificada la intervención, apenas es otra cosa en el fondo que una paráfrasis de la carta de Mr. Roosevelt al señor Quesada. El gobierno provisional se mantendrá en la Isla "durante unos cuantos meses", hasta que restablecida y consolidada la tranquilidad pueda procederse á nuevas elecciones, legalmente hechas, é inaugurar-se "el nuevo gobierno que quede electo". Y para entonces espera Mr. Roosevelt que el pueblo cubano se dará cuenta de la imperiosa necesidad en que se halla de ser justo y pacífico, poniéndose así en aptitud de conservar el orden interno "para no perder su independencia". Mr. Roosevelt reitera su simpatía y benevolencia á los cubanos, y por eso ruega á éstos "muy encarecida y solemnemente, que pesen bien sus responsabilidades y cuiden de que cuando se establezca su nuevo

gobierno, que funcione suavemente, absteniéndose de toda violación de los derechos por una parte y de todo disturbio revolucionario por la otra”.

Una observación, sin embargo, dirigida á los cubanos, contiene el Mensaje, que no figuraba en la carta de Mr. Roosevelt á don Gonzalo de Quesada: la de que si en Cuba se entronizan las costumbres revolucionarias “es muy dudoso que la Isla pueda continuar siendo independiente”, pues entonces los Estados Unidos, “que se han constituido en fiadores suyos como nación soberana ante el mundo civilizado, se verían obligados á intervenir nuevamente para cuidar de que su gobierno

funcionara de la manera ordenada que se necesita para garantir la vida y las propiedades.” Tampoco esta idea es nueva, porque ya la expusieron primero el senador Mr. Beveridge y más tarde el Secretario Mr. Root, diciendo que Cuba hará un *último* ensayo de gobierno independiente; pero su repetición por Mr. Roosevelt le da sin duda mayor autoridad, sobre todo si se tiene en cuenta que la advertencia no se nos había hecho hasta ahora oficialmente.

Después de haber hablado Mr. Roosevelt ajustándose al diapasón de sus anteriores declaraciones, queda en el uso de la palabra el Congreso de la Unión, el cual no está ligado por compromisos de ningún género; y ya, según un telegrama dirigido al *Havana Post*, varios senadores, entre ellos Messrs. Cullon, Frye, Lotge, Foraker y Spooner, que pertenecen á la Comisión de Relaciones Exteriores—se proponen reclamar para los Estados Unidos “el derecho de intervenir en cualquier acto encaminado á iniciar una legislación que afecte á Cuba”.



CUBA Y LOS ESTADOS UNIDOS

Recomendamos á los que sienten impaciencias por que cuanto antes se marchen de Cuba los americanos, la lectura meditada del siguiente discurso que no comentamos ni rectificamos, aunque puntos hay en él dignos de rectificación y de comentario, pronunciado recientemente en Terre Haute (Indiana) por el senador de aquel Estado Mr. Beveridge, correligionario é íntimo amigo del Presidente de los Estados Unidos:

Días pasados Mr. Havemeyer, el director del trust azucarero, declaró en Colorado, que si se establecía en Cuba la autoridad americana con caracter permanente, ó si estrechamos las relaciones con dicha Isla, los intereses remolacheros de este país sufrirían las consecuencias. Por lo tanto, el trust del azúcar se opone como asunto de "honor nacional" á que continúe la autoridad americana en Cuba y se declara contrario á la anexión de Cuba y partidario de que "cumplamos nuestra palabra empeñada".

Existen muchas personas en este país que creen sinceramente que el honor nacional exige que jamás volvamos á izar nuestra bandera en Cuba. Siento hacia esas personas el mayor respeto y consideración; pero cuando se plantea el problema final, lo que se debe hacer con Cuba, no serán aquellos hombres honrados, sinceros y patriotas los que luchen menos enérgicamente en favor de que se represente en Cuba una serie de operas bufas, en forma de gobierno cubano, por tiempo ilimitado. Los poderosos reyes del tabaco y del azúcar, como los llama el Presidente Roosevelt, que tratan de aumentar sus ya "crecidas fortunas", son los que se opondrán más rudamente al establecimiento de una libertad permanente en Cuba bajo la bandera americana.

Siempre ocurre igual en todas las grandes medidas que se adoptan en bien del pueblo, en todo plan magno por la felicidad humana. El Presidente Roosevelt no ha propuesto una sola reforma que no haya sido combatida por algún interés poderoso. Durante los últimos cinco años, no se ha promovido un sólo proyecto favorable á la Nación y que tienda al bienestar de las masas, que no haya sido rechazado, cuando la batalla estaba empeñada, por alguna de las vastas empresas financieras, cuyas

prácticas abusivas queríamos desterrar. Por ejemplo, la ley del alimento sano fué rechazada, aplazada durante años y casi derrotada, por la acción combinada de los interesados en el negocio de drogas y alimentos adulterados. La ley sobre la inspección de la carne fué combatida con salvaje ferocidad por el trust de aquel artículo de consumo. La ley de condición de Estado, fué rechazada por el gran trust minero de Arizona, que tiene propiedades por valor de mil millones de pesos, y que por ellas prácticamente no paga ningún tributo.

Y así, cuando se pongan sobre el tapete los grandes asuntos de Cuba, para dar una contestación definitiva no serán los hombres serios, honrados, sinceros, que creen que es un

empeño de política y de honor el abstenernos de toda acción en Cuba, los que eficazmente reclamen la solución de estas cuestiones. No; los poderosos intereses azucareros y tabacaleros de la República serán los que en nombre de "Cuba libre" se opondrán á ello; y digo que será en nombre de "Cuba libre", en nombre del "honor nacional," y con otras frases altisonantes como el trust del azúcar y el trust del tabaco se opondrán á la continuación de la autoridad americana en Cuba, porque jamás debemos olvidar que cuando una gran empresa financiera se opone á cualquier reforma ó á cualquier avance en la edificación de un país, siempre lo hace fundándose aparentemente en los más elevados motivos.

Explicadas ya algunas de las distintas fases de esta cuestión compleja, vamos á examinarlas y deducir de ellas sus consecuencias. En primer lugar tenemos que agotar todos los medios para establecer de nuevo en Cuba un gobierno estable y de marcha ordenada. Esto mismo lo he dicho ya en Chicago, en Minneapolis, en Des Moines, en Lincoln, en Cincinnati y en Boston. Lo repito ahora y nunca he dicho otra cosa. Pero cuando hayamos vuelto á establecer otro gobierno en Cuba, y cuando de nuevo otra estúpida revolución lo derroque, como sucederá seguramente, y cuando una vez más en nombre de la libertad y de la civilización nos veamos obligados á encargarnos de los asuntos de Cuba, ha de ser para siempre. Cuando nuevamente se nos obligue á izar la bandera americana desde la Habana á Santiago, será para no tener que volver á arriarla nunca más.

¿Cuáles son los hechos exactos acerca de nuestras relaciones con Cuba? En primer término, Cuba es geográficamente parte de los Estados Unidos; solo dista unas noventa millas de este país. Físicamente es parte de la Florida; sus puertos dominan la entrada del Golfo de Méjico. Cuba mantiene una vigilancia eterna sobre las rutas que conducen al río Mississippi, al Canal de Panamá y á todos nuestros puertos del Sur. Comercialmente también nos pertenece; Cuba es el mercado natural para los productos de nuestras fábricas y haciendas y este país es el mercado natural para los productos de sus bosques y plantaciones. Si la soberanía del mundo se pudiera basar actualmente estableciendo líneas geográficas y comerciales, Cuba sería americana por el fallo de todos los gobiernos de la Tierra.

En segundo lugar, la política tradicional del pueblo de los Estados Unidos es que Cuba al fin sea americana. Esta política no ha sido obra de ningún plan político, sino que ha brotado del pensamiento común del pueblo. Es más antigua que nuestro mismo gobierno. Empezó antes de la Revolución. Fué el pensamiento y propósito de los primitivos colonos que pidieron al Rey Jorge que les dejara hacer á Cuba americana; el Rey Jorge rechazó la petición y fué el primer opositor á la política del encadenamiento del destino de aquella isla con el continente del que geográficamente forma parte. El Rey Jorge fué el primer gran opositor á la anexión de Cuba.

El primer estadista americano que

proclamó como destino manifiesto de Cuba el formar parte de esta república, fué Thomas Jefferson, cuya tesis era en aquella fecha y sigue siendo hoy, incontestable. Le siguió en turno John Quincy Adams, uno de los Presidentes más competentes que han tenido los Estados Unidos. Luego, William L. Marcy, uno de los tres grandes Secretarios de Estado que registra nuestra historia, y más tarde hombres como Henry Clay, Edward Everett, Louis Cass y William L. Seward. Estos hombres pertenecían á distintos partidos políticos. Quisiera tener tiempo para leerlos lo que todos ellos dijeron sobre este asunto.

Un destino americano para Cuba ha estado escrito en todos los programas políticos hasta la guerra civil. Cuba habría sido americana desde hace más de cien años, si no hubiera sido

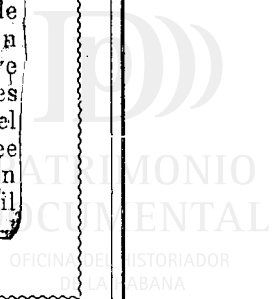
por la cuestión de los esclavos y por la guerra. Así vemos, pues, que Cuba, como parte de los Estados Unidos es el objetivo histórico del pueblo americano, lo mismo que el Canal de Panamá y la formación de la nación misma.

Cuando ocurrió el conflicto inevitable con España—guerra que tenía que venir por causas elementales, sin que importara la razón inmediata que pudiera tenerse para ella—Cuba, en cumplimiento del determinado é histórico propósito del pueblo americano, que empezó cuando éramos colonos, aumentando con constancia hasta los tiempos presentes, debió ser americana y eso hubiera significado la verdadera libertad del pueblo cubano y la marcha actual de la civilización de Cuba, en vez de un estado de semi-anarquía que siempre existirá bajo el pretendido Gobierno de Cuba.

¿Cómo fué derrotada la histórica aspiración del pueblo americano? ¿Por qué á la conclusión de la guerra con España Cuba no se hizo americana, como lo han pedido y esperado que lo fuera todos nuestros estadistas, desde el autor de la declaración de la Independencia hasta los de nuestros días?

En vísperas de nuestra declaración de guerra, cuando el Congreso estaba dominado por la fiebre de la excitación, en el último momento propuso una resolución el Senador Teller, de Colorado, prometiendo la independencia del territorio de Cuba. Esa resolución no formaba parte del texto de la primitiva declaración de guerra; se agregó hábilmente en una época de intensa preocupación originada por la lucha que estaba cercana; y fué adoptada como se adoptan tantas resoluciones de carácter sentimental, en los momentos en que se discuten grandes asuntos, sin dedicarles toda la atención que merecen.

Pero fué aprobada, y torpe ó discreta, esa resolución comprometió nuestra palabra nacional para mantener la independencia del territorio cubano. Todos los que estudian la historia y según mis noticias personales, casi todos los hombres públicos que han apreciado el asunto de una manera propia de un estadista, consideran la aprobación de esa resolución como un error grave del cual emanan los males inevitables que ahora palpamos. Así lo creyó el presidente Mac Kinley y así lo cree Teodoro Roosevelt. Esa fué también la profunda convicción del más hábil



legislador que ha producido América en los últimos cincuenta años, Orville H. Platt senador por Connecticut.

Pero no importa; el honor americano, aún comprometido en un rapto de locura, tiene que quedar incólume. Así es, que después de haber establecido en Cuba tal orden, paz y justicia como nunca se habían conocido en aquella Isla después de haber limpiado sus ciudades de la mugre amontonada por los siglos; después de haber suprimido el bandidaje de sus caminos reales; después de haber establecido un sistema de escuelas públicas; después de haber implantado la civilización, arriamos nuestra bandera y nos marchamos. Cuando hicimos todo eso, redimim s nuestra palabra tan locamente empeñada en la resolución Teller.

Mientras tanto, los que estudiaban el asunto sabían que todo sería en vano. Tengo orgullo en decir que hace seis años, uno antes de mi entrada en el Senado, al abrir la campaña política en Chicago, denuncié la locura de la resolución Teller, y declaré que el dejar á Cuba completamente era tan injusto como imposible é imprudente. Algunos políticos me increparon rudamente por ese discurso; pero así y todo, en la siguiente legislatura del Congreso aprobamos la Enmienda Platt con objeto de rescatar, tanto como honradamente fuese posible, la imprudencia que tan impensadamente cometimos al adoptar la resolución Teller. La Enmienda Platt ató á Cuba y á los Estados Unidos para siempre.

Hemos incurrido en el hábito de hablar holgadamente de Cuba como "independiente", y, sin embargo, la Enmienda Platt, que forma parte de la Constitución de Cuba, así como también de nuestros mismos estatutos, concede al gobierno americano en Cuba la más categórica y completa soberanía (*suzerainty*) que en un documento consta en el mundo. Por la Enmienda Platt, que es parte de la Constitución cubana, se nos concede un control práctico sobre la Hacienda cubana, sobre los asuntos exteriores, sobre la sanidad de las ciudades; y se nos dan carboneras y estaciones navales en las bahías.

Mas por encima de todo, se nos dá el poder y se nos confía el deber de establecer la autoridad americana en la Isla cada vez que á nuestro juicio peligran la vida y la propiedad y el gobierno cubano carezca de medios para conjurar ese peligro. La época que escojamos para establecer nuestra autoridad la manera de hacerlo

y el tiempo que juzguemos conveniente permanecer en Cuba, asuntos son que se dejan exclusivamente á la voluntad del gobierno americano, y en los que el gobierno de Cuba no tiene la participación más insignificante.

De suerte, que cuando aprobamos la Enmienda Platt, adquirimos con Cuba un doble compromiso. Primero, reconocer la independencia del territorio cubano si era compatible con la libertad del pueblo de Cuba; pero, segundo, mantener la libertad del pueblo cubano, mantuviérase ó no la independencia del territorio cubano.

Así como Lincoln dijo: "Salvaré la nación sin esclavitud, si puedo; con esclavitud, si tengo que hacerlo; pero salvaré la nación"; así la Enmienda

Platt, que es nuestra ley suprema y la ley suprema de Cuba, dice: "Mantendremos la libertad del pueblo cubano con independencia del territorio de Cuba, si podemos, y sin la independencia del territorio de Cuba si tenemos que hacerlo así; pero mantendremos la libertad del pueblo cubano".

Dos años después de haberse adoptado la Enmienda Platt terminamos nuestra obra provisional en Cuba. Y qué obra! La historia no registra otra semejante. Encontramos la Isla más rica del mundo con las rentas más pobres; la dejamos con un sistema financiero excelente y un Tesoro repleto. Encontramos que sus ciudades eran incubadoras de enfermedades de donde año tras año la terrible fiebre amarilla extendía sus alas sembrando la muerte entre nuestros conciudadanos de los Estados del Sur; dejamos sus ciudades más limpias que nuestras mismas ciudades americanas. Encontramos á Cuba sin escuelas; la dejamos con uno de los mejores sistemas de educación del mundo, dirigido por maestros americanos. Encontramos á sus niños sumidos en la ignorancia y semisalvajes; dejamos más de ciento cincuenta mil nombres anotados en las listas de asistencia á las escuelas. Encontramos la Isla sumida en la anarquía y el bandidaje; la dejamos limpia de bandidos y ladrones y con sus caminos reales tan seguros como los de Indiana.

Toda esta obra se realizó bajo la bandera americana. En ese estado quedó la Isla cuando se arrió la bandera de las barras y las estrellas y la autoridad americana salió de Cuba.

¿Quién dirá que todo aquello que tiende á formar la verdadera libertad, la felicidad y el bienestar del pueblo de Cuba no fué realizado mejor bajo la administración americana que lo ha sido después y que lo será otra vez, si se exceptúa una nueva administración de los Estados Unidos? ¿Quién dirá que la ley y el orden, la honradez de los tribunales y la igualdad ante la justicia, la educación y la religión, la industria pacífica y los derechos humanos no hicieron más progresos durante los tres años de la ocupación americana en Cuba, que los que se obtuvieron durante toda la historia pasada de la Isla, ó las que se puedan obtener durante un siglo, bajo cualquiera otra administración que no sea la nuestra?

Mas, cumpliendo nuestra palabra en cuanto á la independencia del territorio de Cuba, establecimos un gobierno en la Isla y nos volvimos á casa. Y ahora, en cuatro años escasos, toda nuestra obra ha sido desecha. La fiebre amarilla ha reaparecido en la Habana, y si los soldados y marinos americanos no hubieran vuelto á limpiar de nuevo aquella ciudad, una nueva plaga de fiebre amarilla, en menos de un año, hubiera cruzado las noventa millas de agua que nos separan de la Habana y enseñado una vez más su faz repugnante y cadavérica á nuestras ciudades del Sur.

Los tribunales, que habíamos purificado, se han corrompido nuevamente, así como las ciudades que habíamos limpiado se han vuelto á convertir en focos de infección. El orden, que habíamos establecido, ha sido suplantado por una semianarquía.

Los negocios y la industria, que florecieron bajo el amparo de un gobierno ordenado y estable, se han paralizado de nuevo. Toda la sociedad volvió á encontrarse en gran confusión; el mismo gobierno ha sido derrotado. Todo esto era inevitable.

Nuevamente trataremos de ayudar al pueblo de Cuba á gobernarse por sí mismo; una vez más procuraremos dar la libertad al pueblo de Cuba junto con la independencia del territorio cubano. Pero esto no lo hacemos ya obligados por la desgraciada promesa contenida en la Enmienda Teller. Esa promesa fué completamente redimida cuando salimos de Cuba la primera vez.

Estamos estableciendo hoy un nuevo gobierno cubano, simplemente para demostrar al mundo que cuando una promesa se hace empeñando el honor americano, se cumple lo ofrecido hasta

con exceso. Pero si nuevamente se derrota al gobierno que estamos estableciendo; si se deshace nuevamente la obra que estamos realizando en pro de los cubanos; si aun en estos momentos mismos se desarrollan acontecimientos que prolonguen la ocupación americana; si se hace necesario que nuevamente se ize la bandera americana en Cuba, jamás llegará el día en que dicha bandera vuelva á arriarse. No nos atrevemos á jugar con la causa de la libertad humana; no nos atrevemos á burlarnos de la marcha de la civilización, de la cual la naturaleza nos ha hecho guardianes en Cuba.

Los que hablan de la independencia del territorio de Cuba deben recordar que la libertad del pueblo cubano ha de ser el primer pensamiento. ¿Y quién podrá decir que el pueblo de Cuba no disfrutará de una libertad más grande bajo las "estrellas y las fajas" que bajo cualquier otra bandera, que, á lo sumo, representará sólo á una fracción del pueblo de Cuba que trate de permanecer siempre en el poder?

Dicen algunos que no debemos establecer la autoridad americana en Cuba, porque esa conducta pondría obstáculos á nuestras crecientes relaciones amistosas con las repúblicas sudamericanas. Lo contrario precisamente es lo exacto. Si establecemos nuevo gobierno en Cuba y es otra vez derrotado por nueva revolución, y si de nuevo nos vemos obligados á gastar millones de pesos de nuestro Tesoro enviando allí soldados y marinos americanos para establecer otro nuevo gobierno cubano que también será derrotado, entonces habrá un motivo de sospecha y recelo en contra nuestra en toda la América Latina. Y ese recelo será alentado por nuestros rivales europeos, que están haciendo todo lo que pueden á fin de impedir el triunfo de la política de solidaridad americana iniciada por Teodoro Roosevelt. Pero si la cuestión cubana se soluciona permanentemente (sólo estará solucionada permanentemente cuando Cuba sea americana) no sólo la América Latina, sino todo el mundo, se ajustará á ese hecho categórico, y podremos continuar estableciendo nuestras relaciones amistosas con el hemisferio occidental sin que nos molesten los embrollos de Cuba. En beneficio mismo de nuestras relaciones con la América Latina, es preferible que cuanto antes solucionemos permanentemente la cuestión de Cuba.

EL DERECHO DE INSURRECCION

El "Diario" ejerciendo de doctrinario avanzado, no obstante sus convicciones conocidas de fraile capuchino, sus bien cacareadas opiniones ultra-reaccionarias de Dios, Patria y Rey, nos vuelve á instruir del sagrado derecho de insurrección y de las extremas vindicaciones de los pueblos oprimidos.

Llega un poco tarde el "Diario" para darnos esta lección, y tanto es así que en sus mismas columnas se confiesa que en cierta ocasión esgrimimos este derecho contra España. La observación nos la ha quitado de la boca el colega, porque precisamente por la diferencia de casos es que queríamos explicar toda la graduación de limitaciones que, como todos los derechos, sufre este derecho de la insurrección.

Derecho sagrado del último extremo, no hay quien en buena moral niegue el de sublevarse contra lo que por ningún otro medio puede subvertirse, y lo que es indigno, inmoral, sin existencia justificada por ningún dogma preclaro y fuera unido á la situación de gobierno establecida ilegalmente. La facultad de rebelarse es una derivación del instinto de conservación. Con la historia de las insurrecciones va concomitante la de las más dignas páginas de heroísmo humano. Por ellas se han alcanzado patrias, leyes, instituciones, todo lo que compone el cuadro armónico de la cultura moderna. En tésis general no hay quien, teniendo un alma honrada, repugne y rechace el derecho á tomar por la fuerza lo que siendo de interés vitando, no se logra por la ley, lo que si no da nada, nada quita, lo que aspira á formar una patria donde hay un feudo inmoral.

Pero todos los derechos, aún los más sagrados, reconocen recortes para la conveniencia colectiva. El derecho de la propiedad individual—indiscutible para el régimen capitalista actual—admite que lo limite el derecho colectivo de la expropiación forzosa. La posesión de un predio queda menoscabada por las servidumbres de aguas, de vistas, de paso, en favor de los terratenientes vecinos. El derecho de formar focos de infección en el interior de las casas, reconoce la in-

tromisión de los organismos de Salubridad Pública.... El derecho de insurrección en Cuba, hecha libre por la condicional de la Enmienda Platt, llega en su limitación á ser proscrito, prohibido totalmente.

Cuando, una vez por lo menos en cada generación, se levantaba el pueblo de esta isla contra el dominio de España, lo hacía para ganarlo todo, sin temor á perder nada de lo que ántes tenía. Se iba á hacer la Patria cubana, en cuyo sueño habíamos sido todos educa-

dos; con la intentona nada se perdería, pues á peor situación de la que se deploraba no podría llegarse.... Y así, en casi todas las insurrecciones de la tierra. Se va á lograr algo; la intentona nada cuesta, como no sea la sangre, el sacrificio individual.

Pero, ¿es este el caso de Cuba soberana, con Apéndice Constitucional en favor de una nación extranjera poderosa? No tal. En Cuba un ensayo de revolución podía costar la pérdida de toda la República, de toda la soberanía, de todo lo que, bajo un nombre legalmente admitido, significábamos en el mundo. El derecho de insurrección no tenía probabilidad alguna de hacer Patria; antes bien, de quitar la que teníamos.

La cuestión queda reducida á este dilema: ó se echa abajo todo lo conquistado en un siglo de angustias, estirando la procedencia del derecho de insurrección, ó se soporta la situación, aún ilegalmente constituida, con la esperanza de formar frente al Gobierno opresor oleadas de opinión que lo venzan por la fuerza moral, con la eficacia de los medios legales que persistan. El "Diario", "La Lucha" y los liberales, estarán por la primera solución. Nosotros nos aferramos ciegamente á la segunda.

Para nosotros la patria, el símbolo alzado, es lo primero: ¿las condiciones especiales de nuestra institución republicana nos hacen que sólo podamos vivir nacionalmente á trueque de asegurar una paz estable? Pues paz habrá por nuestra parte, aunque por el momento pierdan nuestros intereses particulares; la esperanza en los

medios legales no nos abandonará jamás.

Piénselo bien el colega. La predicación política es cuestión de oportunidad: lo que hoy puede ser magnífico, puede ser mañana deplorable; las ropas de abrigo no son excelentes en general, y Londres las bendice mientras Panamá no puede tolerarlas. El derecho de insurrección, explicable en teoría, es antipatriótico, impropio, criminal, en Cuba. Y ni siquiera cabe para justificarlo, que quede limitado su uso á tales y cuales circunstancias, porque ningún supremo definidor vendrá á resolver cuándo la causal es suficiente para motivar la rebelión. En el terreno de la práctica siempre hay explicación para todo, y no hay un caudillo revolucionario de las repúblicas sud-americanas que no se lance con una bandera, según él, honorable, digna, repleta de cargos contra la situación.

La fórmula para el caso de Cuba república, es la de proscripción absoluta del derecho de insurrección.

La nota del día

El Observatorio de Belén ha publicado ya lo que podemos llamar el historial del huracán que hace pocos días visitó y devastó la Isla.

La descripción es interesante: más interesante que el historial del otro huracán, el político, que semanas antes había también cruzado la República.

¡Vaya con los trópicos!

¡Cuidado que producen fenómenos!

En menos de dos meses hemos tenido primero la ola reivindicadora, que barrió con las cantinas y acabó con los caballos; luego este otro fenómeno atmosférico, que no dejó árbol en pie ni vidrio sano ni pobre pajarillo con vida. Y todavía "nos queda" este otro fenómeno ó monstruo (por el tamaño ó porque nos puede comer) de la intervención de los Estados Unidos en nuestra tierra.

¡Qué fecundidad de zona!

Es sugestivo y hermoso el estudio de los ciclones.

Así como en nuestros mares se dan los tiburones, y hay verdaderos criaderos de esos cetáceos, en esta caldeada atmósfera intertropical, se crían los ciclones que son unos seres de enormes dimensiones sujetos á las leyes generales de toda vida.

Ellos tienen su período de incubación ó gestación y tienen su vida orgánica: el corazón (que es el vórtice); su sistema circulatorio (los vientos aspirados); sus brazos (las espiras). Y de cómo respiran, no hay que hablar, porque ¿quién no recuerda los resoplidos de la noche del 17 del actual?

Ellos tienen su movimiento de traslación, es decir, andan ó caminan como todos los demás seres. Y hasta van en una dirección primero y en otra después: tienen los ciclones como los políticos—ó los políticos como los ciclones—su primera y su segunda rama de la trayectoria. Y como los políticos recurvan: y después de recurrar se van por el otro lado de la parábola. Y entonces, son más papistas que el papa, es decir, soplan con mayor fuerza.

Tienen su belleza: los arcos cirrosos, las plumas de gallo (tal vez adorno del sombrero) los

halos solares, los focos convergentes, las coloraciones vespertinas y por último la barra, especie de arco de sombra, como las negras cejas de una hermosa.

El Padre Gangoiti—que es un enamorado de la ciencia—se detiene ante el arco de esas cejas, y lleno de admiración lo contempla; observa cómo una muchedumbre de nubes, á manera de montañas alineadas, van estrechando los límites del horizonte. Y ve asomar majestuosa é imponente la barra del huracán. Unos cuantos stratus, tratan imprudentemente de ocultar aquel rasgo de belleza. Y el observador se irrita contra quien le disputa el éxtasis de la contemplación del objeto de sus amores.

Y por fin, entre las tinieblas de la noche, impera la terrible deidad, en todo el esplendor de su aterradora majestad.

¡Hermoso es, en verdad, el estudio y conocimiento de esas grandes anomalías de la atmósfera en que vive el hombre!

Pero en el huracán que acaba de dedicarnos sus besos y sus caricias, ha concurrido una grande

y extraña anomalía, una especie de sub-fenómeno: el eje de la tormenta estaba torcido. Y el ciclón se iba de un lado, estaba como medio caído hacia la izquierda.

¡Qué símbolo, santo Dios! ¡Y qué trópicos!

Todo aquí anda torcido: hasta los ejes de los ciclones.

¿Habrá el huracán dado "un traspiés?" ¿Estaría á punto de caer en la cuneta? ¿Tendrán los americanos que intervenir?

Eso de pasar por encima de una república que está torcida y á la cual se le rompió el eje, un ciclón, también con el eje torcido é ido de lado, es toda una alegoría.

Y recuerda aquella creación plástica escultórica que representa la conmovedora escena del Ciego y el Paralítico.

La verdad es que aquí, en los trópicos, ¡hay cada fenómeno!

Ahora mismo tenemos otro, que por mucho que se rompa uno la cabeza, no acaba de explicarse.

IPD

PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

El Partido Moderado, según sus opositores, era un enclenque: partido burocrático, de empleados públicos, creación artificial que no valía nada y que para ganar tuvo que acudir al fraude y la violencia.

Y ahora resulta que del seno de ese enclenque ha salido "el Partido Republicano". Y este, según el Padre Prior ("La Lucha") y el Coadjutor (el "Diario") es un partido fuerte, serio, al que hay que respetar.

Pero, ¿cómo puede ser eso? ¿Cómo de lo pequeño puede salir no lo insignificante, sino lo grande?

¡Como no sea una reproducción del fenómeno bíblico del Paraíso! De una costilla de Adán salió Eva, muy linda y muy hermosa. Y Adán se quedó tan fuerte, y tan robusto y tan entero.

¡Lo malo es que la Eva republicana vaya á andar también en amores con la serpiente!

También hemos visto todos algo que puede explicar "ese caso".

Los prestidigitadores toman en la mano una plumilla de dientes. Y empiezan á sacar de ella tiras de papel que nunca se acaban, y flores, y una gallina, y un violín, y un pato, y hasta un niño vivo y que llora porque quiere mamar.

O es algo de esto el fenómeno de ese Partido Republicano fuerte y serio, salido del vientre de la broma del flacucho moderantismo, ó hay que recordar aquel otro fenómeno que dejó espantado hace años á un guajiro de la Güira de Melena: la chiva le parió una vaca.

Y con este motivo, ¡qué graciosa está "La Lucha", haciendo de órgano de la Revolución, del Gobierno y de la Oposición!

El famoso poder personal de Estrada Palma se queda tamaño.

"La Lucha" todo lo domina, lo invade y lo barre á su paso: se parece al último ciclón.

Lo malo es que vaya á tener torcido el eje.

Los americanos han hecho arrojar al fondo del mar, las armas que tremolaron las huestes revolucionarias que se llevaron los caballos y "nos hicieron libres."

Nos parece una imprudencia: verán ustedes como "la otra" la van á armar los peces.

LIBERTAD Y ESCLAVITUD

"Cusa para los cubanos bajo la garantía y protección de los Estados Unidos."—D. T. Lainé.

Los cubanos eramos libres, dicen algunos, y ahora no debemos pedir "la esclavitud", sino esperar que de nuevo los Estados Unidos constituyan nuestra República. Nada de protectorado, repiten, nada de supervisión; queremos, como antes, la "independencia". ¡Ilusión candorosa! ¿Cuándo han sido los cubanos independientes? Nunca. ¿Cuándo han sido libres? Nunca. ¿Cuándo han tenido una República soberana? Nunca. Engañándose como niños, conformándose á llamar las cosas por un nombre distinto al que tienen, se puede decir que era república libre independiente y soberana, la que nació bajo la tutela de Mr. Squiers, y murió con los telegramas á Washington de Mr. Steinhardt.

La Enmienda Platt, hay que decirlo sin rodeos, es la declaración de un protectorado en condiciones muy crueles para los protegidos. Peor protectorado que ese, difícil sería encontrarlo en el mundo. Ni al Rey negro de Camboche ha impuesto Francia condiciones tan humillantes. En primer lugar, redujo esa ley el territorio de Cuba, haciendo perpétuamente americano el de las estaciones navales. Después, obligó á los cubanos á aceptar todas las responsabilidades del Tratado de París, sin la menor garantía para ellos, pues los Estados Unidos se reservaron el derecho de intervenir y el de únicos jueces del momento en que esa intervención debía efectuarse. Privó, igualmente, á la llamada República Cubana, del derecho de contratar empréstitos sin la aprobación de los Estados Unidos y le limitó el de hacer concesiones como lo tienen en la América del Norte hasta las más humildes municipalidades. Impuso, por último, á Cuba la obligación, más difícil aún, de que no hubiera en el país graves enfermedades epidémicas, principalmente fiebre amarilla. De modo que la existencia de la República quedó á

merced, no de un error del gobierno, ó de una bárbara y sangrienta revolución, sino,—*risum teneatis!*—de un mosquito.

¿Dónde está pues, esa independencia, dónde está esa libertad, dónde está esa soberanía? Así como los hombres no pueden seguir creyendo "verdaderas historias" los cuentos que les hicieron en la infancia de "Tomasito Pulgar" ó de "Ali Baba", á los pueblos llega también la hora de escapar al influjo engañoso de las ilusiones y reconocer los hechos por duros que sean. Espantosa es la realidad, pero incontrastable. Para las especies animales que viven sobre el globo, y sociológicamente para los pueblos, la ciencia no ha descubierto más que dos caminos frente á la realidad: la adaptación ó la muerte.

Tristé es que haya quienes crean de buena fe cumplir un deber de patriotismo conservando al pueblo cubano en la ilusión de una fantasma, censurando como "enemigos de la independencia" á los que desean garantías racionales para la República de Cuba y llamando "esclavitud" á un régimen en que los americanos compartirían con los cubanos las graves responsabilidades que exigen á estos únicamente.

Veamos lo que acaba de ocurrir á consecuencia de la aplicación de la Enmienda Platt. Declarada la isla en estado de anarquía, á virtud de los telegramas de los señores Estrada Palma y Steinhardt, envió el Presidente Roosevelt á sus Comisionados seguidos de una escuadra formidable. Encontraron según ellos mismos han dicho, que el señor Estrada Palma se hallaba frente á la mayoría del país y á una revolución justa. Le propusieron un arreglo sobre las bases de la revolución, y el Presidente no quiso aceptarlo, presentando su renuncia. ¿Qué debió hacerse después de esto? Pues si la revolución era justa y representaba la mayoría del país y si la mitad del Congreso había sido electo fraudulentamente, convocar nuevas elecciones sin tardanza y mientras tanto, crear un gobierno provisional de esos mismos cubanos que habían tenido razón para sublevarse. Mas lo de nuevas elecciones quedó para el porvenir, se suspendió el Congreso totalmente, lo

mismo la mitad mal elegida que la otra contra la cual nadie se había quejado, y en cuanto al Gobierno Provisional, se proclamó el de los Estados Unidos. Por absurdo e injusto que todo esto parezca, no había otra cosa que hacer. Era el resultado inevitable de la Enmienda Platt y de la soñada independencia, de la libertad anhelada, que dicen algunos que tenían los cubanos.

¡Oh pueblo inocente y puro que vives solamente de palabras, que crees palpar el cuerpo cuando no tocas sino la sombra! La única manera de ser verdaderamente libres, dentro de una realidad geográfica imposible de modificar, es convenir con los Estados Unidos en que su Gobierno y el de Cuba, guarden juntos y con iguales respon-

sabilidades el orden y las medidas sanitarias y que fuera de esto, todos los empleos públicos, toda la administración interior del país y su gobierno republicano é independiente, sean, como deben serlo por derecho y justicia de los cubanos. En vez del protectorado ignominioso que teníamos, una garantía cierta para los intereses materiales del país y para la libertad del pueblo. Así debería pedirlo, por su propio bien, y el de todos, ese gran Partido Liberal, que tantas simpatías mereció de los hombres justos en 1905. Hay que llamar las cosas por su nombre y no creer que es "independencia" el protectorado y "esclavitud" un régimen que evitaría la invasión militar y violenta del territorio, el gobierno extranjero y la vergüenza ante el mundo de desaparecer por una simple proclama en la "Gaceta".

Justo de Lara.

LA CUESTION DE LA ANEXION

Ha llegado el tiempo en que es conveniente mirar la situación de Cuba cara á cara.

Hay intereses en Cuba que le darían la bienvenida á la anexión; y un cuidadoso estudio de las cosas me conduce á creer que la mayoría del pueblo de la Isla, votaría por la anexión si el caso fuese francamente discutido y sus ventajas pesadas cuidadosamente, contra los pretendidos beneficios y prestigios de la nacionalidad independiente.

Hay intereses en los Estados Unidos, los cuales se opondrían amarga y egoístamente á la anexión por las tarifas y otras razones, hay un número grande de complicaciones; pero no hay nadie que no tenga esperanzas de ganancias ó el temor de perder su dinero. Es materia comparativamente pequeña si ó no, Cuba puede ser parte integrante de los Estados Unidos; pero es una materia que concierne á todo el Mundo, y que confían á los Estados Unidos, el que Cuba tenga un Gobierno estable.

Nosotros no somos responsables de la felicidad de Cuba por la razón ó el hecho de que hayamos intervenido, poniéndonos al lado de sus revolucionarios y arrancando á la Isla del control secular de España. Y por la misma razón Cuba, no tiene para nosotros grandes obligaciones de gratitud por lo que hemos hecho. Las condiciones que allí existían no era posible que fueran toleradas por más tiempo. Nuestros ciudadanos no tenían grandes capitales invertidos allí, los riesgos eran demasiado grandes para permitir á las empresas su desenvolvimiento; pero cuando nuestro Gobierno tomó posesión de la Isla de Cuba y administró sus asuntos, por un período de tiempo; cuando á la Constitución Cubana se incorporó una cláusula

por la cual se le concedió, no solo el derecho sino el deber, de intervenir en sus asuntos—cuando la paz y la prosperidad de la Isla se viesen amenazadas y perturbadas—entonces, y no hasta entonces, los colonos americanos y hombres de negocios se dirigieron á Cuba.

Ellos tenían entonces la seguridad de que sus vidas y propiedades estaban guardadas. El pueblo de Cuba sin distinción de clases les invitó á venir y con el influjo de las empresas americanas y el dinero, Cuba entró en una nueva senda.

Hay una verdad que debe decirse, y es, que los americanos no han pretendido intervenir ó influenciar en la administración de Cuba. Ellos lo que han pedido simplemente es, tener los mismos derechos que tienen en el Noroeste Canadiense ó en cualquier otro país que pretenda tener un Gobierno responsable. Ellos han invertido de 170 á 200 millones en Cuba; pero el principio sería el mismo, aunque fueran miles en lugar de millones. Ellos tienen el derecho de pedir que los Estados Unidos cumplan las promesas que hicieron cuando firmaron el Tratado de París; también debe dársele el mismo efecto á la Enmienda Platt, incorporada á la Constitución Cubana.

Cuando pasó del control de España al protectorado de los Estados Unidos, y de aquel, dentro del nuevamente organizado Gobierno Cubano, no hubo traspaso de propiedades. La tierra de los primitivos poseedores no fué confiscada. España se marchó; pero al español propietario, no se le desposeyó de sus propiedades. Solo una mínima parte de la Isla estaba en explotación, había grandes extensiones de terreno, esperando la llegada de ferrocarriles, de transportes, y la magia del capital. La mayor parte de la tierra cultivada estaba en ma-

nos de los españoles y en ciudades tales como la Habana, Matanzas, Cienfuegos, Camagüey y Santiago de Cuba sus intereses financieros eran y son todavía predominantes. Con estos propietarios españoles fué con quien el explorador americano trató. Ellos compraron grandes propiedades, proyectaron y construyeron ferrocarriles, mucho dinero americano se ha empleado en tierras que antes eran de los cubanos. El hecho que debemos tener muy presente es: que los cubanos jamás han sido, no lo son ahora y probablemente no serán nunca más que los propietarios de una minoría insignificante de los bienes raíces y otras propiedades de la Isla.

Los ricos cubanos casi sin excepción, están en favor de la anexión ó de algún otro método por el cual los Estados Unidos deban ejercer autoridad en los más amplios asuntos gubernamentales de Cuba. Ellos no lo dicen así, abiertamente, por razones que huelga citar. Pocos años pasarán antes que el total de los terrenos sean adquiridos por agentes americanos y revendidos á los colonos americanos. Fuera de duda es, que hay muchos cubanos que rehusarán vender sus tierras y quienes por imitación de los métodos de los pacíficos invasores de su Isla se convertirán en influyentes también; pero la poderosa corriente de dinero de los Estados y otros países cambiarán los nombres de la mayor parte de los títulos de las escrituras.

Cuba tiene una población de menos de 1.700,000 y es capaz de soportar y atraer diez veces esta cantidad. ¿De dónde vendrán esos millones de hombres? Hay una sola repuesta á esta pregunta. El mismo espíritu que anima á cientos y miles de americanos á trasladarse de la tierra de su nacimiento á los campos de trigo del Noroeste Canadiense, puede atraer á este mismo ejército con más halagadoras promesas á las plantaciones de naranja, á los in-

genios y á los innumerables campos de la actividad que aún no han sido tocados en Cuba. Honradamente puede predecirse que se encontrará un camino para asegurarles un gobierno honrado y estable como el del Canadá.

Para el desenvolvimiento de Cuba será necesario emplear cientos de millones de pesos. Muchos de éstos vendrán de los Estados Unidos; pero ellos deben estar tan asegurados de la pérdida por la inestabilidad ó deficiencia del Gobierno, como lo están los billones de capitales extranjeros, que descansan en la buena fe de nuestra futura administración.

Del "World' Work."

Uno de los más autorizados órganos de la opinión americana, el "Harper's Weekly", que dedica preferente atención á los asuntos de Cuba, publica bajo este título, en su número del 1° de Febrero, el extenso artículo que á continuación reproducimos, debido á la pluma de Mr. G. M. P. Murphy, Teniente del 17° regimiento de Infantería del Ejército, destinado por su Gobierno á las fuerzas de intervención en nuestra Isla.

No queremos ahora dar opinión sobre este trabajo, que merece, quizás, muchos reparos; pero que muestra un buen conocimiento de nuestro medio social presente. Queremos, á reserva de tratar la cuestión en nuestros editoriales próximos, dar una impresión de cómo se empieza á pensar de nuestro futuro en los Estados Unidos, cosa que creemos indispensable para tomar un punto de vista, á la vez patriótico y práctico, en la cuestión de nuestras relaciones con la vecina república, ya que parece punto concluído en la opinión de todos los matices allá en el Norte, que esta ocasión de vida soberana y libre que ahora preparamos, va á ser el último "chance" de esta clase en nuestra historia.

He aquí el interesante artículo:

Encontrándome en la Habana cierta noche departiendo con un rico hacendado inglés, díjome él, de improviso, mientras me metía, materialmente, por las narices una caja de fósforos:

—"Esa es la razón por la cual Cuba nunca puede ser independiente."

—"V. quiere decir con eso.... —empecé yo á contestar.

—"Quiero decir—continuó él friamente—que si las tropas de Vdes. los americanos se retiran, yo puedo pagarle diez pesos á un par de negros para que peguen fuego á algunos campos y hacer que Vdes. vuelvan de nuevo. En esta isla existe mucho dinero invertido para que se anden Vdes. con experimentos durante más tiempo. Ya los cubanos tuvieron su oportunidad y la perdieron por su propia culpa. Tome nota de lo que digo: nunca volverán á conseguir otra."

El hecho que el inglés establece es de aquéllos que se hacen en uno gradualmente más palpables según transcurren los días en Cuba. Sobre el último ensayo de independencia se charla en las calles y se bromea en los cafés de la Habana. Para los rudos, incultos y poco flexibles pequeños propietarios de estancias ó fincas es esa una conclusión incuestionable.

Es una probabilidad que se impone por sí misma á todo el que se mantiene en inmediato contacto con el espíritu del pueblo. Nadie duda de la honradez de las promesas de nuestro gobierno; pero todo el mundo duda de que Cuba permita el cumplimiento de tales promesas. Si la nación se salva tiene que ser á despecho de ella misma. Pero el gobierno ha decidido concederle otra oportunidad.

Los hechos evidentes del caso vienen en apoyo de esta teoría. Nuestras tropas se retiraron de la Habana dejando tras ellas establecido un gobierno estable, ciudades limpias, edificios en construcción, calles nuevamente pavimentadas y negocios que tomaban incremento á pasos agigantados. Desde la guerra, solamente de capitales americanos, se han invertido en Cuba unos cien millones de pesos. La fiebre amarilla ha sido extinguida. La joven república quedaba erecta en sus propios pies y sobre ella se extendían los fuertes brazos de su gran vecina. Cuando nuestros transportes zarparon de nuevo para el Sur el gobierno había sido derrocado. La capital casi estaba en manos de bandidos. Ardían en los campos las casas y las cosechas. La isla entera estaba en fermento. Los negocios estaban muertos. Millones pertenecientes al dinero del pueblo habían sido disipados en chanchullos. La fiebre amarilla de nuevo se enseñoreaba. Los pueblos de la isla habían vuelto á sumirse en su primitivo estado de sujeción. Y todos los partidos se precipitaron con júbilo á saludar la llegada de Mr. Taft, confesión final y lastimosa de su incapacidad para gobernarse por sí mismos.

¿Por qué ocurrieron todos estos cambios? No fué seguramente porque el partido que ocupaba el po-

der sostuviera principios desastrosos. Si se examina cuidadosamente la situación política por los respectivos programas, difícilmente se encuentra la más insignificante diferencia entre todos ellos. La política de gobierno seguida por Palma era la misma que la de sus opositores los liberales que

iban marchando sobre la capital para arrojarlo de ella.

No se trataba de que el presidente fuera un corrompido: Palma podrá haber sido débil; habrá podido ser torpe para elegir sus consejeros; pero en último término se proyecta como un hombre limpio y honrado que hizo todo lo más que pudo en el desempeño de su cargo. El mal está en la vieja idea española de que un cargo público debe convertirse en un ilegal aprovechamiento privado.

No se eleva actualmente el clamor de los liberales pidiendo reformas en la administración ó el castigo de los abusos. Elévase en petición de destinos. Una elección en Cuba no representa una lucha de ideas. No es más que un pugilato de "leaders" por las tajadas políticas. Una revolución, por otra parte, no representa el levantamiento de un pueblo agraviado. No es otra cosa que una turba desordenada incitada al asesinato y al pillaje por un candidato descontento.

Un prominente hombre de negocios extranjero del interior, me ha confiado que el partido más débil de su provincia está, deliberadamente, formando el plan de irse á la insurrección si en junio se celebran elecciones y el partido es derrotado; á fin de lograr por lo menos, que los americanos recojan de nuevo las riendas del gobierno y burlarle de esa manera el placer de la victoria al candidato que haya salido triunfante. Y así los "leaders" están conformes en vender su independencia para satisfacer la malevolencia del "perro del hortelano". La historia de la vergüenza de Cuba es la historia de sus egoístas y poco escrupulosos politicistas.

Lo que en toda esta situación produce verdadera lástima es que la gran mayoría de la gente sencilla de Cuba—la clase campesina—son hombres y mujeres pacíficos que no piden otra cosa que poder

cultivar tranquilos, sin ser perturbados, sus pequeños campos, fumar sus cigarros y tomar sus traguitos de ron durante la prima.

Después de presenciar varias revoluciones en Centro y Sur América y una vez estudiado detenidamente y de cerca en varios países el carácter hispano-americano, no me queda la menor duda de que en esos afligidos estados emana toda la dolencia de un puñado de conspiradores de sombrero de copa auxiliados, por una guardia negra de aventureros que atemorizan á la sencilla gente de campo y los enganchan, uno á uno, en sus filas. Aún en Venezuela con su extraordinario "record" de rebeliones reclútanse los soldados á culatazos y golpes de látigo.

La desdicha peculiar de Cuba es que tenga una población tan grande de negros, quienes perezosos y desordenados por naturaleza y no teniendo nada que perder, sino todas las perspectivas de ganancia por medio del pillaje, vienen á ser los instrumentos que más á mano encuentran los jefes políticos que aspiran á cualquier cargo por medio de la violencia. Un veterano cubano cubierto de varias cicatrices y con una noble hoja de servicios de valor verdadero, (entre cuyos rasgos se cuenta el de haber disparado sobre dos soldados insubordinados para obligar al resto de la fuerza á cargar contra una columna española,) díjome en cierta ocasión con lágrimas en los ojos:

—"¡Ah! el pueblo, el pobre pueblo, ¡es tan bueno! Nada tiene de malo, no señor. La culpa la tienen sus perversos directores. ¡Si todos ellos pudieran ser puestos en grupo y fusilados, podríamos salvar á Cuba".

Desgraciadamente esa ejecución selecta no se puede llevar á cabo y el problema que debe ser solventado es el siguiente: cómo, en las circunstancias en que hoy se encuentran colocados, puede mantener nuestro gobierno su palabra empeñada de conceder á Cuba otra nueva oportunidad. Al hacerlo tenemos que hacer frente á una obligación mayor que la del mero abandono de la isla al pueblo cubano. Es de nuestro deber el establecer de tal manera el poder go-

bernante, que le sea dable no sólo protegerse contra sus enemigos políticos del país sino que asimismo esté en condiciones de aplastar los complots que puedan fraguarse por los intereses de los residentes extranjeros. Es también un problema el de si debe concedérsele algún valor á los persistentes rumores de conspiración que circulan entre los representantes de esos intereses, en relación con el reciente levantamiento. Pero la situación, ahora ha cambiado de una manera muy perceptible y en general las clases adineradas parecen, no grati-

tamente por cierto, determinadas á forzar, si fuere posible la continuación de la permanencia en este país de las tropas americanas. Esas clases forman un potente factor que debe ser atendido en la solución de la dificultad.

El cumplimiento adecuado de este deber exige un tiempo mucho más largo que el permitido por las condiciones políticas de los Estados Unidos. Sobre nuestro prematuro abandono de Cuba en 1902, obligado por un mal entendido celo de los teorizantes de casa y por el deseo de ganar la opinión de Europa, cae una gran parte de la responsabilidad de la presente perturbación de la isla. Es el cubano un pueblo que no está ejercitado en el gobierno propio y que ignora todos los rasgos de la libertad representativa excepto en lo que se refiere á las oportunidades para promover desórdenes. No puede aprender en un día las lecciones por las cuales ha luchado y que ha procurado absorber nuestra propia flemática raza desde los legendarios días de las contiendas en las florestas septentrionales de Alemania. Es dudoso que ese pueblo pueda comprender nunca, enteramente, los principios de una república sino que á lo más podemos aspirar á ejercitarlo á costa de infinita paciencia y del gasto no solo de dinero sino de vida y de tiempo. Pero podemos jactarnos ante el mundo de que hemos cumplido nuestra promesa. Por otra parte si nos establecemos con el honrado propósito de cumplir bien con nuestro empeño y empleamos diez ó veinte años, si fuere necesario, para componer el destrozado mecanismo del gobierno de la isla, á fin de robus-

tecerlo, limpiarlo, remacharlo de nuevo y enseñamos su manejo á mecánicos hábiles, tal vez podremos devolver algo que, á la larga, puede llegar á ser un estado. Mereceremos las censuras de Europa y de la vehemente ignorancia de los "dilettanti" de casa, pero habremos cumplido con nuestro deber tal y como corresponde á nuestra nación.

No quiero decir con esto que durante todo ese período de tiempo fuera necesaria la presencia de nuestras tropas en toda la isla. La primera labor del gobierno provisional debe ser el de reorganizar, equipar y ejercitar á la Guardia Rural de una manera tan potente que se convierta en un arma verdadera en manos de la administración. Pudieran ser destinados á ese cuerpo, durante el período de su formación definitiva, oficiales y clases de nuestro ejército para enseñarles las lecciones que los ingleses transmitieron á los regimientos egipcios que tan bien supieron conducirse en Om-durman. Debiera ser aumentado en tal proporción que sus estaciones centrales en los diferentes distritos tuvieran siempre un cuerpo de soldados suficientemente grande para los fines de los ejercicios y de la disciplina. Los des-

tacamentos que se sacaran de esas estaciones para ser enviados de guarnición á otros lugares no debieran ser dejados, como ahora, privados, durante largos períodos, de la instrucción militar, sino que debieran ser relevados regularmente por nuevos hombres y retirados á las estaciones centrales para refrescarles los conocimientos y amoldarlos á las buenas prácticas nuevamente. La guardia rural debe ser convertida en una potencia cuanto más antes sea posible porque sin ese factor el elemento rufián de Cuba no puede ser reducido á guardar decentemente el orden. Tan pronto como esta fuerza se vea suficientemente desenvuelta podrían ser concentradas las tropas americanas en un campamento de brigada cerca de la Habana, donde estarían evidentemente en aptitud de operar si fuere necesario, por más que la guardia rural tendría ocasión de aprender el juego de veras, to-

Una oportunidad para Cuba.- "Ka Discusión.- Frbro 12-908.-

mando, ella misma parte directa en su desenvolvimiento.

Aún esto no sería sino el principio de los empeños afines de instruir al pueblo de Cuba en previsión médica y administración política, y las sencillas leyes del gobierno propio no son materia de días ó meses sino de años.

Cualquiera que sea el regocijo que puedan sentir los teóricos honrados de los Estados Unidos y los igualmente honrados enemigos de Cuba, es el caso que cuando nuestros transportes se hagan á la mar cargados de tropas, los verdaderos amigos de la república que confían en su pueblo sencillo y en sus patriotas, contemplarán con pesar la levadura de las anclas. Porque cuando ellas caigan de nuevo en aguas cubanas jamás volverán ya á ser levadas de una manera definitiva.

Discurso del Presidente Roosevelt, pronunciado hoy, en el "Auditorium" de Ocean Grove, New Jersey, ante la "Asociación Nacional de Educación".

Me alegro infinito de esta oportunidad que se me ofrece de congratular á la Asociación Nacional de Educación; porque en todo este país de la democracia no hay asociación más genuinamente democrática que ésta. Es ella verdaderamente democrática, porque aquí cada uno de los miembros trata á los otros como á iguales, lo mismo si se trata del presidente de una de nuestras grandes universidades como del novísimo recluta de esa profesión alta y honrosa que tiene á su cargo la enseñanza y adiestramiento de esos niños y de esas niñas que dentro de pocos años serán los árbitros de los destinos de esta nación.

No es mucho decir que el trabajo más característico de la república es el que realizan los educadores; porque cualesquiera que fueren nuestras limitaciones como nación, nos hemos dado cuenta firmemente siquiera del hecho de que no podemos llenar nuestro cometido en el trabajo dificultoso y en todos sus aspectos importantes del "Self-government", que no podemos gobernar, ni gobernarnos, si no vamos al encuentro de tal empeño con la mente desenvuelta y el carácter formado.

Vosotros, maestros, constituís al mundo entero en vuestro deudor. Si no hicierais bien vuestro trabajo, esta república no duraría más allá de los límites de una generación. Además de eso y como secuela de vuestro trabajo tangible rendís al país casi increíbles servicios.

Vosotros, por ejemplo, rendís á la república el servicio vital y primordialísimo de amalgamar en un cuerpo homogéneo á los niños todos; así los de aquellos que han nacido aquí como los de aquellos que han venido de tantos diferentes países extraños. Vosotros suministráis un común adiestramiento é ideales también comunes á los retoños de todos esos pueblos mezclados que se encuentran aquí fundidos en una sola nacionalidad. Y no en menor medida es debido á vosotros y á vuestros esfuerzos el hecho de que formemos un solo pueblo en lugar de un grupo de gente pendenciera.

Hay que añadir á todo eso que en un país donde de un modo absoluto se da tan excesiva prominencia á la posesión de las riquezas, debe la nación sentirse grandemente obligada á un cuerpo como este, que sustituye el ideal de acumular dinero por otro infinitamente más elevado, por el ideal de realizar un trabajo valioso solamente en beneficio de ese mismo trabajo.

No trato de desestimar, en lo más mínimo la necesidad de alcanzar prosperidad material como base de nuestra civilización; pero insisto seriamente en que si esa civilización no construye sobre tal base una más elevada estructura, jamás podremos considerarnos entre los pueblos verdaderamente grandes. Poseer cierta cantidad de dinero es, desde luego, necesario, tanto para la nación como para los individuos; y pocos movimientos habrá sin duda en que vo me muestre tan completamente interesado como en el de obtener mejores remuneraciones para los maestros. Pues, despues de todo, el servicio que rendís es incalculable, porque en la manera como vivís demostráis que para vosotros bien merecen los ideales un sacrificio, y que os sentís airosamente esforzados en el empeño de realizar un trabajo nada remunerativo si ese trabajo resulta beneficioso para vuestros semejantes.

Aparejar á vuestras existencias ese ideal, tal como lo vais realizando, es prestar al país un gran servicio. El perjuicio principal que causan á la comunidad los hombres de opulentas fortunas, no es el perjuicio que los demagogos alcanzan á señalar como proveniente de los procederes de aquellos, sino el que resulta del hecho de que el éxito de los mismos establece un falso arquetipo que no sirve sino de mal ejemplo para el resto de nosotros. Si no concediéramos una exagerada importancia á los hombres ricos que solo, son distinguidos por sus riquezas, no ejercerían ellos nunca la más insignificante influencia sobre nosotros.

Si nos perjudican, es generalmente por nuestra culpa; porque la manera que tienen de hacernos daño

es, principalmente, despertando nuestra envidia ó sumiéndonos en la amargura y en el descontento. En las actuales relaciones de sus negocios están ellos en mejores aptitudes para beneficiar que para perjudicar al resto de nosotros; y por más que es eminentemente justo dar los pasos que se consideren

necesarios para impedir que los miembros excepcionales de esa clase hagan perjuicio alguno, es, de un modo funesto, desacertado, dejarnos arrastrar á cualquier ataque contra los hombres adinerados simplemente porque concurra en ellos esa circunstancia. Un ataque de tal índole, por otra parte no vendría en rigor á constituir otra cosa que un tributo excepcionalmente reprochable é indigno rendido á las riquezas, y, por consiguiente, una prueba de un estado de espíritu también indigno y reprochable en el individuo que realiza el ataque. La envidia enconada por las riquezas no viene á ser otra cosa que una manifestación distinta de los diferentes estados psicológicos que se ofrecen en ese asunto; uno de los que reviste el carácter de vil servilismo hacia las riquezas, y siendo otro de ellos la brutal arrogancia de ciertos hombres acaudalados

Cada uno de esos estados psicológicos, ya se trate de malignidad, de servilismo ó de arrogancia, viene á ser consanguíneo de los otros dos; porque cada uno de ellos surge de una idea fantásticamente retorcida y exagerada sobre la importancia de la riqueza comparada con otras cosas. El clamor de los demagogos contra las riquezas; la oficiosidad congratulatoria de las secciones dedicadas en los periódicos á las crónicas sociales, para informar sobre todo lo relativo á los mimados por la fortuna y la reprochable conducta de esos hombres ricos que proceden con un brutal desconocimiento de los derechos de los demás; todo eso visto así superficialmente no parece que tenga ninguna relación entre sí; pero en realidad proviene de deficiencias que son fundamentalmente las mismas y una de las cuales es la carencia de propios ideales

Esta carencia puede ser remedada, en mucho por vuestra acción por la de vuestros compañeros y por la de todos los educadores en toda la extensión de este país. Tanto por la vida que haceis como por las doctrinas que enseñáis, demostráis plenamente que si bien

consideráis las riquezas como algo estimable, juzgáis que hay todavía otras cosas mejores. Es, en verdad, absolutamente necesario adquirir alguna cantidad de dinero; el principal deber de un hombre para con aquellos que de él dependen, es adquirir lo necesario para su sostenimiento y pero, así que se ha llegado á cierto nivel en esos empeños, el deseo de "hacer dinero" no puede nunca ocupar la misma gerarquía que otras formas más nobles de los esfuerzos.

La gran lista de los americanos beneméritos, comprende hombres como Washington y Lincoln, Grant y Farragut, Hawthorne y Poe, Fulton y Morse, St. Gaudens y Mac Monnies; están enumerados en ella estadistas y soldados, hombres de letras, artistas, escultores, hombres de ciencia, inventores, exploradores, constructores de caminos y de puentes, filántropos y moralistas que han guiado á grandes reformas; enuméranse allí hombres que han merecido beneplácitos en cada uno de los innumerables campos de la actividad; pero, notad que solo se mencionan en ella aquellos hombres acaudalados que han usado debidamente de sus riquezas; aquellos que han considerado esas riquezas no como un fin, sino como un medio; aquellos que han mostrado tan correctos procederes en adquirirlas como pródiga generosidad al emplearlas.

Triplemente afortunados podeis consideraros vosotros á quienes es dado realizar esa vida de resueltos empeños para la prosecución de levantados ideales y lo que es más aún, inculcarlos, tanto por el ejemplo de vuestras vidas como por el valor de vuestras enseñanzas en el corazón y en la mente de aquellos que en la generación que nos suceda determinarán, en su carácter de hombres y de mujeres de la misma, el lugar que esta nación seguirá ocupando en la historia de la humanidad...

HECHOS Y PALABRAS

17/1928 Cuba y...
Se ha dado en usar la palabra "garantías" para designar la forma ó el procedimiento que deberán seguir los Estados Unidos para usar el derecho que les reconoce nuestro apéndice constitucional de intervenir en Cuba, para la preservación de la independencia y el sostenimiento de un gobierno adecuado á la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual; y al cumplimiento de las obligaciones con respecto á Cuba impuestas á los Estados Unidos por el tratado de París, que fueron y deben ser asumidas y cumplidas por el gobierno de Cuba. No nos parece muy feliz la palabra, pues creemos que nadie piense de buena fe que es necesario defender aquellas elementales condiciones de todo gobierno estable contra los poderes mismos que Cuba ha ejercitado y usará en el ejercicio de la soberanía, que le reconocen los tratados y el universal asenso de las naciones. Si así fuera, lo lógico y natural sería, que se suprimiera una independencia, incapaz de dar á los asociados protección y seguridad para su vida y sus haciendas.

Entendemos que se trata única y exclusivamente de llegar á una inteligencia cordial entre los Estados Unidos y Cuba, para que la intervención no sea necesariamente represiva ó punitiva, como ahora la hemos visto, sino que pueda practicarse sin rozamientos, manteniendo nuestra independencia y gobierno propio, en forma de buenos oficios y amistosas advertencias, que la misma vida social admite entre los individuos, sin perjuicio de su plena capacidad jurídica. La primera forma no necesitaba de tratados; es un derecho que ejercitan todos los días las naciones, en sus relaciones con aquellas que por cualquier motivo, se hallan en su esfera de influencia, y hasta ponen en práctica colectivamente, cuando hay intereses de por medio que afectan á más de una. Ejemplo de ello tenemos en las na-

cionalidades de los Balkanes, en Grecia y ahora mismo lo vemos en Haití.

Acaban de publicar los periódicos, la grave noticia de que la proposición hecha por los representantes extranjeros acreditados en Haití, de que se retenga en Port-au-Prince un buque de guerra, ha sido adoptada por Alemania, y se cree que los demás gobiernos la aceptarán también. Es probable que el crucero alemán "Bremen", sea el primero en prestar el servicio. Con la misma fecha han dicho de Washington, que á la terminación de una conferencia celebrada entre los funcionarios del Departamento de Marina, se ha dispuesto que los cañoneros "Marietta" y "Paducah" salgan inmediatamente para Haití. Según anuncia el Departamento de Estado, las últimas noticias recibidas de Haití, obligan á adoptar medidas de precaución.

Como se ve, las potencias europeas no se desentienden de sus intereses por el mar Caribe, aunque reconozcan en él la hegemonía americana; y los Estados Unidos se ven en la necesidad de asumir iniciativas que tal vez no era su propósito adoptar. Lo cierto es, que se ven obligados á cooperar á la tarea, y su situación les impone el deber de aceptarla por completo. Por de pronto, también desiste de su viaje á Cuba el general Edwards, y el segundo Jefe de Negociado Insular, Mr. Mc Intyre, se embarca para Santo Domingo.

Cuba no es Haití, pero los intereses extranjeros aquí, suman centenares de millones de pesos, y tenemos además una numerosa población extranjera también. Ya hemos visto una insurrección; la vida política no es normal entre nosotros, y es evidente que son muchos los que se manifiestan alarmados. A ello responden las palabras pronunciadas por Mr. Magoon, contestando preguntas que le hizo el Comité de Reclamaciones de la Revolución de Agosto.

Yo no soy, dijo Mr. Magoon, más que un delegado del gobierno americano, y nada puedo adelantar á ustedes relativo al asunto; pero no he de negarles que, durante mi estancia en Washington, hablóse de garantías posibles para evitar en lo futuro nuevas convulsiones políticas en Cuba. Por eso creo pertinente que vayan ustedes pensando en qué habrá que llenar esa necesidad, para que la restauración de su gobierno propio se haga en forma que no revista peligros para el porvenir.

PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Tal ha sido la versión de "La Lucha" en su número correspondiente al 21 del actual. La gravedad y la importancia de esas palabras no necesitan encarecimiento, por lo mismo que quien habla es un delegado del gobierno americano. Posteriormente ha publicado el mismo periódico en su parte inglesa, una correspondencia telegráfica del "Chicago Tribune", fechada en Washington, en que ese importante periódico del Oeste da algunas noticias sobre las impresiones de los diplomáticos que nos han visitado, los Embajadores y Ministros de Alemania, Austria y España en Washington. El resultado de sus excursiones ha sido cierto número de informes, dirigidos á sus respectivos gobiernos sobre la situación de Cuba, y, aunque todos guardan reserva, como es natural, sobre el objeto de su viaje y el sentido de sus despachos, de lo que se ha traslucido aparece que poca esperanza tienen en la estabilidad de nuestro futuro gobierno. No vamos á transcribir las palabras mortificantes que el corresponsal pone en boca de aquellos personajes; pero sí debemos ir recogiendo para nuestro gobierno, la noticia de que no verían con malos ojos la permanencia de los Estados Unidos en Cuba, que creen que al cabo será inevitable, entendiendo que así estarán mejor protegidos aquí los intereses de sus naciones respectivas.

Ciego será el que no vea, no ya la conveniencia, sino la necesidad de calmar esas aprensiones, de inspirar confianza, dando las prendas que racionalmente sean adecuadas. Nuestra posición geográfica y nuestra historia, nos han creado una situación internacional que se nos impone, é inútiles serán las bravatas para cambiarla. Procuremos, por cuantos medios podamos, conservar y robustecer nuestro gobierno propio, amoldándolo á las exigencias de una realidad inexorable.

LEOPOLDO CANCIO.



DISOLUCION DEL PARTIDO MODERADO

CONSTITUCION DEL PARTIDO CONSERVADOR

EL PARTIDO CONSERVADOR Y LOS TRABAJOS ANEXIONISTAS



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

DISOLUCION DEL PARTIDO MODERADO

Los comités del Vedado y Chavez festejan el Diez de Octubre, proclamando su adhesión al Partido Republicano

Los trabajos que desde hace varios días y reunidos en sesión permanente viene llevando a cabo la Comisión gestora de propaganda y organización del Partido Republicano, han culminado en el más grandioso de los éxitos. Importantísimos organismos políticos de esta ciudad pertenecientes antes al Partido Moderado apoyan con entusiasmo la formación de un nuevo Partido Republicano que recogiendo los elementos sanos del moderantismo unidos á otros nuevos que ingresan ahora en la vida política del país, constituirán un Partido serio, de orden, defensor de las clases productoras y de verdaderos principios democráticos.

Los dos actos realizados anoche por los importantes comités del Vedado y Chavez, revisten gran importancia, no solo por las fuerzas que representan dichos organismos, si no por la calidad de las personas que han querido que los comités á que pertenecen, fuesen los primeros en separarse del Partido Moderado y concurrir á la formación del Republicano.

El comité del Vedado que preside el popular doctor Manuel Varona Suárez, una de las personalidades más distinguidas de Cuba por su talento, condiciones de carácter y patriotismo, celebró sesión en la noche de ayer para dar cuenta de la exposición que á cada comité de barrio del Partido Moderado, han dirigido la comisión gestora de organización y propaganda del Partido Republicano, compuesta de los señores Viondi, Roig, Machado, Portillo, Potts, Varona, Tovar, Sánchez-Quirós, Villalba y Cofoño.

La concurrencia que asistió al acto fué numerosísima y nos es imposible consignar los nombres de los valiosos elementos del pueblo y clases de arraigo en la sociedad, que allí se encontraban.

El doctor Varona Suárez, presidente del comité, pronunció un elocuente discurso explicando los motivos que á su juicio obligaban á los moderados del Vedado á separarse de dicho partido y á constituir uno nuevo que representara las aspiraciones y deseos de los elementos conservadores de la República.

El doctor Varona, fué calurosamente aplaudido, y la asamblea por aclamación y todos puestos en pie declararon la disolución del Comité Moderado del barrio del Vedado y su ingreso como tal organismo en el Partido Republicano, á cuyo efecto se acordó señalar el lunes próximo de las tres de la tarde á las siete de la noche para celebrar las elecciones del nuevo Comité Republicano, el cual tomará posesión dos días después de elegido con un grandioso meeting.

Como nota sensacional de este acto que expresa el sentir general de los antiguos moderados, debemos relatar un incidente. El señor Jorge Coppinger y Lamar, distinguido vecino del Vedado y miembro antiguo del Partido Moderado, pidió en un breve enérgico y sentidísimo discurso que los republicanos del Vedado estaban conformes en prestar todo su apoyo y todas sus fuerzas al nuevo partido siempre y cuando no figurasen para nada en la dirección del mismo, ninguno de los antiguos jefes del moderantismo, ni tampoco los veinte señores que en la sesión celebrada en la casa particular del doctor Ricardo Dolz, votaron la no asistencia al Congreso, para designar á un nuevo Presidente de la República. La proposición del señor Coppinger fué acordada unánimemente por todos los presentes con felicitaciones para su autor.

La reunión empezó á las ocho de la noche y terminó á las once, habiéndose dado cuenta por el señor secretario, licenciado Eduardo Potts, que varios señores habían escusado su asistencia por tener atenciones urgentes, y mostraron desde luego su adhesión á los acuerdos que el comité tomara.

Se nombró una comisión gestora para los trabajos del nuevo Comité Republicano, compuesta de los señores siguientes: doctor Manuel Varona Suárez, licenciado Eduardo Potts, doctor Díaz Estorino, doctor Rocamora, licenciado Manuel Ostolaza, procurador Francisco del Barrio, doctor José Cubas y Serrate, señor Aurelio Barrios, señor Jorge Coppinger y señor Plácido Hernández.

LA ACTUALIDAD POLITICA

Declaraciones del Gral. Emilio Núñez

El momento actual es de interés trascendental para la nación cubana, y conviene por lo tanto que se fije claramente la actitud de los "leaders" políticos y de los hombres representativos.

LA DISCUSION solicitó del General Emilio Núñez que nos diese á conocer sus puntos de vista acerca de la situación y sus propósitos de orientación política, y el jefe de los Nacionales nos ha expuesto las siguientes interesantes declaraciones:

"Pregunta.—¿Qué opinión tiene usted formada de la situación actual?"

Respuesta.—Yo entiendo que es más grave que la que sobrevino después de la guerra de independencia. Entonces el pueblo americano sentía admiración y respeto por este pueblo, que había realizado inmensos sacrificios de vidas y haciendas para obtener su independencia, y basado en esto, nos suponían capaces de fundar una República que garantizase los derechos de todos aquellos que se cobijasen bajo nuestra bandera.

Hoy la admiración se ha trocado en desconfianza; de ahí que más que por nosotros, por respeto á sí mismos, nos quieran dar una segunda oportunidad, que será definitiva, para ver si podemos obtener en el segundo ensayo lo que no pudimos conseguir en el primero.

P.—¿Crée usted que los cubanos tendremos éxito?"

R.—Por el camino que vamos lo creo muy difícil; las diferencias entre los cubanos se ahondan y en vez de preocuparse de la defensa vigorosa de la nacionalidad y de la República, cada cual por su parte, no hace otra cosa que presentar á su adversario como gente incapaz, no ya de gobernar, sino de ser gobernada; de lo cual pudieran deducir sin grandes esfuerzos los americanos, sin necesidad de ir á la segunda prueba, que somos incapaces de tener un gobierno propio.

Hay otro factor que no debe perderse de vista, el capital extranjero que ve con temor nues-

tras disenciones y quiere á toda costa obtener garantías que le aseguren el porvenir.

Jamás he sido pesimista por temperamento y llegué á tener fé ciega en los destinos de mi pueblo; pero hoy engañaría á mis conciudadanos si no les dijera que abribo grandes temores, fundados en observaciones desapasionadas.

Todo lo esperamos de los interventores; por un lado, los elemen-

tos conservadores permanecen cruzados de brazos, y por otro los liberales exigen que se les entregue el Poder, cuando en realidad, lo que debieran hacer unos y otros, es trabajar en armonía para que desaparezcan las justificadas dudas que debe tener el Gobierno americano sobre nuestras virtudes cívicas indispensables para poder fundar una democracia dentro de la paz y el respeto al derecho ajeno.

Si yo creyese que el Gobierno americano había venido á Cuba para apoyar á determinada parcialidad política, sería el primero en declarar que era inútil una nueva elección y perjudicial é inútil el nuevo ensayo de República, porque nacería muerta; pero si por el contrario, á lo que han venido, como yo creo, es á pacificar, ajustando las diferencias que existen entre los cubanos con un gran espíritu de equidad, entonces, es posible que volvamos á tener la República el día que, inspirándonos en un alto sentimiento de patriotismo, depongamos nuestras diferencias y no nos veamos los unos á los otros como encarnizados enemigos.

P.—¿Qué me dice usted acerca de los partidos políticos?"

R.—De la última revolución salieron maltrechos todos los existentes. El Moderado se ha disuelto y el Liberal está completamente desequilibrado, y esto se explica fácilmente—una nueva y poderosa fuerza se ha apoderado de esa agrupación. El Director de "La Lucha", hombre de gran tenacidad y de habilidad notoria, juega papel principalísimo en la dirección de los liberales, y con el Sr.

IP
PATRIMONIO
DOCUMENTAL
OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA CUBA

50

Juan Gualberto Gómez, que es el único que tiene una fuerza efectiva y homogénea, han formado un poderoso contingente que es, en realidad, abrumador, dentro del Partido Liberal, resultando que los antiguos liberales que dirige el señor Zayas pesan muy poco, y los del General José Miguel Gómez, casi nada.

De ahí que yo tenga el derecho de suponer que los liberales sufrirán grandes transformaciones.

P.—¿Cuál es su actitud ante el nuevo Partido?

R.—Creo que debemos formar un nuevo Partido, y á él contribuiré con todas mis energías, si quiera sea para que jamás pueda decirse que no he puesto todos mis empeños para salvar la nacionalidad y la República; mas no se me ocultan las grandes dificultades que esa obra entraña; pero, yo espero que muchos hombres de

buena voluntad, y sin ambiciones personales, contribuyan á la obra de formar un partido que represente la riqueza, la intelectualidad y el trabajo, y que pueda contrarrestar con éxito las tendencias del radicalismo, y no quiero decir nada más, porque nunca como ahora, á mi modo de ver, debemos los cubanos, pensar y hacer mucho, hablando poco."

(c)

Sarsum Corda!

El país que piensa, aquella parte de la nación que se da perfecta cuenta de la necesidad de asegurar el porvenir sobre un campo de equilibrio político entre las dos tendencias naturales, liberal y conservadora, de la nación, mira con ansiedad la fecha ya muy próxima, de la reunión de la Asamblea Nacional moderada.

De allí ha de salir la semilla de una nueva agrupación firme frente á las falanges de que alardean los elementos liberales. De allí ha de brotar la prueba definitiva de nuestra capacidad política á prueba de choques y derrumbes. A esta reunión, pues, no debe faltar uno solo de los elementos que integran la Convención, á fin de que lo que allí se adopte sea la expresión exacta del pensamiento conservador en todas las regiones de la Isla.

Un gran movimiento de ideas de carácter oportunista va formando madura gestación al trabajo del nuevo partido. Los hombres de peso y prudencia, no muy tranquilos con la perspectiva del poder omnívoto de los liberales, —sobre todo cuando viene su parte más influyente de una campaña desordenada y sin un plan fijo— experimentan la necesidad de concentrarse en una gran fuerza de opinión; y muy inhábiles serán los antiguos elementos sanos del partido moderado si no aprovechan esta corriente abundosa, para dar á la República el contrapeso deseado.

Cuba necesita un partido Conservador. Conservador, entiéndase bien, de los dogmas revolucionarios más radical acaso en teorías políticas generales, que sus adversarios que oyen misas de campaña y aspiran á dar al país organización militar; radical en el sentido científico que económico ó políticamente tiene esta palabra en Francia ó en Alemania. Conservador, en fin, porque presidirá en sus movimientos un

tono de prudencia y de seria reflexión.

Esta organización de las clases de arraigo y de las verdaderamente intelectuales, será la gran victoria de Cuba en el concepto extranjero.

(6)

Hablando con el Dr. D. Ricardo Dolz

Deseando dar á conocer á nuestros lectores alguna opinión de importancia relacionada con la política actual, comisionamos á uno de nuestros redactores para que, á nombre de "EL COMERCIO" celebrase una interviú con el señor Ricardo Dolz, jefe accidental del partido moderado.

Es el señor Dolz uno de los miembros más conspicuos de la política cubana, un ciudadano laborioso y activo que ha consagrado estos últimos años á la fundación de un partido conservador, empenando sus energías en la consecución de este propósito, como medio el más eficaz para consolidar la República.

Aún recordamos el llamamiento que desde las columnas de "La Discusión" hiciera en brillante artículo titulado "Solos" á los elementos conservadores del país irvitándoles á prestar su valioso concurso á la política cubana.

Nosotros creemos que el señor Dolz no ha fracasado en sus propósitos, porque sus ideas al cabo se impondrán y ahora es cuando más se destacan en el nublado horizonte de nuestra política.

He aquí la interviú:

—¿Puede Vd. anticipar su juicio respecto de la actitud que debe adoptar la Asamblea Nacional en la próxima reunión del día 3?

—Entiendo que la Asamblea debe aceptar, como cuestión previa, la renuncia de los miembros del Comité Ejecutivo, presentada ya, á fin de facilitar la reorganización del Partido, si en definitiva se acordare, y designar en este caso una comisión de su seno encargada de llevarla á cabo.

—¿Y si la Asamblea no aceptara dicha renuncia, cuál sería la actitud del Comité Ejecutivo?

—Entiendo que si se trata de una reorganización formal las asambleas provinciales deben imitar la conducta del Comité Ejecutivo, designando una comisión del seno de aquella que lleve á efecto la citada reorganización, trayendo nuevos elementos ó reelegiendo los hoy existentes si fuesen útiles y necesarios al desen-

—No creo que la Asamblea mantenga ese criterio frente á las exigencias de la nueva situación política; pero si así lo hiciera cometería á mi juicio, un grave error.

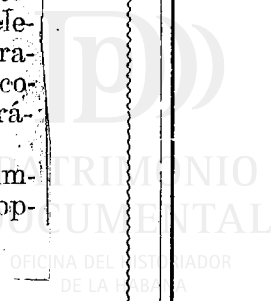
Esta cuestión debe resolverse atendiendo preferentemente á lo que convenga á los intereses del partido, y prescindiendo de la consideración personal ó amistosa que le inspiren los que todavía somos sus jefes.

Y por mi parte trataría de disuadirla, pues creo firmemente que nuevos elementos deben venir á dirigir el partido, dejándolo á los que hemos luchado tanto tiempo y en condiciones tan difíciles por la estabilidad de la agricultura, descansar un tanto de las fatigas pasadas.

De ese modo se alternaría la responsabilidad y otras energías, no aplicadas aún dentro del partido, podrían impulsar sus futuros destinos por rumbos más serenos y convenientes al país.

Por otra parte, yo creo que es un mal del cual deben preservarse las agrupaciones políticas el que sean siempre unos mismos hombres los que las dirijan, porque ello acusaría pobreza de elementos capaces y sería contraproducente á los fines de una colectividad organizada democráticamente.

—¿Cree usted que las Asambleas provinciales deben adoptar la misma actitud?



volvimiento del nuevo organismo.

—¿Cree usted que la reorganización del partido debe hacerse sobre bases conservadoras?

—Indudablemente sí. Esa ha sido mi mayor preocupación dentro del partido moderado y á ella he dedicado mis energías, tratando siempre de imponer un verdadero sentido conservador á todos los actos del mismo.

Después de una revolución es cuando más falta hacen los principios conservadores, para librar al país de su ruina total y salvarla de los peligros que corre actualmente.

Entiendo, por lo tanto, que la formación de un gran partido conservador verdad atraería á los elementos que todavía viven alejados de la política prestandole el concurso de su talento y patriotismo.

Y contraria de antemano con el apoyo de las clases trabajadoras, las cuales necesitan el amparo y la protección de elementos sanos para poder desenvolverse en el campo de una política juiciosa y honrada.

Pero es indispenable que tanto el programa como los procedimientos del nuevo partido sean positivamente conservadores, porque de esta circunstancia y de la buena dirección que tenga dependen el éxito y la confianza que inspira la opinión.

—¿Prestará usted su concurso al nuevo partido?

—Decididamente. Tendré mucho gusto en continuar la tarea antes emprendida, cooperando á su organización desde mi puesto de delegado de la provincia de Pinar del Río, si mis compatriotas continúan dispensándome su apoyo sincero y leal como hasta aquí.

Sólo que entonces, libre de las responsabilidades de jefe del partido, pasaría á convertirme en un celoso defensor de los intereses de aquella región, que tantas pruebas de afecto me viene dando.

—¿Cree usted posible que los

miembros del Autonomismo ingresen en el nuevo partido, á fin de hacer una política activa?

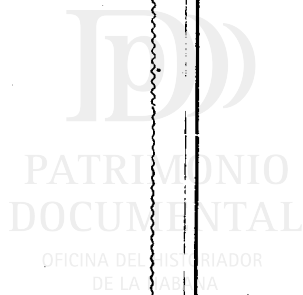
—Opino que deben hacerse cuantos esfuerzos sean necesarios para lograrlo.

Yo me hallo absolutamente identificado con este propósito.

—¿Puede usted decirnos algo acerca del proyecto de revisión Constitucional?

—Aunque entiendo que cuanto se diga respecto de este asunto es prematuro, sin conocer las orientaciones del futuro partido, opino que dicha revisión debe ser objeto de un detenido estudio de acuerdo con las exigencias de la realidad.

Aquí pusimos punto á la interviú y nos despedimos del señor Dolz, no sin antes darle las gracias por su amabilidad para con **EL COMERCIO.**



CARTA DEL DR. ERBITI.

Habana, Noviembre 5 de 1906.
Señor Antonio San Miguel, Ciudad.
Mi estimado amigo: Le ruego se sirva publicar en el periódico que brillantemente dirige, la copia de la carta abierta que le acompaño y que dirijo al señor Fortún.

Anticipándole las gracias queda de usted affmo.

LORENZO ERBITI.

Habana, Noviembre 5 de 1906.

Sr. Ldo. Luis Fortún, Matanzas.

Muy señor mío: He esperado hasta hoy para tratar cuestiones referentes al Partido Moderado, porque creía que no debía hacerlo sin que se reuniera la Asamblea Provincial del Partido, antes la cual yo podría, en virtud del derecho que me daba el ser delegado á la misma por Jovellanos, exponer lo que me pareciera conveniente. Pero ésto no ha sido posible porque la Asamblea Provincial no se ha reunido y, en cambio, la Nacional, que se ha convocado sin la reunión previa de los organismos inferiores, ha resuelto la disolución del Partido Moderado y aceptado en la misma sesión las bases de otro que se trata de formar con los mismos elementos y los mismos directores. De ahí que me vea obligado á dirigirme á usted por este medio y que, además, le de publicidad á esta carta.

Y ahora, permítame entrar en materia. En nuestra provincia, en Matanzas, yo era uno de los pocos candidatos verdad para el cargo de Representante. La voluntad de los jefes del partido, no la opinión popular, sacó triunfante en la Asamblea Provincial, empleando medios muy recomendables, á otros candidatos y, á pesar de ello, ni tan siquiera protesté. Creía un deber mío, como hombre, de partido callarme. Pero debo hacer constar que para nada se me consultó en la campaña política, ni, mucho menos, en la situación creada por las exageraciones del Gobierno en el ejercicio del poder y que culminaron en el levantamiento del Partido Liberal.

Para mi tan responsables de la Intervención resultan los Liberales como los Moderados. Los primeros,

haciendo caso omiso del levantamiento, porque mientras dispusieron de mayoría en el Congreso, no hicieron las leyes sobre inamovilidad judicial, electoral, municipal, de empleados, etc., que reclamaban nuestras necesidades y que pudieran dar estabilidad á la república. Los segundos, porque abusaron de ese estado de cosas y, sobre todo, porque no accedieron á la solicitud de los alzados, ni más tarde á la solución propuesta por los comisionados americanos, dando así pretexto á la Intervención, aunque yo sea de los que crea que ésta había sido decidida ya, de todos modos, por el Ejecutivo de la Unión, bien fuera para otro fin, bien porque entendiera que era la única manera de llegar á una verdadera paz en Cuba.

No pretendo ser una excepción, pero tampoco deseo declararme sólidamente responsable de los actos realizados por la dirección del Partido del cual ya había decidido separarme. Pero, como parece que se cuenta con los elementos que lo formaron para constituir el flamante que surgió de la misma junta en que se inhumó al Moderado, he de declarar que tampoco perteneceré al bautizado con el título de "Unión Nacional".

Y no perteneceré á éste porque me sienta distanciado del programa en conjunto, pues hace tiempo que, en una obra en la cual hago, entre otros, el estudio del desenvolvimiento político, de nuestro pueblo y el de la Constitución, he señalado la falta de acuerdo entre nuestro grado de progreso político y el Código fundamental, indicando la necesidad de variarlo suprimiendo los Consejos Provinciales, quitándoles á los Municipios el carácter esencialmente político que les distingue, centralizando más el Gobierno, convirtiendo á los Gobernadores en delegados del Central, y pudiendo este fiscalizar la gestión económica de los Ayuntamientos, así como darle al Poder Judicial completa independencia. Quizás haya ido un poco más lejos, puesto que pretendería la unificación de la moneda—problema que, por el tipo de los cambios, sería fácil resolver en la actualidad—aceptando la americana ó acuñando la nacional;

una ley constitucional que impidiera la aplicación á empleados de más de la décima parte del presupuesto municipal ó de otra, teniendo en cuenta los ingresos; y la reducción de los derechos de Aduana al minimum, á lo indispensable para cubrir las cargas del Estado.

Pero no estoy conforme con la tendencia de restricción que envuelve, respecto del voto, la base en la que se propone el plural, y no porque lo crea un gran mal, sino porque, además, de no ser esa la tendencia que encarna la ciencia política en la actualidad, siempre me ha parecido productor de revoluciones la supresión á los pueblos de las conquistas realizadas en el campo de la libertad ó de la igualdad política.

Y, por último, no creo que por arte de encantamiento los hombres cambien y se modifiquen y me temo que la misma dirección nos conduzca á otro desastre.

Ahora bien; no quiero dejarle la impresión de que mi carta se la dirijo tan solo para separarme del Partido Moderado y declarar que no perteneceré a Unión Nacional, es, tambien, para manifestarle que tampoco perteneceré al Liberal.

Y valga la declaración, pues, si bien mi humilde posición política nada significará para ustedes ó sus nuevos compañeros, no deseo que se suponga que me voy con los vencedores.

Soy de usted atentamente,

DR. LORENZO DE ERBITI.

El señor Lorenzo Erbiti parece que ignora que la ley municipal, como otras muchas más, fueron votadas por la Cámara; pero que como estas leyes no convenían á la política personal del Presidente Palma, por la influencia que éste ejercía sobre los senadores moderados, quedaban los proyectos sepultados en las comisiones del alto Cuerpo, donde ejercía el Presidente un grande y efectivo control.

Hacemos esta aclaración para que las cosas queden en el lugar que les corresponde.

COMO DISCURRE VARONA

INTERESANTE CARTA DEL ILUSTRE PENSADOR CUBANO

Señor Director de CUBA

Señor y amigo muy estimado:
En el editorial que dedicó usted ayer á demostrar la necesidad de que concurren á la formación de un partido conservador cuantos se interesen por el orden, la prosperidad y el progreso de Cuba, se sirve usted mencionarme, por cierto en muy honrosa compañía.

Tengo por norma no esquivar jamás la declaración paladina de mi pensamiento, en lo que atañe á los asuntos públicos de mi patria, cuando alguien tiene á bien inquirirlo; y, en los casos críticos, aún sin que persona alguna me interrogue. Me voy á permitir, por tanto, recoger su bondadosa alusión, y expresar mi modo de sentir en materia tan grave é importante.

Juzgo muy crítica, realmente, nuestra situación. La política estrecha y apasionada que ha servido de norma á nuestros partidos ha perturbado hasta lo más hondo nuestra sociedad, la ha dividido radicalmente, y le ha hecho perder la confianza en sí misma. En todas partes esos resultados serían funestos; en un país pequeño, pobre, de escasa cultura, y sobre el que pesa el triste legado de un siglo de mal gobierno y de tremendas convulsiones populares, los resultados pueden ser muy bien y por desgracia la ruina total y la desintegración de su individualidad política.

Resulta, pues, bien clara, la necesidad de reaccionar contra esas causas de daño manifiesto, de cambiar la orientación de nuestra vida pública, de buscar la concentración de los elementos no inficionados, ó siquiera menos inficionados, por el virus del personalismo y del espí-

ritu de secta, para tratar de oponer un dique á las corrientes de la intransigencia y de la demagogia, que amenazan arrastrarnos y sepultarnos.

Pero ello es lo cierto que, si bien la necesidad se siente premiosa, pasan días y meses, y la concentración no se produce. En vano se ve á las claras que el Gobierno Provisional procede á tientas, como es de temerse siempre de un gobierno extraño y sometido á influencias dañosas, como es tan fácil siempre, cuando el gobernante está en un país que le es desconocido.

Ni ésta, ni otras graves consecuencias de la confusa situación actual han bastado para que se muevan los intereses sociales en peligro, y lleguen á un acuerdo, á ver si logran trazarse una línea común de defensa.

Esto significa, á mi juicio, que obran causas poderosas, las cuales impiden un resultado que parecía natural y que es apetecible. Voy á tratar de exponerlas, tales como acierto á descubrirlas.

Es la primera la diversidad de opiniones respecto al remedio fundamental de nuestros males. Cubanos muy estimables y muy doctos han declarado que necesitamos una tutela más efectiva. Otros entienden que lo que necesitamos es reorganizar nuestras instituciones, acomodar nuestras leyes y modificar nuestras costumbres públicas, á fin de ser los veedores más eficaces de nosotros mismos. Otros parecen estar por el *statu quo*, y esperar la salud de un cambio de personas al frente del gobierno. Son puntos de vista que se excluyen, y sin su confrontación previa, para llegar á la eliminación de los que resulten menos satisfactorios, no será

posible un acuerdo.

Por mi parte, mientras más estudio el punto, más convencido

estoy de que ninguna otra forma de relaciones entre Cuba y los Estados Unidos puede, de antemano, tenerse por más eficaz que la actual. No conozco, ni sé de nadie que conozca un arreglo, un convenio, una institución, una ley, como quiera llamársele, que prevenga aquí, ni en ninguna parte, los trastornos de la paz pública. Estos los previenen y los evitan el respeto y el amor á la ley, las buenas costumbres públicas, la concordia entre los ciudadanos, la cordura y la previsión de los hombres que dirigen. Ni el código, ni el gendarme previenen los delitos. A los que piden más gendarmes, les contesto: los gendarmes no hacen buenos á los hombres, y los hombres buenos no necesitan gendarmes.

Pero es que en el fondo, y aquí entro en la segunda causa, hay muchos cubanos y habitantes de Cuba que han perdido la confianza en nuestra hombría de bien. Hablo en el sentido político. La mayor parte de los que tienen grandes intereses entre nosotros, propietarios, industriales, comerciantes, abriga el temor de que ningún gobierno cubano sea bastante fuerte y respetado para garantizarles el pacífico ejercicio de su actividad económica y el disfrute de sus derechos, como factores de la riqueza pública.

La gravedad de ese estado de ánimo no necesita encarecerse. Por nuestra desventura, ésta ha sido la más visible consecuencia de la conspiración pasada, del levantamiento y de los trastornos que los han seguido.

Pero me permito preguntar á los que así piensan: ¿Han tratado ellos de robustecer con su apoyo franco y decidido á los que puedan ensayar aquí un gobierno respetuoso de todos los derechos? ¿No creen que la mejor defensa es la que se proporciona uno mismo,

porque es más avisada y más conocedora de lo que hay que defender y más capaz de medir hasta donde y cómo hay que defenderlo? ¿Es que no conocen ó no recuerdan los inconvenientes tremendos del gobierno á distancia, que somete los intereses del gobernado á los más vastos y complejos del gobernante? De todos los gobiernos el que ofrece menos inconvenientes es el gobierno propio; porque está mejor enterado, y puede ser más fácilmente fiscalizado por aquellos á quienes interesa su gestión y saben que de ésta depende su prosperidad ó su ruina.

Naturalmente, no he hecho sino apuntar ideas. Las resumo diciendo que me parece claro que, si no se llega á un acuerdo respecto á esas opiniones divergentes, y si los representantes verdaderos de nuestra vida económica, ó por lo menos buena parte de ellos, no se convencen de que la mejor garantía de sus derechos es la que se habrían de dar ellos mismos, cooperando al establecimiento de un gobierno decidido á ser sólo el intérprete de la ley, pero también á hacer respetar por todos la ley, si esto no se logra, se podrá formar un nuevo partido, y hasta dos ó tres nuevos partidos; pero no llegaremos á la concentración de las fuerzas vivas del país. Y, sin ésta, seguiremos á la ventura, empujados por la obcecación de unos y por los intereses legítimos é ilegítimos de otros.

Y de viejo se sabe á donde van á parar los que van sin rumbo.

Soy de usted, señor Director, antiguo y buen amigo.

ENRIQUE J. VARONA.

Sic 4 de enero, 1907.

UN ARTICULO DE VARONA

Es tal la importancia—aparte la autoridad de la firma—del artículo que el domingo último publicó en la Revista *El Figaro*, el profundo pensador cubano señor Enrique José Varona, que hemos creído un deber patriótico reproducirlo en nuestras columnas dándole el lugar de preferencia que por derecho le corresponde.

Trabajos como ese, serenos y hondo, con los que se hace patria y se eleva ante propios y extraños el concepto de la intelectualidad y el patriotismo cubanos, exigen la mayor circulación y debieran ser fijados hasta en los troncos de los árboles.

Saboréelo nuestra clase culta y léalo con atención, con mucha atención, el pueblo, ese buen pueblo mantenido siempre pobre, ignorante y descuidado y al que ciertos comparsas políticos toman como balsa en que poner el pie para cruzar el río revuelto de sus torpes y desapoderadas ambiciones.

LA TREGUA POLITICA

Me parece necesario de toda necesidad que los cubanos acabemos de persuadirnos de que estamos haciendo lo contrario de lo que nos conviene. Mantener un organismo social en perpétua agitación es provocar irremisiblemente un período comatoso, que puede ser fatal. Si nuestra aspiración es que nuestro pueblo pase de convulsivo á epiléptico, no hay sino seguir el tratamiento actual; pero no olvidemos que la epilepsia no tiene cura.

Estamos empeñados en creer que el problema cubano es exclusivamente político; cuando, desde 1899, nuestro problema es sólo muy secundariamente político. Lo que se nos imponía entonces, y eso es por desgracia lo que hemos desatendido, era la reconstrucción del país sobre bases más sólidas. Obra eminentemente social, que demandaba el concurso de todas las fuerzas vivas de nuestro organismo, y exigía que éstas no se distrajeran en empeños estériles.

Para ello era forzoso asegurar á toda costa y por todos los medios la paz pública. La prudencia más rudimentaria debía habernos ense-

ñado que toda perturbación del orden, por ligera que fuese, nos alejaba sin remedio del fin perseguido, no sólo por la inquietud, los trastornos y las pérdidas inmediatas, sino por su repercusión inevitable en lo futuro. La manifestación armada que se produjo cuando el viaje del señor Estrada Palma á Oriente fué el preludio de los pequeños levantamientos que sirvieron de ensayos á la aparatosa sublevación de Agosto.

No menos necesario resultaba mejorar las condiciones de vida del pueblo, sumido en la pobreza casi absoluta y en la ignorancia completa, para convertirlo cada vez más en el principal instrumento de nuestra regeneración. Pero en vez de abaratarle la subsistencia se la han encarecido; y en vez de hacer de él, por medio de la cultura y el bienestar, el sostén del orden y de las instituciones, se le ha utilizado para su propia desmoralización; haciéndole ver cuán fácil es vivir de lo ajeno, subvertir la ley que estorba, desconocer la autoridad regular y saciar las pasiones rencorosas, tan activas en el seno del hombre inculdo y de vida estrecha y miserable.

Para dar lugar á que el trabajo social de reconstrucción hubiese

ido progresando y afianzándose, debimos haber adoptado formas políticas muy sencillas, susceptibles de fácil mejora. Debimos haber empezado por un régimen provisional, que no propendiera á exagerar las agitaciones políticas, que no hiciese de los servicios públicos despojos ofrecidos como premio á la lucha encarnizada de las facciones, que no llevase á la exageración de los gastos, la cual sólo podía obtenerse á costa del empobrecimiento irremediable de la mayoría de la población.

Si quiéramos llegar de veras á la descentralización, teníamos que empezar por la centralización. Y si alguien toma esto por una paradoja, es porque no se da cuenta de que la descentralización no se obtiene porque se escriba en una ley orgánica, sino cuando los organismos sociales secundarios poseen la vitalidad suficiente para subvenir á sus ne-

cesidades propias. Y esta vitalidad significa población rica, culta, amante de sus derechos y respetuosa de la ley, garantía suprema de todos ellos.

Ahora bien, el régimen que espontáneamente se ha formado en la mayor parte de nuestro territorio, y el que sin notarlo ha favorecido nuestra constitución, no es la descentralización, sino el caciquismo. Y ese régimen descansa, aquí y en donde quiera que existe, en una población pobre, ignorante, que busca protección en individuos más favorecidos, á quienes sigue á ciegas, unas veces por simpatía y otras por miedo.

La vida política intensa favorecida por las instituciones que imprevisiblemente nos dimos ha exacerbado cada vez más esa dolencia social; y ha provocado la crisis en que ha tropesado nuestra débil república, con tanto riesgo para lo presente y para lo porvenir. El gran conflicto que hemos presenciado y de que somos víctimas ha tenido su origen en la pugna de los grandes y pequeños caciques de las provincias, y de los grandes patronos y sus secuaces en la capital y ciudades importantes. Ha sido una lucha genuinamente política, con los caracteres específicos de nuestra idiosincracia nacional. Su aspecto militar fué puramente externo.

De todo lo dicho podemos concluir que el virus político ha impedido el crecimiento normal que nos prometíamos los que confiábamos en que, colocado en condiciones favorables, el organismo cubano se desarrollaría con mayor vigor y lozanía. Si ello es así, y no hemos acabado de perder, en tantos años de agitación y en medio de tantas catástrofes, el amor de nosotros mismos y el deseo de subsistir como unidad social, me parece que ha llegado el tiempo de que adoptemos un régimen diverso del que hemos seguido.

Tomemos ejemplo de otros países más cuerdos y previsores. Pactemos tácitamente una tregua política; provoquemos la concentración de las fuerzas sociales, para tratar de infundir vigor á este cuerpo desangrado. Demos descanso á la pobre Cuba. No la consideramos como la propiedad, como la cosa, como el despojo de cada uno que se siente con audacia ó se cree con prestigio para hacerse obedecer, seguir por

otros; sino como la patria de todos los cubanos, objeto supremo de nuestro amor, de nuestro desvelo y de nuestros cuidados.

Enrique JOSE VARONA.

EL NUEVO PARTIDO

Acordada ya la disolución del Partido que jugó durante año y medio papel decisivo en nuestra vida pública, se desarrolló en el salón de la que fué mansión oficial de los moderados una escena política, realmente de corte original, interesantísima y en la que predominaba el entusiasmo y la sinceridad patriótica.

El Mayor General Juan Rius Rivera, el glorioso soldado de nuestras épicas guerras del 68 y del 95, subió al estrado presidencial y en medio de gran expectación, anunció al concurso que se proponía exponer sus impresiones ante un grupo de cubanos, ya desligados de todo compromiso ó filiación política.

El General Rius Rivera hizo gala en su exposición de una claridad y sencillez que encantaron al auditorio y lo tuvieron pendiente de sus labios. Comenzó el general relatando la gran impresión que le causó recibir en tierra extranjera la nueva de la República intervenida.

“Al pasar por los Estados Unidos y conocer las declaraciones de Mr. Root al Ministro Quesada respecto á sus intenciones favorables á la subsistencia de la nacionalidad cubana, quise convencerme personalmente, y celebré en Washington una entrevista con el Secretario americano. Entonces confirmáronse satisfactoriamente aquellas impresiones.”

“Es innegable que el Gobierno americano está decidido á hacer en Cuba un nuevo ensayo de Gobierno propio y que lo hará de todos modos. Ante esa situación, al llegar á la Habana me puse al habla con algunas personalidades, para llegar á soluciones salvadoras para nuestra independenciam. Convenimos en que lo que había fracasado no era el Gobierno ni un Partido, sino el régimen republicano, dejando á la Patria en crisis.

“Al desaparecer el régimen, es forzoso que se disuelvan los actuales partidos políticos, y los que no quieran darse cuenta de ello, sufrirán el desvío de la opinión.”

“¿Qué hacer en Cuba ante este estado de cosas? No hay que olvidar que la administración no será devuelta á nuestras manos sino

condicionalmente. El Gobierno interventor no se ha de retirar sin ciertas garantías”.

“Se ha probado que el régimen pasado carecía de virtualidad para evitar el desastre ocurrido. Si se repite el fracaso más adelan-

te, la perspectiva sería pavorosa, pues la muerte de la República habría de resultar quizás á sangre y fuego.”

“El problema cubano no es de administración y gobierno, porque esto no está en nuestras manos, sino de carácter constituyente.”

“Se impone la formación de un partido de fondo y tendencias conservadoras y estructura y procedimientos democráticos.”

“Hemos estudiado la Constitución y queremos reformarla en varios puntos.”

“Cuento con los nacionales para esta obra patriótica y espero más adelante á los Republicanos y á elementos neutros y hasta liberales. He consultado durante mis trabajos á grandes periódicos, órganos de la opinión”.

“Voy á dar á conocer algunas bases, que presento como opinión personal mía, para que se discutan y modifiquen ó amplíen por el nuevo partido:

“Bases

A.—Modificación del régimen electoral adoptando el voto plural, concediendo voto en las elecciones municipales á los extranjeros que lleven determinado tiempo de permanencia y que además tuviesen bienes de fortuna ó familia creada en el país.

B.—Modificación del régimen provincial, de suerte que resulte compatible con la necesidad de dar mayor alcance á la autoridad del Poder Central en sus relaciones con los organismos provinciales.

C.—Prolongación de 6 á 8 años del período presidencial, sin reelección.

D.—Definición clara y concreta del alcance de la inmunidad parlamentaria, en qué casos y en qué forma será legítimo acojerse á aquella.

E.—Determinar con precisión el número de miembros del Congreso



que constituye quorum y proveer lo necesario para que no sea posible suspender indefinidamente la acción legislativa.

F.—Crear un Ejército Nacional permanente, aparte de las fuerzas de seguridad y orden público, con un contingente de paz que no sea menor de cinco mil hombres.”

El procedimiento indicado por el General, es el de pedir al Gobierno interventor que convoque a unas elecciones próximas, para revisar la Constitución en una Convención Nacional. Esas elecciones

deben ser presididas por el Gobierno Provisional.

(La lectura de las bases, lo mismo que los principales párrafos del discurso del General Ríos Rivera, fueron acogidos con muchos aplausos).

El Sr. Betancourt Manduley dedicó frases de encomio á la obra política del General Ríos Rivera, y propuso que se le diese un voto de confianza para que escogiese á la persona que juzgase oportuna asociar á los trabajos preliminares del nuevo partido.

El General Ríos Rivera declaró que, por falta de conocimiento del personal político, deseaba que le auxiliasen los señores García Kohly y Rafael Portuondo, los que aceptaron, muy complacidos, en el acto.

Al proponer el señor Rodríguez Acosta que se nombrase una Comisión, el General se opuso, diciendo que era preciso “ganar tiempo en estas circunstancias, y ponerse en contacto con el Gobierno Provisional, ya que ahora los adversarios políticos están dueños del campo, á sus anchas, y parecen embriagados por el triunfo”.

También dijo el General Ríos: “He conferenciado con Mr. Magoon y le he expuesto algunos de los puntos de vistas de los que he anunciado en esta reunión”. “Esta situación no es nuestra, pero la hemos aceptado. Por ahora no aspiramos á ocupar el Poder, ni lo aceptaríamos sin ciertas condiciones.”

Después de algunas observaciones del señor Sonville y del señor Oliva, nacionalistas, que fueron contestadas oportunamente por el señor Ríos Rivera, se concedió á este ilustre General un amplio voto de confianza para continuar sus gestiones.

La reunión terminó á las once, entre manifestaciones de entusias-

mo por la constitución del nuevo partido y de admiración hacia la figura del General Ríos, quien se presentó modestamente, como un “debutante” en política, pero se condujo como un “leader” hábil y experto.

En resumen: la Asamblea de disolución del Partido Moderado y la conjunción de nuevas fuerzas políticas alrededor de un prestigioso caudillo, resultaron actos serios, importantes, trascendentales, y en el curso de ellos resplandecía el patriotismo sereno, la cordura, y sobre todo, el deseo unánime de salvar la República de la crisis actual.

19

Constitución del Partido Conservador.- Sesión en el Conservatorio de Hubert de Blanc en la noche del 28 de febrero de 1907.-

En el gran salón de "Conservatorio de Música" de Hubert de Blanc, situado en Galiano 47 (altos), profusamente iluminados, se celebró anoche la Asamblea organizado de un nuevo partido de tendencias conservadoras nacionales, respondiendo á la invitación del grupo de personalidades que había realizado los trabajos preparatorios en la morada del señor Bruzón.

Desde las ocho ya se veían concurridísimos los salones del Conservatorio, al que solo tenían acceso las personas invitadas y los representantes de la Prensa.

En el estrado, colocado en la tribuna de los conciertos, ocupaba la presidencia el doctor Enrique José Varona, y detrás, en forma circular, los demás iniciadores de la Asamblea, señores Ricardo del Monte, Rafael Montoro, generales Rius Rivera, Emilio Núñez y Eugenio Sánchez Agramonte, Julio de Cárdenas, José A. González Lanuza, Manuel María Coronado, Pablo Desvernine, José Bruzón y José Clemente Vivanco, Diego Tamayo y Leopoldo Cancio.

Cerca de las 9 abrió la sesión el Presidente, señor Varona, y seguidamente hizo uso de la palabra en estos términos:

Enrique José Varona

"Una distinción inesperada me permite el honor de dirigiros la palabra. No necesito manifestar la gravedad de estos momentos, en que un grupo de cubanos se decide á pedir el concurso de nuestros compatriotas para estudiar, juntos los problemas del país, ante la situación difícil en que nos han colocado los últimos lamentables acontecimientos.

La opinión justamente alarmada se da cuenta de la gravedad de las cosas. Por donde quiera espectáculos y rumores revelan el estado inquietante de la conciencia pública. Esto lo ven cuantos se interesan por el provenir de la patria y es natural que les afecte profundamente. El cuadro es exacto, sin nada de exageraciones.

Nunca, en ningún período de sus luchas seculares, se ha encontrado Cuba en instantes tan críticos, como los de ahora. Los más críticos en que puede hallarse cualquier comunidad humana, ante el

peligro de perder el gobierno propio, que significa el mayor elemento de defensa.

La pérdida del gobierno propio sería el reconocimiento de nuestra incapacidad como pueblo, y eso, sólo pensarlo, causa vergüenza en los ánimos y espanto en los corazones. Antes de llegar á esa triste y vergonzosa convicción, es preciso que la dignidad y el interés aconsejen al pueblo, para salvarle de la ignominia. (Aplausos).

Estamos bien expuestos á perder el derecho á resolver nuestros problemas. Ese es el mayor peligro. No se trata de temores infundados, ni delirios imaginativos. Un poder superior nos ha dictado la sentencia. Por causas históricas y geográficas, existe en América una sola gran potencia, á cuya sombra gravitan las demás naciones. En Europa son varias esas potencias, y entre ellas se mantiene lo que se ha dado en llamar el equilibrio. En América los Estados Unidos son los árbitros del continente, que rigen según los principios y conveniencias de su política interior y exterior. Washington ha declarado que tendremos gobierno propio, y que de nuestra conducta dependerá el que sea duradero ó efímero.

¿Con qué razón ó derecho se nos hace esta amenaza? Lo cierto es que el mundo le presta su apoyo moral al gobierno americano para que ejerza sobre nosotros, en caso extremo, la presión de la fuerza.

Es preciso que el pueblo cubano, dignamente, sea el instrumento de paz y el hacedor de su sosiego.

No pretendo exponer las bases del programa que ha de ser leído esta noche: pero sí quiero desvanecer un fantasma que suele sacarse á relucir cuando se trata del proyecto de revisar la Constitución. Y es el considerar cómo un principio indiscutible la vida larga de los códigos.

Sin embargo, nada más lejos de la realidad. Las leyes son ensayos, de buena ó mala fé, para fines colectivos. Ninguna Constitución ha brotado como Minerva de la cabeza de Júpiter, armada de todas armas. Durante el pasado siglo XIX el mundo ha presenciado frecuentes cambios constitucionales, lo mismo en países antiguos que modernos.

PATRIMONIO
OCIDENTAL
OFICINA DEL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN

Constitución del Partido Conservador.- Sesión en el Conservatorio de Hubert de Blanc en la noche del 28 de febrero de 1907.-

Para no citar más que un ejemplo: Suiza, la pequeña república modelo, desde 1830 al 70 tuvo 83 revisiones constitucionales. El código federal de 1848 fué revisado en 1874 y desde entonces se han hecho 5 reuniones parciales.

Ningún pueblo puede detenerse por convencionalismos ante la necesidad de la Revisión. Creo que en Cuba las sombras del pasado, las angustias del presente y los temores del porvenir, decidirán al país á la obra revisionista.

Este gran problema de la revisión no es el único para Cuba en el orden político, y restan también los financieros y sociales.

El fervor de la política no ha dejado tiempo á los partidos y á los gobiernos cubanos para tocar el problema fiscal y las cuestiones sociales. En las bases del nuevo partido se dedica la atención que merecen á esos aspectos de la vida colectiva.

Lo delicado de nuestra posición internacional también exige el interés preferente del nuevo partido para lograr, atemperándose á los deseos de nuestro pueblo, que las relaciones con los Estados Unidos no ofrezcan dificultades en lo futuro.

Cúmpleme esperar que no será perdido para la tranquilidad y la paz de la patria, el concurso de tan distinguidos compatriotas, como los aquí reunidos á nuestra convocatoria.

Si estuvimos unidos en días de peligro, ¿por qué no hemos de estarlo al extender la mano para coger la fruta sazónada? Tenemos otra vez enfrente el porvenir de la patria, y es urgente hacer abstracción de las personalidades. ¿Que no sea perdido este esfuerzo! Se juega la suerte de una familia humana, el ideal logrado á costa de tantos mártires. ¿Perder la libertad por diferencias políticas, por pequeneces personales, eso sería la mayor prueba de incapacidad para constituir lo que han podido lograr otros pueblos en condiciones más adversas! Si lográmos encontrar la fórmula para unir los corazones y las voluntades de los cubanos, podremos retirarnos tranquilos, esta noche, después de

haber puesto la primera piedra de un edificio sólido, capaz para cobijar á los que creen perdidos en esta tierra el orden, la prosperidad y el progreso.

Las bases del programa, que serán leídas en breve, son bases amplias, de orientación común, que puede aceptar todo cubano ansioso de la restauración de la República, sobre cimientos incommovibles, al furor de las pasiones. Eso es difícil; pero es empeño digno de los hombres que luchan por la libertad y el progreso. Sería nuestra resurrección como pueblo.

Esta reunión refleja alientos y esperanzas. Espero que los congregados han de ser fervientes voceeros de las ideas y tendencias aquí desenvueltas. Nosotros queremos llevar al pueblo al convencimiento de que Cuba sólo puede ser salvada por la abnegación, la constancia y el esfuerzo de los cubanos. (Aplausos).

La lectura de las bases ha de resultar un germen de meditación provechosa. Después yo espero que designareis un grupo de personas, para organizar el gran partido que aquí surge. Esa Comisión Gestora ha de ponerse al habla con nuevos elementos y ha de hacer propaganda activa por toda la Isla.

Hablo al sentimiento de los cubanos en estos momentos dudosos y oscuros, que pueden representarse gráficamente de este modo. Nos encontramos ante dos caminos: el uno nos conduce á la regeneración, á la vida; el otro, al desastre, á la ignominia. Frente á esa encrucijada, pensando en la patria, que es la familia, resolvéd si debéis ir á la ruina ó á la salvación. (Grandes aplausos.)

Lectura de las bases

El Sr. Varona concedió la palabra al Mayor General Juan Rius Rivera, quien dió lectura á las siguientes:

Primera.—Próximo el vencimiento del tratado de reciprocidad comercial con los Estados Unidos, y demostrada la eficacia del artículo tercero del tratado de relaciones

60 12

Constitución del Partido Conservador.- Sesión en el Conservatorio de Hubert de Blanc en la noche del 28 de febrero de 1907.-

pólíticas de 22 de Mayo de 1903 para restituir el orden y la paz en el territorio de la República pero también su indeterminación en los casos á que se refiere, reclaman los intereses públicos la celebración de nuevos tratados en que los actuales se refundan, á fin de asegurar, por una parte, las amplias relaciones de comercio que deben existir entre ambos países, y de regular, por medio de una acción libremente concertada, el auxilio y ayuda que han convenido los Estados Unidos en beneficio de Cuba para la preservación de su independencia y el sostenimiento de un Gobierno adecuado á la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual, y el cumplimiento de las obligaciones con respecto á Cuba impuestas por el tratado de París, que deben ser, como lo fueron ya, asumidas y cumplidas por el Gobierno de la República.

Segunda.—Revisión constitucional, con objeto de adaptar nuestra ley fundamental á las condiciones reales y efectivas de la sociedad cubana, para cuyo fin aspiramos á robustecer la unidad política del Estado.

Reorganizar, con este fin, las relaciones del Gobierno Central con la Administración local de modo que, sin merma de su legítima autonomía, se aseguren y garanticen la acción política del Poder Ejecutivo de la República en todo el territorio nacional, y el cumplimiento estricto y uniforme de las leyes generales.

Separar del texto constitucional la organización del sufragio, que debe reservarse á las leyes especiales que se dicten conforme á las necesidades de cada tiempo.

Restringir la inmunidad parlamentaria á los fines racionales que únicamente pueden justificarla, de modo que sólo pongan á cubierto á los Senadores y Representantes de la acción de los Tribunales de Justicia, por las opiniones y votos que emitieren en el ejercicio de sus cargos.

Reservar á los respectivos reglamentos de los Cuerpos Colegisladores la fijación del quorum necesario para su funcionamiento.

Reforma del artículo 51 de la Constitución, haciendo compatibles los cargos de Senadores y Representantes, con los que nuevamente se determinen.

Extender á seis años la duración de los cargos de Presidente y Vice-Presidente de la República, prohibiendo su inmediata reelección.

Tercera.—Propaganda activa á favor de la revisión constitucional, demostrando que las constituciones vigentes en Europa y América

son el resultado de revisiones más ó menos numerosas y que no puede aducirse razón alguna para que Cuba sea una excepción en la materia.

Cuarta.—La revisión constitucional presupone un estado favorable de la opinión, y cierto acuerdo previo entre las grandes fuerzas políticas que deban concurrir á realizarlo, á fin de que no sea el pretexto de nuevas agitaciones, sino su más eficaz preservativo; por tanto, sin perjuicio de dicha propaganda, entendemos que mientras no se lleve á cabo la revisión, deberá acudir al alivio de algunos de los males que solo ella podría remediar, acometiendo sin demora la reforma de las leyes municipal, electoral, de empleados y orgánica del Poder Judicial, con arreglo á los principios siguientes:

A.—En lo relativo al régimen electoral, organización del sufragio. Eficaces garantías para el derecho de las minorías adoptando el sistema de acumulación ó el proporcional. Censo permanente y rectificaciones periódicas del mismo, con recurso de apelación ante los Tribunales. Restricción del derecho de candidatura. Reconocimiento del derecho del sufragio á los extranjeros en quienes concurren determinadas condiciones de arraigo y responsabilidad, para las elecciones de carácter local.

B.—Reforma Municipal. Régimen especial para la capital de la República. Bases diversas de organización según se trate de términos de relativa importancia por su población y riqueza ó de los rurales que deben administrarse con economía y sencillez. Fiscalización de la gestión financiera de las municipalidades, y mantenimiento estricto de las facultades de alta inspección que la Constitución vigente señala al Presidente de la República y á los Gobernadores de las provincias.

Constitución del Partido Conservador.- Sesión en el Conservatorio de Hubert de Blanc en la noche del 28 de febrero de 1907.-

C.—Sin perjuicio de la propaganda que debe hacerse para obtener como parte de la revisión constitucional, la completa organización del régimen provincial, se instará la reforma de la ley vigente, á fin de que se supriman las asignaciones fijas de los Consejeros, sustituyéndolas por dietas, y se reduzca el número de los mismos, circunscribiendo cuidadosamente la esfera de la Provincia como entidad intermedia entre el Estado y los Municipios.

Quinta.—Aspiramos á que entre los poderes Ejecutivo y Legislativo exista la comunicación conveniente para el desenvolvimiento armónico de la vida del Estado, y en ese concepto entendemos que los Secretarios del despacho deben concurrir á las sesiones de la Cámara y del Senado, y tomar parte en sus debates, aunque no votar cuando no fueren miembros del respectivo Cuerpo.

Sexta.—Las fuerzas armadas de la República deben constituirse y completarse con todos los institutos orgánicos y docentes que su solidez y eficacia demanda.

Séptima.—Como fundamento de toda política gubernamental digna de este nombre, abogaremos por la constante subordinación de las cuestiones y diferencias meramente políticas á los intereses económicos y administrativos, que deben constituir en una democracia; dueña de sus destinos, la ocupación principal de sus Partidos y de sus Cámaras.

Octava.—Reclamaremos siempre el respeto debido á los elementos reales y esenciales de nuestra sociedad, y especialmente, por ser los que mayores peligros corren, á la familia, la propiedad, los derechos adquiridos y los intereses creados, cuando respecto de éstos y de aquellos, causas justificadas de utilidad pública no exijan su expropiación, que deberá ser siempre con las correspondientes indemnizaciones.

Novena.—Consideramos indispensable una ley orgánica de la Administración Civil, ó sea una Ley de Empleados Públicos, que garantice el ingreso en la misma por la capacidad acreditada, y el ascenso conforme á su antigüedad, honradez y méritos, y no quepa la cesantía sin causa, ni las arbitrarias posterga-

ciones en aras del favoritismo ó del interés de Partido.

Décima.—Consideramos indispensable una ley orgánica del Poder Judicial, que satisfaciendo, respecto de su personal, las mismas necesidades de orden, estabilidad y justicia á que hemos hecho referencia en la base anterior, y garantizando plenamente la independencia y prestigio de Jueces y Magistrados, facilite el premio y estímulo á superiores aptitudes, al mismo tiempo que ampare el derecho de antigüedad, y propenda de acuerdo con las reformas que deberán introducirse en el enjuiciamiento, á que se establezca el juicio oral en lo civil, con todas las necesarias condiciones de acierto. Deberá extenderse la esfera de acción de los Tribunales, para que sirvan de eficaz garantía al derecho del ciudadano en sus conflictos con las exigencias de la administración, y á esta misma, en el ejercicio de sus acciones y derechos.

Undécima.—Debe atenderse preferentemente á la conservación y fomento de la riqueza del país, á la prosperidad de la agricultura, la industria y el comercio, proclamando una y otra vez que la primera necesidad de las clases productoras es el orden y la paz sólidamente asegurada. Sin ella todas las medidas y reformas que puedan incorporarse á un programa serán irrealizables, utópicas. Un país amenazado de constantes revueltas y sediciones no puede ser próspero, no puede siquiera trabajar con fruto. Sin confianza no hay crédito, sin crédito no afluyen capitales, y sin capitales de inversión no puede haber progreso.

No olvidaremos ni desatendemos, bajo esa condición fundamental, las aspiraciones del país en materias económicas y financieras, aspiraciones que en su mayor parte se vienen formulando sin resultado hace largos años, casi en iguales términos, lo que comprueba cuanto inútil es clamar por ellas mientras no les ofrezca sólida base un Gobierno adecuado. Instaremos en este concepto:

A.—La renovación y ampliación del vigente tratado de reciprocidad comercial con los Estados Unidos; y prestaremos eficaz apoyo á las Corporaciones Económicas en

EL CONSERVADOR DE LA PATRIA

Constitución del Partido Conservador.- Sesión en el Conservatorio de Hubert de Blanc en la noche del 28 de febrero de 1907.-

los esfuerzos que consagren á dicho fin.

B.—El fomento de la inmigración, que debe ser favorecida, prefiriéndose la blanca y por familias, sin descuidar la necesidad de brazos que pesa abrumadoramente sobre nuestros hacendados y vegueros en ciertas comarcas, á los que debe prestarse preferente y eficaz ayuda.

C.—La reforma de los Aranceles de Aduanas que cada día es más inexcusable y que deberá armonizarse con los términos y disposiciones del nuevo tratado de reciprocidad que se concierte con los Estados Unidos, tendiendo siempre á abaratar, cuanto se pueda, los artículos de primera necesidad, y las materias primas de nuestras nacientes industrias, así como la maquinaria y materia agrícola y fabril que han menester nuestros campos; y rectificando los tipos de exacción, valoraciones y clasificaciones, con el concurso ó parecer de las clases comerciales y productoras.

D.—La reforma de las Ordenanzas de Aduanas, previo el informe de las Corporaciones Económicas, en el sentido de simplificar los trámites del despacho de mercancías, y establecer un tribunal especial de alzada contra las resoluciones de los Administradores de Aduanas, cuyas decisiones sean sólo apelables ante los tribunales.

E.—La reducción de los Presupuestos del Estado descargándolos del peso de atenciones extrañas y del de una excesiva burocracia y refundiendo en los presupuestos fijos y en los anuales todos los egresos é ingresos correspondientes á su solventación, de modo que cese el servicio especial de la Deuda y sus asignaciones con sus cuentas y personal separado.

F.—Modificar de acuerdo con los contratistas del empréstito de treinta y cinco millones de pesos, la ley de 25 de Enero de 1904 referente á dicho empréstito en el sentido de cobrar el impuesto á que se refiere el inciso primero del artículo 3º sobre las materias primas necesarias para la fabricación en el país de bebidas alcohólicas y no sobre las bebidas, como dispone dicho inciso.

G.—El fomento de las carreteras, de los caminos vecinales, de los fe-

rocarriles secundarios y aún de las grandes líneas, cuando el territorio que están destinados á enriquecer no les proporciona todavía tráfico bastante para sostenerse y desarrollarse con sus propias fuerzas, deben merecer preferente atención de los Gobiernos.

H.—La institución del crédito agrícola y el desarrollo del hipotecario, que necesitan facilidades y garantías que no les da nuestra actual legislación, deben ser además prudentemente favorecidas por el Estado.

I.—La difusión de la propiedad individual entre nuestras clases laboriosas, mediante la adquisición por municipios y provincias y por el Gobierno Central para dicho fin, de terrenos que urbanizar, en la medida que lo consienta nuestra situación financiera, con garantías de buena fe en los adjudicatarios; y por medio de la enagenación, en condiciones especiales, de los bienes del dominio fiscal, donde sea practicable.

J.—Una ley, que sin incurrir en las exageraciones de ciertas escuelas, é inspirándose en el ejemplo y en la experiencia de las grandes naciones industriales y mercantiles procure mejorar las condiciones morales, materiales é intelectuales de la clase obrera, fomentando la creación y difusión de las escuelas nocturnas y dominicales, las instituciones protectoras de la mujer y el niño y las sociedades de seguro contra accidentes del trabajo y á favor de la ancianidad; la formación de juntas arbitrales para las diferencias entre patronos y trabajadores, la fabricación de casas higiénicas y económicas para los obreros y todas aquellas medidas que sin lesionar los derechos, ni atropellar los intereses de la clase más favorecida de bienes de fortuna, ofrezcan á las proletarias facilidades y estímulos para mejorar legítimamente su condición y alcanzar todos los progresos que en interés general de la sociedad deben anhelarse para ellos.

(Freyre de Andrade)

(Se felicitó de ver reunidos en el estrado presidencial á cubanos prominentes que habían ocupado las esferas del Gobierno durante la autonomía, la revolución, la intervención y la República.

Constitución del Partido Conservador. - Sesión en el Conservatorio de Hubert de Blanc en la noche del 28 de febrero de 1907. -

Dijo que tenía tal fé en la fuerza que había de desplegar el nuevo Partido, que lo presagiaba capaz de copar en las próximas elecciones, si no lo impidiese la Ley que se está redactando por la Comisión Consultiva.

Propuso el señor Freyre un amplio voto de gracias á los 14 iniciadores del movimiento conservador y un voto de confianza para que ellos designasen, hasta completar, las 25 personas, ó más, si lo juzgaban oportuno, que habían de formar la "Comisión Gestora" del nuevo Partido. (Fué aprobado entre aplausos).

González Lanuza

"Es posible que le sorprenda á los demás y me sorprenda á mí mismo la presencia en este acto de un hombre como yo, que ha expuesto impresiones sobre la inutilidad de ciertos esfuerzos, mucho antes de ocurrir los últimos sucesos que han venido á "remachar el clavo".

Yo he vivido alejado de los partidos políticos. Cuando se constituía la agrupación Republicana, no quise figurar en ella y renuncié mi candidatura á la Convención. Dije entonces que para mí era indispensable "definir lo indefinido" respecto á nuestras relaciones con los Estados Unidos, y entendía necesaria la revisión Constitucional. Yo no tengo, pues, razón para negar mi concurso á éste esfuerzo y aquí estoy, sin resultar contradictorio conmigo mismo.

En un partido político caben todos aquellos que estén conformes en lo fundamental, sin que sea motivo para separarse de él cualquier discrepancia en lo accesorio. Los que buscamos la misma finalidad y aceptamos los grandes rasgos de sus bases, podemos trabajar unidos en el nuevo partido.

Nuestros adversarios políticos nos dirán que la Constitución no debe ser revisada, sino aplicada, según la frase del señor Zayas en el "Ateneo". Verdad es que ningún pueblo está tan bien como dice el Gobierno, ni tan mal como dice la oposición.

Se ha hablado mucho de las violaciones de la Constitución y en Cuba, realmente, todos la han violado, aunque no tantas veces como dice la Oposición. Cuando el traje no viene bien al cuerpo, hay que

forzarlo. Ese es el pretexto para no aplicar estrictamente la Constitución. Los cortos de vista solo aprecian el mal del presente; pero esas infracciones es indudable que debilitan el sentido jurídico y moral del pueblo.

Nuestra Constitución, en la práctica no tardó en revelar el fracaso. En las primeras elecciones de la República se detuvo la marcha legislativa, que era lo peor que podía pasar. Ya hubo que buscar fórmulas acomodaticias para resolver el conflicto. El Ejecutivo no pudo contar nunca con una mayoría definida en el Congreso.

¡Tenemos ahora que predicar la política con el ejemplo. En los períodos constituyentes la propaganda es lenta y se corre el riesgo de que el pueblo pierda la fé en unos y otros. Hay que trabajar con perseverancia para conquistar la opinión pública.

La acción del apéndice Platt hasta ahora ha sido solamente "represiva" y debemos lograr que sea "preventiva." En la actualidad nuestras relaciones con la nación del Norte, semejan el famoso "pacto con el León".

La enmienda Platt no ha podido evitar el desplome de la República, y ha sancionado el despojo de los caballos y nos ha colocado en una situación difícilísima.

La revisión tenía por bandera la protesta contra el supuesto fraude electoral de los moderados. Vinieron los Secretarios Taft y Bacon, dieron la razón á los liberales, y los moderados se creyeron en el caso de disolverse. Aquí se presenta una curiosa anomalía. Los liberales tienen prisa porque se retiren los americanos y, en cambio, los que fueron moderados desean prolongar algún tiempo su permanencia.

"El secreto de esa contradicción está en que los liberales, que son los fuertes por anora, desean quedarse solos para disfrutar la finca, y los ex-moderados, sintiéndose débiles, estiman que la garantía está en los Estados Unidos."

Hay que hacer ver al pueblo que las garantías están en nosotros mismos, en la conducta política y en la honradez en los comicios. Sobre las masas no se actúa con ideas sino con ejemplos. Al pueblo lo guía el corazón. Va-

Constitución del Partido, Conservador.- Sesión en el Congreso
vatorio de Hubert de Blanc en la noche del 28 de febrero
de 1907.-

mos á inspirar nuestra campaña, no en la conquista del poder, sino en la práctica de la honradez política. En este sentido me propongo luchar dentro del nuevo partido contra mis propios correligionarios.

Un escéptico me refería hace poco un pasaje de una novela de Erkmann-Chartrand, que encontraba aplicable á la actual situación de Cuba. El capitán francés, Vidal, en la terrible batalla de Leipzig, había contenido, durante tres días, al enemigo, que atacaba furiosamente un puente que estaba encargado de defender. Ya á la desesperada, con el puente roto y rodeado por los prusianos, el capitán—qué detenía á sus soldados que huían con la mirada y el ejemplo—dándose por vencido, envainó la espada y se puso á silbar....

Eso, decía mi amigo el escéptico, es lo único que ya podemos hacer los cubanos. Tenemos la convicción de que este esfuerzo que vamos á intentar es el último. Si fracasamos, al cabo nos quedará la conciencia tranquila por el deber cumplido, y entonces habrá llegado el momento de silbar ó de llorar, según el temperamento de cada uno." (Grandes y reiterados aplausos.)

(El Sr. Varona concedió la palabra al señor Freyre de Andrade, que la había pedido con antelación).

Rafael Montoro

El señor Montoro comenzó diciendo que después de los anteriores discursos, no quedaba nada que añadir al desenvolvimiento de los principios políticos que les habían reunido, pero que hablaba para no defraudar la expectación.

"Después de Agosto, ¿cómo era posible permanecer indiferentes los cubanos ante la situación de esta tierra, como si se tratase de Servia ó de Corea? ¿Cómo mantenerse impassibles, considerando á Cuba en caso de experimentación en el gran laboratorio universal? Es urgente que busquemos orientaciones comunes, no para las contiendas del rencor, sino para las lides legales".

Se refirió al orgullo con que los cubanos se sentían en el extranjero cuando marchaba felizmente nuestra República. "Ese sueño de rehabilitación moral de la raza, nos llenaba de orgullo, más aún á los cubanos que no lo habíamos creído realizable". (Grandes aplausos).

Dijo que los políticos y los publicistas de Europa dudaban del éxito de la República cubana, pues estimaban corto el paréntesis de la intervención. "Una escuela hábil de Gobierno propio."

Expuso el señor Montoro los admirables resultados de la primera administración republicana de Cuba, en el orden del desarrollo material del país. "Aquel cuadro era demasiado deslumbrador para no encerrar gérmenes de muerte. La admiración del mundo se trocó en vituperio hacia nosotros."

"No hay que dejarse dominar por completo del pesimismo. El amor á la Patria, al trabajo y al orden, subsiste en nuestro pueblo. Nosotros anhelamos la regeneración del país, al calor de esas virtudes cívicas."

"El Poder interventor no puede hacerlo todo. Los sajones no llevan el paternalismo á ese extremo, y bastante hacen con ayudarnos. Labremos nuestro destino como ellos han labrado el suyo."

"La política es acción. Trabajemos en la oposición bien dirigida. En todo tiempo, nos quedará la satisfacción de haber cumplido nuestro deberes cívicos." (Grandes aplausos).

Al terminar el señor Montoro, levantó la sesión el señor Varona, en medio de reiteradas manifestaciones de entusiasmo. Eran las diez y media.

Aplausos y aclamaciones

Los señores Varona, Lanuza y Montoro, fueron saludados por el auditorio con nutridos aplausos al levantarse para tomar la palabra, y se les interrumpió con frecuencia, con muestras de aprobación, durante sus admirables discursos.

Al terminar, también se repitieron las aclamaciones y las expresiones de felicitación.

Como estaba anunciado, en la mañana del domingo último tomaban pasaje por el ferrocarril de Bahía, con dirección al cívico y laborioso poblado de Aguacate, con el fin de asistir á la fiesta política organizada por los elementos conservadores de aquella abierta y risueña comarca, los distinguidos y connotados miembros del Partido, señores General Emilio Núñez, doctores Rafael Montoro, José A. González Lanuza, Sergio Cuevas Zequeira, Julio de Cárdenas, Alfredo Bétancourt Manduley, Cosme de la Torriente, Marqués de Esteban, comandante Miguel Coyula, general Juan Ducasse y señor Francisco Delane.

A dichos señores acompañaban nutridas comisiones de las Subcomisiones de distritos y comités de esta ciudad que respectivamente representaban los señores Juan M. Chacón, Amador de los Ríos, Carlos Herrera, Manuel S. Bretón, Edmundo Estrada, Julio Rodríguez Ayala, Ambrosio Hernández, Pablo Herrera, Emilio Presas, Francisco González, Martínez Tejeiro, doctor Luis Azcárate, Adolfo Armenteros, Alberto Z. Blanco, Hipólito Martínez, doctor Elebréz, José Gómez Nieto, Ramón F. Ruiz, Ramón Gastón, Rafael Chenard, E. Izquierdo, Pérez Rubio, Genaro Lima, Francisco González, Pablo Supervielle, Francisco Juanero, general Acevedo y otros; y además los señores Otilio Mesa, en representación del periódico "Cuba" y Aurelio S. Bretón, por LA DISCUSION.

Llegada al Aguacate

A las once de la mañana hacíamos nuestra entrada en el amplio y hermoso paradero del poblado del Aguacate.

Un gentío inmenso invadía y circundaba la Estación, encontrándose en el mismo el Comité en pleno de la localidad, una nutrida y prestigiosa comisión de bellas y elegantes damas y representaciones de las sociedades existentes en el pueblo.

En marcha

Gran trabajo costó salir de la Estación: tal era el entusiasmo de aquella inmensa muchedumbre que no cesaba de vitorear al Partido Conservador Nacional, á Montoro,

á Lanuza y al General Emilio Núñez.

Quando se pudo salir de allí y ya en la calle, la comisión de señoras y señoritas que con tanto prestigio y entusiasmo presidía la probada y muy respetable patriota señora María Antonia Martínez de Bolaños, se dirigió á recibir á la Comisión del Partido, adelantándose la agraciada señorita Margarita Bolaños, la que á nombre de sus dignas compañeras se dirigió al señor Montoro en los siguientes términos:

"Señor Montoro:—La comisión de señoritas, en cuyo nombre tengo el honor de dirigiros la palabra, tiene el gusto de saludar á los oradores, y muy especialmente á usted deseándoles momentos felices en su oratoria, y un completo éxito en sus gestiones por el porvenir de Cuba."

El señor Montoro, con la elegancia propia de su estilo, tuvo frases muy halagadoras para tan brillante y distinguida comisión.

La manifestación

Después, á los acordes de una excelente banda, precedida de numerosos estandartes y banderas, entre el detonar de cohetes y voladores y vivas incesantes al Partido Conservador y á sus dignos representantes en aquel acto, escoltados por unos trescientos ginetes, quemontados en briosos corceles formaban una importante cabalgata, á cuyo frente marchaba el entusiasta joven Emilio H. Gato y de las nutridas comisiones llegadas de los barrios de Catalina de Giiipes, Jaruco, Caraballo, San Antonio de Río Blanco, Mamey Duro, Reloj, Madruga, Bainoa, Casiguas, Palós y Nueva Paz, representada respectivamente por los señores Francisco Calderón, César Elosúa, doctor José Miguel Roca, Leocadio Rodríguez, Aurelio Artiles, Fernando López Muro, Manuel Janes, José A. Rocha, Facundo Ferrer, José M. Fundora, Justo Pérez Gómez, Mr. Federico Someford, M. Gómez Cordido, Plutarco Villalobos, José Ramírez y otros muchos más; se organizó una manifestación que recorrió las principales calles de la población.

En el local que ámplia y espléndidamente ocupa el "Círculo Conservador", fué el punto de detención de aquella, donde á petición del pueblo hablaron muy elocuen-

temente los señores Campuzano y el señor Montoro, que no pudo evadirse de las solicitudes de aquella muchedumbre que no cesaba de aclamarlo y de significarle el vivísimo y ardiente deseo que sentía por escuchar y aplaudir su hermosa y elocuente palabra.

Disuelta la manifestación fué conducida seguidamente la comisión de la Habana, con la de los pueblos citados y la representación de la Prensa, al pintoresco central "Rosario", donde se ofrecía á los mismos un espléndido banquete dispuesto así por el rico hacendado propietario de aquella grandiosa finca, señor Ramón Pelayo, que desde el extranjero, donde actualmente se encuentra, ordenó por el cable se les hiciese aquel obsequio en su nombre.

En dicha finca esperaba á los festejados una nutrida comisión de conservadores de Matanzas, que presidía el Coronel Domingo Lecuona, Gobernador de aquella provincia, y al que acompañaban los señores Isidro Ojeda, el inspirado poeta Bonifacio Byrne, Coronel Sanguily, Dr. Joaquín Ferreiro y doctor Alberto Schweyer; encontrándose también presentes la elegante y culta dama señora Elena Gómez de Cantarranas, su esposo el señor Prudencio Cantarranas, el general José María Bolaños y señores Julio G. Pelayo y Luis F. Bolaños, que representaban en aquel momento al dueño de la referida finca.

El banquete

En una hermosa guardarraya, situada dentro de una frondosa arboleda de uno de los patios de la finca, se situó la mesa, en la que tomaron asiento unos ciento cincuenta comensales, presididos por los señores Julio G. Pelayo, Prudencio Cantarranas y José María Torriente, donde fué servido un menú espléndido y exquisitamente confeccionado en las cocinas del ingenio, que nada tenía que envidiar á los mejores restaurants de la capital.

Brindis

A la terminación del banquete, el doctor González Lanuza, con la autoridad de su palabra, de sus prestigios y de sus merecimientos, se levantó para manifestar que

daba las gracias á los dueños de la finca por la cordial acogida que habían dispensado, tanto á él como á sus demás acompañantes, cuyos sentimientos creía interpretar en aquel momento, al hablar de esta manera.

Comenzó diciendo que se sentía optimista, como tenía que sentirse todo el que hubiese comido tan bien como él lo había hecho, y que hacía votos sinceros por la prosperidad de la finca que tanta hospitalidad les había brindado, deseando que todo el que aspirara á ser algo en el pueblo de Aguacate, eligiera, antes que el puesto de Alcalde Municipal ó cualquier otro análogo, la dirección de una finca ó su participación en ella, para colocarla á la altura en que se encuentra el Central "Rosario".

El brindis del doctor Lanuza fué coronado con una estruendosa ovación de los comensales al banquete, y con él se dió por terminado el mismo.

El mitin

Escortada por numerosos jinetes salió la comitiva del Central "Rosario", para dirigirse al lugar donde había de efectuarse el mitin.

Se efectuó éste en la culta sociedad "La Bella Unión", y el cual comenzó á la una de la tarde.

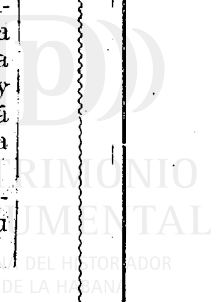
Su amplio salón era estrecho para contener el inmenso pueblo que se agrupaba para ocupar un lugar dentro del mismo, ávido de escuchar la palabra elocuente y resonante de los oradores que habían de deleitar aquel recinto que embellecían con su presencia elegantes y apuestas damas de la localidad.

Presidió el imponente y trascendental acto político, el doctor Lanuza, quien concedió la palabra al primero de los oradores que habían de hacer uso de ella, y que lo fué el señor

Bonifacio Herrera

En breves y sentidas frases, explicó el programa del Partido Conservador Nacional, abogó por la unión de todos los cubanos para la restauración de la República y terminó fustigando duramente á los que tratan de llevar á cabo la división de razas.

El Sr. Herrera fué delirantemente aplaudido al terminar su inspirado discurso.



Sr. Juan F. Delane

Cuando apareció en la tribuna este distinguido y elocuente orador, fué saludado con una estruendosa salva de aplausos.

Dijo:—que aquella tribuna era la tienda levantada por el patriotismo para discutir los sagrados destinos de la patria, en los cuales estaban interesados todos los que la amaban y querían.

Que era necesario abrir los ojos ante la realidad de este momento, y hablar con entera sinceridad, porque no se trataba ya de mirar simplemente por los intereses y las conveniencias de un partido, sino de velar también por los intereses y las conveniencias de la patria.

Mientras la unión cubana no le haga frente á esa teoría de que nada es mejor que una amenaza de rebeldía, la República no tendrá resistencia para contrarrestar su amenaza de muerte, y así iremos de error en error, de ambición en ambición y de impaciencia en impaciencia, hasta el abismo, y ese día solo tendremos por compañero el recuerdo de la patria, que nosotros mismos habremos asesinado, atormentándonos el recuerdo de la humilde choza en que nacieron nuestros hijos y vimos la primera luz, y con la mirada hacia el bohío en que se anidan esos recuerdos tan queridos, ligados al alma por el sentimiento de la historia, de las creencias, del idioma, de la raza y la familia; ahogaremos el remordimiento que nos ofrece el haberles privado á nuestros mártires, con nuestros desaciertos, del pedazo de tierra libre que conquistaron ellos mismos, para descansar en el suelo idolatrado de la patria... pero á pesar de esa tempestad que ruge en la República, no ha surgido en el seno del Partido Conservador Nacional, ni surgirá jamás, el trueno de la violencia. á pesar de sus tristezas; queda algo que le fortifica, que le alienta y que le anima; la esperanza de la rectificación que se destaca en la oscura noche interventora, como brilla el relámpago rojizo en las entrañas de la nube.

El señor Delane fué muy aplaudido y felicitado al terminar su magistral oración.

Sr. Bonifacio Byrne

Este inspirado bardo matancero leyó una bella composición poética, escrita expresamente para aquel acto, y que dedicaba al señor Cosme de la Torriente, que le mereció los más entusiastas aplausos y felicitaciones de la concurrencia.

El Sr. Miguel Coyula

Fuó objeto de una demostración de pública simpatía al ocupar la tribuna.

Aunque el joven tribuno cuenta con muchos triunfos en su incesante vida política, este discurso suyo puede figurar entre sus más grandes victorias.

Coyula se apoderó del auditorio, se hizo dueño del corazón de sus oyentes, y pocas veces se ha visto con mayor evidencia cuánto influye en un pueblo ávido de buen consejo la voz sentida y grata de un orador elocuente.

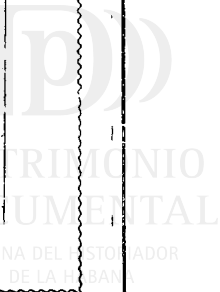
Con el respeto hacia los adversarios, que es característico en Coyula, defendió vigorosamente las tendencias de su partido, y bajó de la tribuna, en la que no fué extenso, en medio de una ovación y entre las felicitaciones de todos.

Dr. Cuevas Zequeira

Cuando el doctor Lanuza anunció que el distinguido catedrático de nuestra Universidad y elocuente orador, doctor Cuevas Zequeira, había de ocupar la tribuna, fué aquel un momento de indescriptible entusiasmo despertado en el pueblo que se impacientaba por demostrar sus simpatías y cordialidad al fogoso tribuno.

Cuando los aplausos y aclamaciones cesaron, comenzó el orador su notable discurso, diciendo:

“Me regocija el espectáculo que aquí ahora se nos ofrece, y más que todo, la presencia vuestra ¡oh cubanas! en nuestra fiesta: no desmentís vuestro acendrado patriotismo, y os sumáis á nuestras huestes, trayéndonos la colaboración alentadora de vuestro esfuerzo, bien así como en los días heroicos del 68 y del 95 abandonásteis vuestros hogares, bien para seguir al soldado cubano en su gigantesco empeño por las soledades abruptas de Cuba libre, bien para labrar sometidas á las hondas tristezas de la emigración en la obra magna que han perseguido tenaz-



mente los cubanos durante más de una centuria. Alto ejemplo de imborrable memoria dió, ofreciendo en holocausto de esos ideales su propia vida, la madre augusta de Don Tomás Estrada Palma.

En cambio, y dicho sea en honor de nuestra acérrada previsión, no fué una sola de vosotras á los campos de la última contienda, en que manos cubanas se alzaban airadas para herir pechos cubanos.

El orador hace notar que están representadas en el mitin conservador todas las clases sociales y todos los elementos étnicos que integran esta sociedad, y en un hermoso apóstrofe recuerda que nunca, ni en los tiempos de la colonia, ni en los días posteriores de la República, se habían visto reunidos al cabo los grandes hombres del pensamiento cubano, cuya más alta significación es hoy Montoro, y los grandes luchadores que en el palenque sangriento de la guerra, sostuvieron con tesón el ideal de la independencia, y ese milagro, agrega, tan necesario á la salud de Cuba, lo ha realizado al cabo el Partido Conservador Nacional, pues aquí mismo veis á Montoro junto á Emilio Núñez colaborando en la obra de salvación común que á todos nos importa. El orador compara á los autonomistas y á los libertadores con los audaces navegantes castellanos y portugueses que, navegando por distintos derroteros, llegaron á encontrarse un día en el estrecho de Magallanes, empujados por el espíritu inmortal de la raza ibera.

La restauración de las instituciones republicanas es, pues, el más grande de nuestros empeños; pero debe serlo también de nuestros hermanos los liberales. Al restablecimiento de la República debemos allegar todos el concurso de nuestro esfuerzo, bien así como allá, en mi país, concurren en una tierna y antiquísima práctica llamada la Junta, todos los terratenientes grandes y pequeños, opulentos ó sólo medianamente acomodados, con sus bueyes, con sus aperos, con sus brazos, á segar el campo del vecino, cuando el café con sus bayas, ó el maizal con sus mazoreas, anuncian que ha lle-

gado la hora de que, del grave peso de sus frutos los despojen.

El Dr. Cuevas Zequeira fué objeto de delirante ovación, siendo obsequiado además con preciosos ramos de flores, que le fueron arrojados por las señoritas presentes en aquel acto.

El señor Betancourt Manduley

La aparición en la tribuna de este ilustre y conceptuoso orador, fué recibida y saludada con entusiasmo delirante y frenético.

Su magistral oración comenzó de la manera siguiente:

"Cuba no quiere que se le lleve á la ruina. A semejanza del que siente fuertes dolores y cambia de posición, nuestro país, que no puede ser como esos barcos que flotan por falta de lastre, busca en el Partido Conservador Nacional, en su programa y procedimientos, el alivio de las pesadumbres que hoy lo agobian. Debemos señalar á tiempo el peligro que corre nuestra nacionalidad, no dejándonos sorprender por los que, imitando á los persas, que ponían la lira en manos de los vencidos para adormecerlos, pretenden hacernos creer que lo acontecido es cosa fútil y pasajera, cuando lo que ocurre es realmente grave.

Nos llaman reaccionarios—agregó—y queremos reformar desde la Constitución y las Ordenanzas y Aranceles de Aduanas, hasta los Códigos, llevando el juicio oral á lo civil, y una Magistratura estable é independiente.

Sin caer en exageraciones peligrosas, consignamos y defendemos cuanto conviene al mejoramiento de las clases menesterosas, dando á la vez á las productoras las garantías necesarias para su seguro sosiego.

Después de hacer brillantes, atinadas y juiciosas consideraciones respecto á la actitud provechosa que por igual ha de ejercer el Partido entre los fuertes y los débiles, considerados desde el punto de vista á que se contrae anteriormente, termina manifestando que lejos de imitar al Rey Ricardo III, que en medio de la derrota, en célebre batalla, gritaba: "¡Mi reino por un caballo!", preferimos seguir el ejemplo de los

que en nuestras epopeyas por la independencia, á pie y hambrientos, exclamaban sin cesar: "la patria antes que todo; mi vida por Cuba!"

Tal fué en síntesis el admirable discurso pronunciado por el simpático y culto orador, que lo premiaron con grandes aplausos y aclamaciones.

El Sr. Montoro

Fué un momento solemne, grandioso é indescriptible aquel en que el señor Montoro se dirigió á la tribuna. Todos los concurrentes se pusieron de pie, aclamándole y aplaudiéndole. Ya en la tribuna, las elegantes damas que embellecían aquel lugar, le arrojaron ramos de flores, mientras las notas del himno nacional comunicaban más ardor al homenaje.

La ovación duró algunos momentos, y cuando vino el silencio, el señor Montoro comenzó á hablar.

Que no creía haber podido asistir al mitin, á pesar de las cariñosas excitaciones que se le habían dirigido, por el cúmulo de sus ocupaciones y el estado de su garganta, pero que ante la amable insistencia del Comité, había resuelto prescindir de todo por complacer á los conservadores de Aguacate, á quienes de antiguo conoce y aprecia, porque saben hermanar la virtud del trabajo y de la disciplina y las cívicas virtudes del patriotismo y del amor á la libertad.

Dijo luego, que su presencia allí acogida con tantas demostraciones de cariño, importaba solo porque significa y representa la gran conjunción de elementos políticos á que había aludido el señor Cuevas Zequeira, y que, en efecto, ya no hay ni puede haber diferencias de origen ni antagonismos de procedencias ni apartamientos sistemáticos. Ante la gran crisis que la patria atraviesa, no hay ni puede haber más que cubanos decididos á trabajar cada cual desde su campo, por la salvación del país y el restablecimiento de las instituciones nacionales.

Añadió que, al decir estas palabras—acogidas con grandes aplausos por el auditorio— no hablaba solo por sí, sino por muchos anti-

guos amigos que en las distintas provincias se habían decidido, como él, á tomar de nuevo activa parte en la vida política, ante la trascendencia y gravedad de las actuales circunstancias.

De los pueblos, como de las familias, puede decirse,—añadió el señor Montoro—que según la amarga sentencia de la Escritura, toda la que esté dividida, perecerá. Tiempo es de que cesen las discordias, el exclusivismo y la intransigencia; de que el egoísmo y las ambiciones particulares se subordinen al bien general.

Peró cuando digo unión, entiéndase que no digo confusión. Aglomerar en una misma agrupación hombres de distintas ideas, de criterio y convicciones opuestos, sería aumentar con el caos y el delirio las tribulaciones de la patria.

En los pueblos libres y aún en los que no siéndolo están regularmente organizados, la unión se realiza afiliándose cada ciudadano al partido que represente mejor sus ideas y aspiraciones, para oponerse al partido contrario, no con la saña del enemigo, sino en el convencimiento de que uno y otro cooperan al armónico desenvolvimiento de la vida nacional, que no puede ceñirse á los moldes de una sola política, sino que alternativa-mente ha menester avances y consolidaciones que, conciliando el progreso por el equilibrio, unas veces ha menester la dirección conservadora, otras el impulso radical.

Nosotros entendemos que en Cuba ha llegado el momento preciso de asentar sobre firmes bases el orden y la estabilidad, poniendo término á inquietudes y convulsiones que han llegado á comprometer seriamente la nacionalidad.

Esa política solo podrá realizarse por medio del programa conservador.

Formado nuestro partido después de promovida é instituída la intervención, no se constituyó para hostigarla con vanas impaciencias ni para suscitarle dificultades; sino por el contrario, para ayudarla, para cooperar leal y eficazmente al cumplimiento de su programa, que consiste en devolver al país la paz moral y la tranquilidad y en fomentar sus recursos,

para que cuando llegue el momento oportuno, pueda ser consultada su voluntad con sinceridad y honradez, con respecto á la forma y sentido con que hayan de reconstruirse sobre bases firmes y estables las instituciones nacionales.

Nuestra misión es coadyuvar á la obra del gobierno interventor, hasta que llegué el día en que podamos ir á esa gran consulta de la voluntad nacional á banderas desplegadas.

Recordó después la impresión altamente favorable que habían producido en todo el mundo culto los cuatro primeros años de la república, cuyo concepto político y crédito, eran uno de los grandes hechos internacionales de la época, y la amarga decepción con que se vió desvanecerse en un día aquel sueño de gloria y de grandeza que llenaba de entusiasmo y de fe el alma hispano-americana. Procuremos—decía—en lo porvenir restaurar ese prestigio, ese crédito político que hemos comprometido. Y terminó describiendo las grandes demostraciones conservadoras de Santiago de Cuba y las que se suceden en toda la Isla, tan numerosas, tan ordenadas y tan entusiastas que superan á todos los cálculos. El pueblo del Aguacate abre sus brazos á todos sus hermanos de las regiones de la Isla, y puede estar seguro de que la directiva del Partido continuará su obra sin descanso.

El Dr. González Lanuza

Fué saludado también como el señor Montoro, con frenéticos aplausos y aclamaciones entusiastas.

Dijo que para él, este mitin, como todos aquellos á los que había asistido, era, entre otras cosas, un interesante experimento. Que al principio de los trabajos emprendidos para la organización del Partido Conservador, todo el mundo auguraba que el Partido había de ser una pequeña, aunque respetable minoría, un Estado Mayor sin ejército; pero que cada mitin, cada excursión política, le daban claro testimonio de que el ejército existía y de que venían á engrosarlo las clases populares, aún las pobres y trabajadoras, no sólo

las que componen los acomodados y los ricos. Así lo demuestra, dijo, la concurrencia que aquí se congrega, y que, con entusiasmo nunca bastante agradecido, nos recibiera esta mañana. Y examinando los elementos de que ella se componía, fijó su atención preferentemente en las mujeres, á las que siempre se debe ceder el paso y dejar que por delante vayan, en donde quiera que estén en compañía de hombres. Ellas parecen sentir, porque se los dice el instinto, que venimos á predicar algo que es sano para la patria; ellas, que siempre estuvieron prontas á hacer suya la causa de la patria y á servirla; porque si un eminente filósofo—Spencer—combiendo ciertas tesis del "feminismo", decía que las mujeres no podan quejarse de no tener el voto, puesto que, en cambio, no estaban sujetas al servicio militar, las cubanas podrían contestar á este concreto argumento, diciendo que, por cuanto ellas hicieron, recogiendo elementos de lucha en nuestras guerras de independencia, suministrando municiones, alimentos, medicinas, vestidos, etc., á los cubanos en armas, habían constituido ellas, en verdad, lo que pudiera decirse "la administración militar" del Ejército Libertador; y que el mismo sentimiento de devoción á la patria las traía, sin duda, á aquestas reuniones, en las que de la suerte de la patria se trataba, amenazada hoy por serios peligros, presa de una grave crisis que era preciso á toda costa conjurar.

Ocupándose luego de las clases netamente populares, trabajadoras, del campo ó la ciudad, que acudían al Partido Conservador, expresó que era éste el síntoma que resultaba más alentador, puesto que parecía que el pueblo de Cuba empezaba á perder el miedo á las palabras y á darse cuenta de que habían pasado los tiempos en que los conservadores podían decirse los enemigos de las libertades cubanas, pues que siendo esta palabra (como todas las que forman el vocabulario de la política) de sentido muy relativo, éste es distinto según los pueblos, como según las épocas y las agrupaciones

DOCUMENTAL
ORIGINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

79 11
Mitin celebrado en el Teatro Nacional.- Mayo 21-907.-

Autoridades que nos consideran pueblo inferior, incorregible. Ellos tendrían mano dura para los perturbadores, para los discolos y á nosotros los egoistas, nos tratarían con profundo desprecio. (Grandes aplausos).

Hay que evitar que venga como estigma sobre nuestras frentes aquella fábula de Esopo en que el campesino, al tostar los caracoles para comérselos, al oír que crugían al fuego decía:

¡Oh, perversos animalitos, que os reís cuando se os está quemando la casa! (Grandes aplausos).

Un acuerdo serio.- "La Discusión.- Dbre 5 - 907.-

"Próximo el vencimiento del Tratado de reciprocidad comercial con los Estados Unidos, y demostrada la eficacia del artículo tercero del Tratado de relaciones políticas, de 22 de Mayo de 1903, para restaurar el orden y la paz en el territorio de la República, pero también su indeterminación en los casos á que se refiere, reclaman los intereses públicos la celebración de nuevos tratados en que los actuales se refundan, á fin de asegurar, por una parte, las amplias relaciones de comercio que deben existir entre ambos países, y de regular, por medio de una acción libremente concertada, el auxilio y ayuda que han convenido los Estados Unidos en beneficio de Cuba para la preservación de su independencia y el sostenimiento de un Gobierno adecuado á la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual, y el cumplimiento de las obligaciones con respecto á Cuba impuestas por el Tratado de París, que deben ser, como lo fueron ya, asumidas y cumplidas por el Gobierno de la República".—(Base primera del Programa Conservador).

No habíamos querido hacernos eco de la cuestión de declaraciones entablada en el partido conservador, porque comprendiendo el verdadero alcance del problema surgido, tratábamos de evitar que apareciera el partido que en Cuba representa el orden y la disciplina, dentro del mismo cuadro de cisma y de descomposición que revelan las otras agrupaciones que se disputan el poder futuro.

Pero ya que el asunto ha terminado, dejando en su airosa posición de siempre al partido conservador, no queremos dejar de expresar nuestra opinión, enteramente favorable á la resolución anoche adoptada, por cuanto revela una entereza moral y un orgullo de los propios principios, bien rara por cierto en nuestras corporaciones políticas y que nos hace ahora, más que nunca, esperar en el gran papel que en un próximo día ha de representar para la salvación de Cuba.

La historia de este caso es bien sencilla. Por motivos cuyo fundamento hasta ahora ignoramos, se propuso á la Comisión Gestora del partido la oportunidad de hacer algunas declaraciones respecto á las llamadas "fórmulas prácticas", sugeridas para resolver el problema cubano, primero por el señor Fernández de Castro y luego por el periódico "La Lucha". Nada de esto caía dentro de la esfera de acción propia al partido, pero, no obstante, una campaña se inició en el sentido de intentar obligar á su directorio á declarar algo sobre ello por los periódicos "Cuba" y "El Triun-

fo" —simultáneamente por parte de este último, cuyas caritativas intervenciones ¡oh! eran tan apreciadas. Todo ello, ageno al seno del partido, vino á él al fin, por la carta que á continuación reproducimos, con la moción que va adjunta, del Secretario del mismo, Sr. Cosme de la Torre y que vió la luz en el periódico "Cuba":

Habana, Noviembre 29 de 1907.

Señor Director de Cuba.

Presente.

Mi respetable amigo y correligionario: En estos días su periódico, que viene haciendo una entusiasta campaña á favor de las doctrinas del Partido Conservador Nacional, ha examinado y discutido la famosa "solución práctica" de que tanto se viene hablando y hasta ha indicado la conveniencia de que nuestra agrupación diera su opinión sobre la misma.

Creo que la necesidad de que nuestro Partido hablara no se hubiera presentado si nadie del mismo pareciera conforme con aquella solución; pero como no sucede así, desgraciadamente, y como á diario se dice—en sus columnas Cuba lo ha consignado estos días, preguntando el 22 si es cierto que la aceptan los Gobernadores Provinciales, todos afiliados al Partido, uno de ellos; mi amigo el general Emilio Núñez, vocal de nuestro Comité Ejecutivo, no habiéndose ninguno ocupado de desmentirlo—que hay compañeros nuestros que han mostrado su conformidad con dicho plan, he creído conveniente pedir que nuestra Comisión Gestora haga algunas declaraciones sobre el particular.

Llevé anoche á la sesión que aquella celebró la proposición que para su publicación le adjunto, con ánimo de que se discutiera lo que hace días merece toda mi atención, al extremo que para ello pedí al señor Varona, nuestro presidente, que se celebrara una reunión; pero ocurrió anoche que aquel, por haberse indispuerto á última hora, no pudo asistir y conociendo algunos amigos, por la carta que me ha dirigido y que también le acompaño, que nuestras ideas coincidían con las suyas, convinimos aplazar

la discusión para que los acuerdos que recaigan tengan el inmenso prestigio que su presencia y apoyo les dará.

Ahora bien; pareceme á mí que es conveniente que todos los miembros de la Comisión Gestora, de los cuales sólo asistió anoche un escaso número, se penetren de la importancia de la cuestión que se ventila para que no falten á la próxima sesión, que el señor Varona ha ordenado convocar; y también resultará beneficioso que nuestros correligionarios de toda la Isla vean que muchos, con nuestro Presidente, nos preocupamos de una solución que nuestros contrarios políticos están utilizando injustamente para combatirnos, puesto que no tan sólo no la hemos prohibido sino que habremos cuerdamente de rechazarla.

Usted sabe que yo he estado más de un mes sin desempeñar la Secretaría del Partido, por razones de índole privada, habiéndome encargado de nuevo, anoche, de ella, estando deseoso de que el Partido fije bien su línea de conducta ante los sucesos que se avecinan y de los que, como demostraré, si fuera necesario, publicando mi carta al señor Varo-

na, me he preocupado y sigo preocupándome.

Suyo muy afectísimo amigo y seguro servidor,

Cosme de la Torre.

He aquí ahora la moción, presentada anoche por el propio señor Torre á la Comisión Gestora del Partido:

"El miembro de la Comisión Gestora del Partido Conservador Nacional que suscribe, propone que el Partido declare públicamente lo siguiente:

Que el Partido Conservador Nacional, que en estos momentos representa su Comisión Gestora, mientras no se haya constituido la Junta Nacional, é interpretando lo que entiende es la opinión de los afiliados de toda la Isla, declara que no puede estar ni está de acuerdo con ningún plan político que implique no llegar al restablecimiento de la República con todos sus organismos constitucionales en forma y modo que no sea lo que hasta ahora ha venido sosteniendo por boca de sus Jefes en sus trabajos de propaganda en toda la Isla; esto es, como se indicó por el Comité Ejecutivo en pleno cuando visitó al Secretario de la Guerra de los Estados Unidos, Mr. William H. Taft, procediéndose una vez que se hayan promulgado las cinco leyes primeramente encomendadas á la Comisión Consultiva, á la elección de los Ayuntamientos de toda la República, después á la de los Consejos y Gobernadores Provinciales y más luego á las de miembros del Congreso y Ejecutivo Nacional, en los plazos ó fechas que se vayan fijando, con vista del resultado de las primeras elecciones que se celebren.

Que asimismo se declare que el Partido entiende que constituirá un gravísimo peligro para la independencia de Cuba, que pueda llegar á ser necesario para el Gobierno de Washington, aceptar el proyecto, no acordado hasta ahora por ningún partido político cubano, de que se elija el Congreso Nacional y no el Ejecutivo, continuando como Jefe del

inismo un Gobernador americano, proyecto que envolvería no restablecer realmente la República, facilitando que los enemigos de la independencia y los intereses que á la sombra de aquel régimen transitorio se crearan, alejaran indefinidamente ó terminarán para siempre con el Gobierno soberano de Cuba, dentro de la soberanía que le dejó la Enmienda Platt, por cuya aclaración y precisión se propone trabajar el Partido Conservador, según reza la base primera de su Programa, lo que implica llegar al restablecimiento de todos los poderes constitucionales de Cuba, para poder negociar con el Gobierno de los Estados Unidos el convenio ó convenios á que esa misma base se refiere.

Y por último, que para evitar el peligro antes expresado, el Partido Conservador designe una Comisión de su seno que, de acuerdo con los otros partidos políticos cubanos, si éstos abundan en las mismas ideas y en unión de las Comisiones que éstos nombraren, estudie con ellas la posibilidad de encontrar un terreno común que permita que la elección presidencial se verifique sin perturbaciones ó luchas, puesto que el temor es que aquéllas ocurran es lo que hace principalmente que se propongan soluciones como la que motiva este acuerdo.

Habana, Noviembre 28 de 1907.—Firmado: *Cosme de la Torre.*"

El acuerdo, por unanimidad, de los miembros de la Comisión Gestora, después de una larga discusión, ha sido el siguiente:

"En consideración á que el Partido Conservador, en ninguno de sus actos, ni de propaganda ni otro alguno, ha hecho nada que pueda contrariar su propio Programa, entiende que en el momento presente debe limitarse á ratificar ese Programa, cuya base primera dice así, etc."

No podía ser otra la resolución: admitirse por el partido la duda sobre lo patriótico de sus direcciones, reunirse para sincerarse de acusaciones que nadie hace y por el solo deseo de un grupo de adversarios políticos, de algún periódico independiente ó de determinadas personalidades por muy significadas que fuesen, era ponerse voluntariamente en berlina, prepararse á ser estorbado á cada paso en el porvenir por cualquier colectividad ó ciudadano suspicaz ó interesado á quien se le antojase saber cómo piensa el partido sobre cualquier tema del día.

Los partidos políticos cuando, como el Conservador, nacen porque una necesidad real los empuja á la vida y perduran con una personalidad definida y un destino propio, tienen para responder á todas las preguntas un programa previamente redactado y una se-

13
Un acuerdo serio.- La Discusión.- Dbre 5-907.-

rie de oradores que desenvuelven sus principios y van propagando en detalle la simiente inicial. Nadie ha osado acusar á los directores del Partido Conservador de no cumplir hasta ahora su programa. Por eso, lo lógico, lo natural, lo que cualquiera agrupación seria hubiera hecho, es lo que adoptó el Partido Conservador remitiéndose

a la base primera de su cuerpo doctrinal.

En esa base está perfectamente definida la actitud del partido frente al problema cubano. No aspiran ni pueden aspirar los conservadores, ni la limpia historia política de la mayoría de sus Jefes puede traslucir otra cosa, que á la restauración en plazo más ó menos breve de la república caída. Todo lo que establecen especialmente y á diferencia de los otros partidos, es que desean la república con una firme garantía de vida eterna y decorosa, tal como la han menester los intereses creados á la sombra de la situación actual, como la quiere la civilización mundial y como la soñaba el mismo señor Varona al explicar el principio distintivo de los conservadores en la reunión inaugural del partido. Es algo, un poco vago tal vez, para un frío análisis lógico; pero algo, al mismo tiempo, que comprende bien el sentimiento patriótico.

Que no se haya desenvuelto este programa de garantías, que no se hayan formulado en detalle las bases legales que harán á esta república futura más adaptable á la vida culta que su predecesora, es cosa natural en un partido que nace ahora, que tiene que codearse, por decirlo así, con la opinión, y que no puede presentar prematuramente soluciones concretas si no quiere exponerse á muy graves imprudencias. Su dirección no puede ser otra que la línea recta, sin detenerse á los tiroteos de afuera. Los jefes del partido, que no tienen por qué sincerarse de falta patriótica alguna, han estado de lle-

no en su papel de directores de la opinión y esperanzas para la regeneración de la patria.

PROGRAMA DEL PARTIDO CONSERVADOR NACIONAL/

Marzo de 1908.

Artículo I.- El Partido Conservador Nacional declara que la independencia de Cuba, la cabal personalidad política e internacional de su República, constituyen su más alto ideal definitivo. Considera al propio tiempo que la actual condición política de dicha República y su peculiar relación internacional con los Estados Unidos, consignadas en el Tratado Permanente de relaciones entre ambos pueblos, ya por esta circunstancia (que solo autorizaría su modificación por la voluntad concorde de ambas Altas Partes Contratantes), ya por la natural consecuencia de los sucesos de 1906, que derribaron nuestro primer régimen republicano, así como de los que a ellos precedieron y los prepararon, hacen, hoy por hoy, prácticamente imposible pretender una revisión integral de dicho Tratado Permanente. En tal virtud, estimando que semejantes ideales no serán inmediatamente asequibles sino cuando nuestras condiciones políticas y sociales cambien de un modo suficiente a inspirar, tanto a propios como a extraños, la necesaria confianza en nuestra soberanía ilimitada, el Partido Conservador Nacional declara así mismo que procurará, en todos sus actos y por cuantos medios estén a su alcance, influir prácticamente en el mejoramiento de nuestras expuestas condiciones políticas y sociales, en el sentido de hacerlas y afianzarlas tales que al antes mencionado ideal supremo y definitivo sea susceptible de una actual efectividad.

Artículo II.- Próximo el vencimiento del tratado de reciprocidad comercial con los Estados Unidos y demostrada la eficacia del artículo tercero del tratado de relaciones políticas de 22 de mayo de 1903 para restaurar el orden y la paz en el territorio de la República, pero también su indeterminación en los casos a que se refie-

re, reclaman los intereses públicos la celebración de nuevos tratados en los que los actuales se refundan, a fin de asegurar, por una parte, las amplias relaciones de comercio que deben existir entre ambos países, y de regular, por medio de una acción libremente concertada, el auxilio y ayuda que han convenido los Estados Unidos en beneficio de Cuba para la perservación de su independenciam y el sostenimiento de un gobierno adecuado a la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual, y el cumplimiento de las obligaciones con respecto a Cuba impuestas por el Tratado de París, que deben ser, como lo fueron ya, asumidas y cumplidas por el Gobierno de la República.

LOS CONSERVADORES Y LA DIPLOMACIA AMERICANA

Anoche se reunieron, de nuevo, los miembros que componen la asamblea nacional del Partido Conservador. En ella se resolvió la proposición de los orientales, en la forma siguiente, quedando, por lo tanto, modificadas, en su esencia, varias de las bases del programa de dicho partido:

“El Partido Conservador Nacional, declara que la Independencia de Cuba, la cabal personalidad política, internacional de su República, constituyen su más alto ideal definitivo. Considera, al propio tiempo, que la actual condición política de dicha República y su peculiar relación internacional con los Estados Unidos, consignados en el Tratado Permanente de Relaciones entre ambos pueblos, ya por esta circunstancia (que solo autorizaría su modificación por la voluntad concorde de ambas altas partes contratantes), ya por la natural consecuencia de los sucesos de 1906 que derribaron nuestro primer régimen republicano, así como de los que á ellos precedieron y los prepararon, hacen, hoy por hoy, prácticamente imposible pretender una revisión integral de dicho tratado permanente.

“En la virtud, estimando que semejantes ideales no serán inmediatamente asequibles sino cuando nuestras condiciones políticas y sociales cambien de un modo suficiente á inspirar, tanto á propios como á extraños, la necesaria confianza de nuestra soberanía limitada, el Partido Conservador Nacional declara asimismo que procurará en todos sus actos, y por cuantos medios estén á su alcance, influir prácticamente en el mejoramiento de nuestras expuestas condiciones políticas y sociales, en el sentido de hacerlas y afianzar-

las tales que el antes mencionado ideal supremo y definitivo sea susceptible de una actual efectividad.”

Los conservadores visitarán hoy, martes, á Mr. Magoon, con objeto de saludarle, y de darle cuenta de los acuerdos del partido.

Los representantes de Camaguey, Oriente y Las Villas, se marcharán esta noche por el Central.

Comisiones y personajes del Partido Conservador irán á despedirlos.

La reunión de anoche estuvo concurridísima. Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Presidió el acto el doctor González Lanuza.

La Asamblea Conservadora dió un voto de gracia á la prensa, á propuesta del señor Fernández Guevara, y un aplauso para el señor Pardo Suárez (don Antonio) por la meritisima y concienzuda labor que ha realizado en la secretaría de la Nacional.

Acuerdo tomado en la
sesión de 30 de marzo de
1908.-

El partido conservador y los trabajos anexionistas

Cartas de los señores

Varona y Torriente

La Comisión gestora condenará
"la fórmula práctica"

Previo la conformidad de los señores Enrique José Varona y Cosme de la Torriente, publicamos los siguientes documentos, dirigidos á evidenciar que el partido conservador rechaza toda fórmula política, en lo concerniente al régimen de Cuba, que no sea la consignada en el programa de dicha colectividad política.

He aquí, pues, la carta que nos dirige el digno Secretario del partido conservador, la que al doctor Torriente ha escrito el ilustre Jefe de la referida agrupación, y la moción para cuyo conocimiento ha sido citada la Comisión Gestora del partido, que se reunirá el miércoles próximo.

Habana, Noviembre 29 de 1907.

Señor Director de CUBA.

Presente:

Mi respetable amigo y correligionario: En estos días su periódico, que viene haciendo una entusiasta campaña á favor de las doctrinas del Partido Conservador Nacional, ha examinado y discutido la famosa "solución práctica" de que tanto se viene hablando y hasta ha indicado la conveniencia de que nuestra agrupación diera su opinión sobre la misma.

Creo que la necesidad de que nuestro Partido hablara no se hubiera presentado si nadie del mismo pareciera conforme con

aquella solución; pero como no sucede así desgraciadamente y como á diario se dice—en sus columnas CUBA lo ha consignado estos días, preguntando el 22 si es cierto que la aceptan los Gobernadores Provinciales, todos afiliados al Partido, uno de ellos, mi amigo el general Emilio Núñez, vocal de nuestro Comité Ejecutivo, no habiéndose ninguno ocupado de desmentirlo—que hay compañeros nuestros que han mostrado su conformidad con dicho plan, he creído conveniente pedir que nuestra Comisión Gestora haga algunas declaraciones sobre el particular.

Llevé anoche á la sesión que aquélla celebró la proposición que para su publicación le adjunto, con ánimo de que se discutiera lo que hace días merece toda mi atención, al extremo que para ello pedí al señor Varona, nuestro presidente, que se cele-

brara una reunión; pero ocurrió anoche que aquél, por haberse indispuerto á última hora, no pudo asistir y conociendo algunos amigos por la carta que me ha dirigido y que también le acompaño que nuestras ideas coincidían con las suyas, convinimos aplazar la discusión para que los acuerdos que recaigan tengan el inmenso prestigio que su presencia y apoyo les dará.

Ahora bien, paréceme á mí que es conveniente que todos los miembros de la Comisión Gestora, de los cuales solo asistió anoche un escaso número, se penetren de la importancia de la cuestión que se ventila para que no falten á la próxima sesión, que el

El Partido Conservador y los trabajos anexionistas "CUBA"

señor Varona ha ordenado convocar; y también resultará beneficioso que nuestros correligionarios de toda la Isla vean que muchos, con nuestro Presidente, nos preocupamos de una solución que nuestros contrarios políticos están utilizando injustamente para combatirnos, puesto que no tan solo no la hemos prolijado sino que habremos cuerdamente de rechazarla.

Usted sabe que yo he estado más de un mes sin desempeñar la secretaría del Partido por razones de índole privada, habiéndome encargado de nuevo anoche de ella, estando deseoso de que el Partido fijé bien su línea de conducta ante los sucesos que se avecinan y de los que como demostraré si fuera necesario, publicando mi carta al señor Varona, me he preocupado y sigo preocupándome.

Suyo muy afectísimo amigo y seguro servidor,

Cosme de la Torriente.

CARTA DEL SEÑOR VARONA

Señor Cosme de la Torriente

Secretario de la Comisión Gestora del partido Conservador Nacional.

Señor y muy distinguido amigo y correligionario:

He leído con la atención que merece cuanto usted escribe y que demanda el asunto á que se refiere, la carta con que me ha favorecido.

En consecuencia he pedido que se reuna la Comisión Gestora, pues creo que así se dará toda la importancia que merece al asunto que usted trata.

Entiendo, como usted, que nuestro partido no puede, sin romper su programa, demandar otra cosa que la reconstitución de la República de Cuba, aun cuando acepte los plazos que se

juzguen necesarios para elegir los Ayuntamientos, luego los organismos provinciales y después el Gobierno Central, es decir el Congreso y el Presidente.

Ningún programa es intangible; pero nadie está obligado á aceptar cambios que no sean la consecuencia natural de lo que él encierra. El nuestro no deja

lugar á dudas: su objeto es buscar el restablecimiento de la República sobre bases que la hagan cada vez más sólida.

Un Congreso cubano con un Ejecutivo americano, aunque se estime transitorio, no resulta lo que pedimos, porque no es lo que creemos conveniente para nuestra patria; y no lo es porque pone todo el poder efectivo de un solo lado. Con el apoyo que una situación como esa habría de ofrecerles, aun suponiendo la mejor buena fe en el Ejecutivo, no o no necesitan los enemigos de la República para dar al traste con ella.

Quedo á sus órdenes y soy su amigo affmo.

ENRIQUE J. VARONA.

Habana Noviembre 26 de 1907
Spc. Lealtad 64, altos.

MOCIÓN DEL SEÑOR TORRIENTE

El miembro de la Comisión Gestora del Partido Conservador Nacional que suscribe propone que el Partido declare públicamente lo siguiente:

Que el Partido Conservador Nacional que en estos momentos representa su Comisión Gestora mientras no se haya constituido la Junta Nacional, e interpretando lo que entiende es la opinión de los afiliados de toda la Isla, declara que no puede estar ni está de acuerdo con ningún plan político que implique no llegar al restablecimiento de la República, con todos sus organismos constitucionales en forma y modo que no sea lo que hasta ahora ha venido sosteniendo por boca de sus Jefes en sus trabajos de propaganda en toda la Isla, esto es, como se indicó por el Comité Ejecutivo en pleno cuando visitó al Secretario de la Guerra de los Estados Unidos Mr. William H. Taft, procediéndose una vez que se hayan promulgado las cinco Leyes primeramente en-

comendadas á la Comisión Consultiva, á la elección de los Ayuntamientos de toda la República, después á la de los Consejos y Gobernadores Provinciales y más luego á las de miembros del Congreso y Ejecutivo Nacional, en los plazos ó fechas que se vayan

El Partido conservador y los trabajos anexionistas "CUBA"

fijando, con vista del resultado de las primeras elecciones que se celebren.

Que asimismo se declare que el Partido entiende que constituirá un gravísimo peligro para la independencia de Cuba, que pueda llegar á ser necesario para el Gobierno de Washington, aceptar el proyecto, no acojido hasta ahora por ningún partido político cubano, de que se elija el Congreso Nacional y no el Ejecutivo, continuando como Jefe del mismo un Gobernador americano, proyecto que envolvería no restablecer realmente la República, facilitando que los enemigos de la independencia y los intereses que á la sombra de aquel régimen transitorio se crearan, alejaran indefinidamente ó terminaran para siempre con el Gobierno soberano de Cuba, dentro de la soberanía que le dejó la Enmienda Platt, por cuya aclaración y precisión se propone trabajar el Partido Conservador, según reza la base primera de su Programa, lo que implica llegar al restablecimiento de todos los poderes constitucionales de Cuba, para poder negociar con el Gobierno de los Estados Unidos el convenio ó convenios á que esa misma base se refiere.

Y por último, que para evitar el peligro antes expresado, el Partido Conservador designe una Comisión de su seno, que de acuerdo con los otros Partidos políticos cubanos, si éstos abundaren en las mismas ideas y en unión de las Comisiones que estos nombraren, estudie con ellas la posibilidad de encontrar un terreno común que permita que la elección presidencial se verifique sin perturbaciones ó luchas, puesto que el temor de que aquellas ocurran es lo que hace principalmente que se propongan soluciones como la que motiva este acuerdo.

Habana, Noviembre 28 de 1907

Firmado: *Cosme de la Torriente*

DESMANES DE LOS SOLDADOS DEL EJERCITO NORTEAMERICANO



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

SR. GOBERNADOR PROVISIONAL DE CUBA.

S E Ñ O R :

LA ASOCIACION LIBERAL UNIVERSITARIA, HA TOMADO EN JUNTA DIRECTIVA EL SIGUIENTE ACUERDO:

1.- SABEDORA DE LOS HECHOS QUE OCURREN CON FRECUENCIA EN LOS TRANVÍAS ELÉCTRICOS DE LA LÍNEA DE MARIANAO, MOTIVADOS POR SOLDADOS DEL EJÉRCITO DE PACIFICACIÓN EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ, Y NO EXISTIENDO CONTRA ESOS HECHOS PROTECCIÓN LEGAL DESPUÉS DEL PRECEDENTE SENTADO CON LOS ASESINOS DE LA COLOMA, CUYA IMPUNIDAD HA SIDO ASEGURADA POR JUECES AMERICANOS;

2.- CONOCEDORA TAMBIÉN DE LA ACTITUD POR V. ADOPTADA EN SU COMUNICACIÓN AL SECRETARIO DE ESTADO Y JUSTICIA, REFERENTE A UN ARTÍCULO DEL DIARIO ESPAÑOL QUE DENUNCIA LA EXISTENCIA DE UN CONTRABANDO, REALIZADO, SEGÚN SE DICE, A LA SOMBRA DE UNA PARTE DEL EJÉRCITO DE PACIFICACIÓN, Y CONTRASTANDO ESA ACTITUD NOTABLEMENTE CON LA QUE V. HA OBSERVADO EN CASOS SEMEJANTES A ÉSTE, LA ASOCIACIÓN LIBERAL UNIVERSITARIA SE HA CREÍDO EN EL DEBER DE HACER CONSTAR SU DOBLE PROTESTA.

- 11 -

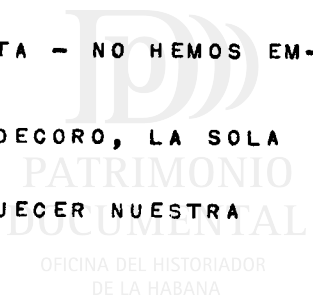
1.- FÁCIL ES COMPROBAR LA EMBRIAGUEZ DE LOS SOLDADOS A QUE HACEMOS REFERENCIA Y LAS CONSECUENCIAS DE ESA EMBRIAGUEZ, PUES

- APARTE LA PUBLICIDAD DEL HECHO - ES LO PROBABLE QUE DICHS SOLDADOS CONTINÚEN EMBRIAGÁNDOSE DESPUÉS DE FORMULADA ESTA PROTESTA.

2.- EN CUANTO A LA ACTITUD POR V. ADOPTADA CON RESPECTO AL "DIARIO ESPAÑOL", DICE V. EN SU CARTA ORDEN QUE EL AUTOR DEL SUELTO CITADO ES O UN "GRAN BENEFACTOR PÚBLICO" Ó UN "MALVADO", Y DÁ A ENTENDER QUE DE RESULTAR FALSO EL HECHO DENUNCIADO, CAERÁ SOBRE EL PERIODISTA, POR CALUMNIADOR, EL PESO DE LA LEY. AHORA BIEN, NOSOTROS RECORDAMOS HABER LEÍDO EN LA PRENSA CARGOS TANTO O MÁS GRAVES QUE EL DE LA EXISTENCIA DEL CONTRABANDO REFERIDO YA QUE ESTE PUEDE REALIZARSE SIN SU CONSENTIMIENTO MIENTRAS QUE MUCHOS DE LOS PRIMEROS SUPONEN ABIERTA COMPLICIDAD EN V..- SE HA ESCRITO EN DISTINTAS OCASIONES QUE EL GOBIERNO INTERVENTOR SUELE MANTENERSE EN INTELIGENCIA INDEBIDA CON CONTRATISTAS AMERICANOS; SE HA ESCRITO ACERCA DEL MAL ESTADO DE CARRETERAS RECIEN CONSTRUIDAS; SE HA ESCRITO QUE EL DECRETO REFERENTE A LOS PRÁCTICOS DE FARMACIA SE DEBIÓ A DINERO TOMADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR PERSONAS INFLUYENTES EN EL GOBIERNO INTERVENTOR; SE HA ESCRITO QUE NUMEROSOS INDULTOS CONCEDIDOS HAN SIDO TAMBIÉN LOGRADOS POR DINERO; SE HA ESCRITO QUE EL GOBIERNO INTERVENTOR HA CREADO PLAZAS INNECESARIAS EN DIFERENTES RAMAS DE

LA ADMINISTRACIÓN AUMENTANDO ASÍ LA BUROCRACIA Y CONTRIBUYENDO A LA INFLUENCIA MALSANA DE POLÍTICOS PROFESIONALES A COSTA DE NUESTRO TESORO PÚBLICO; SE HA ESCRITO QUE FRACCIONAMIENTOS POLÍTICOS EFECTUADO SIN OTRA MIRA QUE EL INTERÉS PERSONAL HA SIDO ALIMENTADO POR V.; SE HA ESCRITO QUE LAS ARCAS DE NUESTRO TESORO CONTENÍAN A LA TERMINACIÓN DE LA PASADA REPÚBLICA TRECE MILLONES DE PESOS Y QUE A CAUSA DE LA PRODIGALIDAD E IMPREVISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN AMERICANA, HOY OFRECEN NUESTRAS ARCAS ASPECTO MÁS DESCONSOLADOR AÚN QUE EN TIEMPOS DE LA OCUPACIÓN MILITAR A CARGO DEL GRAL. LEONARD WOOD; SE HA ESCRITO ACERCA DEL ARSENAL, DE LOS TRANVÍAS ELÉCTRICOS DE LA HAVANA RAILWAY CY., DE LOS BIENES DE LA IGLESIA, DEL ACUEDUCTO DEL VEDADO Y DE LA FORMA EN QUE SE FACILITARON LOS 5 MILLONES A LOS HACENDADOS CUBANOS, CUANDO FUERON SUSCITADAS LAS CONOCIDAS CUESTIONES DE LOS MISMOS NOMBRES; Y EN FIN, SE HA PUBLICADO SU EFIGIE JUNTO A LA DE LOS ASESINOS DE LA COLOMA, Y JUZGADO EN TÉRMINOS DIVERSOS LA EQUIDAD DE LA JUSTICIA INTERVENTORA CUANDO HAY CUBANOS DE UNA PARTE, Y DE OTRA, SOLDADOS DEL EJÉRCITO DE PACIFICACIÓN.

A ESTAS ACUSACIONES NOS LIMITAREMOS, PUES AÚN CUANDO EN LA ENUMERACIÓN PRECEDENTE - COMO EN TODA LA PROTESTA - NO HEMOS EMPLEADO ADJETIVO ALGUNO QUE PUEDA HERIR VUESTRO DECORO, LA SOLA ENUMERACIÓN DE LO QUE OTROS HAN DICHO HACE ENROJECER NUESTRA



FRENTE.

ASÍ, PUES, PARA TERMINAR, NOS FIJAREMOS EN UNA ACUSACIÓN POCO CREÍBLE (Y NADA PERJUDICIAL, POR CONSIGUIENTE, AL CRÉDITO DE SU ADMINISTRACIÓN), YA QUE LA FALSEDAD DE ESA ACUSACIÓN, HACE NUESTRO ARGUMENTO MÁS FORMIDABLE. SE HA ESCRITO QUE SO PRE-TEXTOS DEL ALCANTARILLADO DE LA HABANA Y DEL DE CIENFUEGOS, FUÉ DESTINADA UNA GRUESA SUMA DE NUESTRO TESORO A LA CAMPAÑA ELECTORAL DE MR. WILLIAM TAFT, CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS.

O ESOS HECHOS DENUNCIADOS SON CIERTOS - Y ENTONCES NO HA HABIDO CALUMNIA -; O ESOS HECHOS DENUNCIADOS SON FALSOS, Y EN ESE CASO HAY UNA CONTRADICCIÓN MANIFIESTA ENTRE SU SILENCIO ANTE ACUSACIONES TAN GRAVES Y SU RIGOR ANTE LA DENUNCIA DE UN CONTRABANDO. EN LA PRIMERA DE LAS SUPOSICIONES GRAVES INCULPACIONES CAEN SOBRE V.; EN LA SEGUNDA DE LAS SUPOSICIONES, ES SU CARTA ORDEN UN ACTO POCO EQUITATIVO, COMO SIEMPRE QUE DEJA DE APLICARSE UNA LEY EN SU INTEGRIDAD PARA DARLA, SEGÚN EL CASO, EL ALCANCE QUE SE DESEE. DOLOROSO SERÍA CREER LO PRIMERO, Y DIFÍCIL DE PENETRARSE DE LO SEGUNDO Y COMPRENDER SU CAMBIO DE CONDUCTA.- Y SI LO PRIMERO DAÑA EL CRÉDITO DE SU ADMINISTRACIÓN, LO SEGUNDO DESPIERTA LA SUSPICACIA. EN EFECTO, NO PUDIENDO LA PRENSA EXPLICARSE SU CARTA ORDEN HA CREÍDO VER EN ELLA UNA AMENAZA. RE-

CORDEMOS ALGUNO DE SUS COMENTARIOS:

(A) SI QUERÍA QUE LOS CONOCEDORES DEL CONTRABANDO APORTASEN PRUEBAS, DEBIÓ V. OMITIR EN SU CARTA ORDEN EL COMENTARIO QUE PRESENTA EN FORMA DE DILEMA. BASTABA LA ORDEN DE CUMPLIR LA LEY; ERA DE ESPERAR QUE LOS JUECES NO HICIERAN OTRA COSA QUE AJUSTARSE A ELLA.

(B) EL TEMOR QUE SU DILEMA HA DESPERTADO AUMENTA CON LA CREENCIA DE QUE SON PARCIALES LOS JUECES. EL SILENCIO DE V. ANTE LAS ACUSACIONES PRECEDENTES, CONTRASTANDO CON SU RIGOR ACTUAL, LLEVA EN BUENA LÓGICA A LA CONCLUSIÓN DE QUE DICHAS ACUSACIONES SON CIERTAS. Y ES DE TEMER QUE UN GOBIERNO QUE NO TUVO ESCRUPULOS EN LOS CASOS ANTERIORES NO LOS TENGA AHORA PARA ENCUBRIR UN CONTRABANDO SI LOS HAY.

(C) LOS TÉRMINOS DE SU COMENTARIO "BENEFADOR PÚBLICO" Y "MALVADO" NO SON TÉRMINOS LEGALES. ES DE SUPONER, POR LO TANTO, QUE AL QUEDAR AL CRITERIO DE V. LA ELECCIÓN DE CALIFICATIVO TAN DURO, HAYA SIDO SU PROPÓSITO PLANTEAR EL PROBLEMA CON EXACTITUD.- Y NO OBSTANTE (SI USAMOS CON PROPIEDAD LA PALABRA MALVADO) NO SIEMPRE EL DENUNCIANTE QUE NO PUEDE PROBAR SU ACUSACIÓN ES UN MALVADO. CUANDO SE TRATA DE UN HECHO DIFÍCIL DE PROBAR POR NATURALEZA Ó CUANDO CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES HACEN DIFÍCIL LA PRUEBA, PODRÁ EL DENUNCIANTE SI SE QUIERE, HABER PROCEDIDO CON LIGEREZA, MÁS NO POR ESO ES UN MALVADO" Y NO SIENDO ESE UN TÉR-

MINO FIJADO POR LA LEY, DEBE USARSE ÚNICAMENTE EN SU VERDADERA ACEPCIÓN GRAMATICAL. LO CONTRARIO ES VEHEMENCIA DE LENGUAJE NO EMPLEADA POR V. EN EL CASO DE LA COLOMA.

SU CARTA UNIDA A SU ANTERIOR SILENCIO, ES PUES, UN ACTO INESPERADO, INCONSEQUENTE, EN QUE SE HA CREIDO VER UNA MORDAZA, PUESTA A LA PRENSA PARA QUE NO REVELE CUADROS DOLOROSOS CREADOS A LA SOMBRA DE LOS PRIVILEGIOS QUE GOZA EN NUESTRA PATRIA EL EJÉRCITO DE PACIFICACIÓN.

- III -

SIENDO LOS MIEMBROS DE ESTA ASOCIACIÓN HOMBRES QUE ESTUDIAMOS EN LAS AULAS UNIVERSITARIAS CON EL PROPÓSITO DE LABRARNOS UNA POSICIÓN INDEPENDIENTE, SE NOS HACE DIFÍCIL COMPRENDER QUE NO SE DIGA UNA COSA CUANDO ES VERDAD. LA TEMPLANZA EN EL LENGUAJE NOS CARACTERIZA; LO GRAVE, LO SOMBRÍO DE NUESTRAS AFIRMACIONES NO CAE BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD. CULPA ES DE AQUELLOS QUE PUDIENDO EVITAR EL PRIVILEGIO Y EL FRAUDE NO LO HAN HECHO ASÍ.

EN CASOS SEMEJANTES LOS HOMBRES HONRADOS DEBEN ALZAR SU VOZ. SI HOY POR FALTA DE CIVISMO ADMITIMOS ESTA SITUACIÓN NO PODREMOS, CON JUSTICIA COMBATIRLA MAÑANA.

SALUDAMOS A V. MUY RESPETUOSAMENTE. NACIDO EN LA PATRIA DE WASHINGTON, NO LE EXTRAÑARÁ QUE SIGAMOS EN ESTA TIERRA EL EJEMPLO DE AQUELLOS CUBANOS QUE EN MEDIO DE LAS DEBILIDADES DEL PRESENTE SIGUEN SIENDO MODELOS DE CIUDADANOS.

ASUNTOS GENERALES



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

EJERCITO Y MILICIA

Quando se extinguió en Cuba la soberanía de España encontrábanse los cubanos alejados de toda función militar. Habíanse extinguido por completo, desde mucho antes, las antiguas milicias, que ni fueron nunca un verdadero Cuerpo militar, ni en el último siglo fueron apenas más que un nombre; y la defensa del territorio, del orden, de la seguridad estaba confiada a los peninsulares. De España venían el Ejército y la Guardia civil y eran peninsulares, en su inmensa mayoría, los Voluntarios. Si el régimen político que centralizaba en la Metrópoli la dirección de la vida colonial, vedaba a los cubanos toda acción política y tendía a extinguir en ellos el sentido de la responsabilidad, contribuía también a esa extinción su exclusión del servicio de las armas. Gobernaban, nos imponían tributos, nos daban jueces y administradores: todo nos lo daban hecho—y más allá de eso, cual era inevitable,—y de ello protestábamos con sobradísima razón. Pero no nos quejábamos de que reservasen para sí los espasmos, debían tutelarnos de que nos extirpáramos, aunque fuese la desconfianza y no el afecto, la causa de la extinción. Después de todo, para injusto que la carga recayese sobre quienes monopolizaban el poder.

Pero de aquella exclusión no podíamos haber motivo de orgullo, aunque otra cosa haya entendido y afirmado en estos días un distinguido escritor que tanto fuera como si los siameses ó los siameses estuviesen orgullosos de no verse obligados a gobernarse á sí mismos, porque se ocupan de gobernarlos sus siameses y las mujeres de sus siameses en las horas de borrachera que median entre los espasmos del poder.

La primera intervención americana, que proclamó, como uno de sus fines, de preparar á Cuba para la vida nacional independiente, no cuidó, empero, de dotarnos de instrumento tan necesario como un Ejército: y el Gobierno republicano no se ocupó de asegurar su propia vida. El artículo tercero de la Enmienda Platt sirvió para mantener en los cubanos la ca-

rencia de todo sentido de responsabilidad en que los había alejado el régimen colonial. Podría perturbarse la paz; podrían peregrar vidas y haciendas; pero, si bastasen para la defensa de esos bienes el deficiente instituto para fines de policía rural se funde y la más deficiente policía de poblaciones, el americano cuidaría de protegernos! Acostumbrados á ser defendidos, no por nosotros mismos, sino por fuerzas extrañas, dejábanos tan satisfechos la confianza de que otros extraños si quisieran defendiéndonos! Y en tal manera estaba dormida la conciencia de la responsabilidad, que el intento de despertarla,—me refiero al proyecto de aumentar las fuerzas existentes y de establecer una Milicia nacional,—ha suscitado numerosas protestas, aunque no vivas ni enérgicas; acaso porque en nuestra pobre Cuba quedan pocas energías y poca vida!

No es posible, sin embargo; no se concibe ni en la esfera de la imaginación, una Nación sin suficientes medios de defensa. Bueno es, muy bueno, de todo punto excelente, tener muchos maestros de escuela: y nuestros gobernantes se ufanan de los que tenían y de que fueran más que nuestros soldados, como se ufanan también de otro error; que cometían; de los crímenes sobrados dolorosa sangría para el país, constante tentación para el derroche que acumulaban sin objeto en las arcas públicas!

La fuerza pública se compone en todas partes de distintos institutos, que implican en sus miembros distintos grados de servicio, respondiendo á distintas necesidades y fines. Hay organismos que prestan servicio constante, que son el Ejército de la paz, necesario para precaver la guerra, y que, cuando no ha podido evitarse, constituyen el núcleo principal de las fuerzas nacionales. Hay, además, institutos destinados únicamente al servicio en condiciones excepcionales, en caso de guerra con el extranjero ó de perturbación en el interior, y que recibiendo la instrucción militar más necesaria, no crean las armas en tiempo ordinario. Y la existencia de estos últimos institutos, la seguridad de contar

cuando las circunstancias lo demanden, con fuerzas numerosas y ya adiestradas, permite reducir los Ejércitos permanentes en servicio activo, ahorrando á las naciones los gastos y quebrantos que, si no existiesen aquellos, les impondrían los mayores contingentes que habrían de sostener. La Milicia, — contrayéndome á esta clase de fuerza, — tiene una gran utilidad social y económica; y tiene además un gran valor político, que hace de ella una institución predilecta de todos los gobiernos

populares y de todas las escuelas y partidos liberales, como que existe en los Estados Unidos y en Suiza y ha figurado en la bandera de todas las reivindicaciones liberales, y en el día de su triunfo la han establecido las revoluciones y en el de su desquite la han abolido las reacciones, en Francia, en España, en muchos otros pueblos.

¿Podemos prescindir en Cuba de un ejército? Fuerzas organizadas para otros fines no responderían á fines militares: á distintos ministerios han de corresponder, para que sean rectamente desempeñados, distintas condiciones constitutivas y orgánicas. Sea tan corto como sea bastante el Ejército: pero sea un Ejército de verdad, con todas las condiciones propias y esenciales de tales institutos, en su formación, en su organización, en su régimen, en su disciplina, en su mando:—lo cual ha de exigir, entre otras cosas, que sea mandado por jefes y oficiales formados donde mejor se forman, en las Academias, y, mientras no los tengamos, por jefes y oficiales del Ejército americano.

Yo no me explico la oposición que en algunos suscita la idea de tener en Cuba ejército. Y tampoco me explico la oposición á la creación de la Milicia, que creo inevitable, si no ha de ser muy numeroso el Ejército.

No sería preciso que éste se reclutara mediante el servicio obligatorio, aunque, si lo fuese, lo autorizaría la Constitución, que en su artículo noveno impone á todo cubano el deber de servir á la Patria con las armas en el caso y lo justificaría el carácter democrático que á nuestro Gobierno ha dado la propia Constitución. Siendo corto nuestro Ejército, bastará para formar el alistamiento voluntario, como basta en Inglaterra y

en los Estados Unidos, por sus peculiares circunstancias tan distintas de las de las potencias continentales de Europa. Pero en cuanto á la milicia, si llega á establecerse, sería en mi concepto un grave error no comprender en ella á todos los ciudadanos, porque el alistamiento voluntario, ó no sería suficiente para nutrir sus filas, ó las nutrirían únicamente determinados elementos, los que, por su condición social, por sus hábitos, sus aficiones ó sus aspiraciones aceptarían gustosos y hasta desearían el ingreso en el cuerpo, por lo que tiene de militar, aun siendo esto tan poco y tan circunstancial. Acudirían, acaso, á las milicias los que ni siquiera acuden á los comicios electorales, los que nunca se ocupan de la cosa pública, los que nunca se prestan al esfuerzo cívico, limitándose á aplaudir á veces, casi siempre censurar á los que en la política actúan, y á desalentar, si no á los que hacen de ella grangería, á los que la practican como noble y desinteresado, cuanto penoso y armargo ministerio? La milicia de todos no tendría inconvenientes que acompañarían á la milicia de algunos.

La milicia obligatoria para todos, en todos avivaría la conciencia de la responsabilidad y les interesaría en el gobierno del país, porque las consecuencias de un mal gobierno pesarían sobre todos con la que más se siente de todas las responsabilidades, con la personal. Está muy extendida en España la creencia de que si el servicio en el Ejército hubiese sido obligatorio y no hubiesen existido, con las quintas, las redenciones á mérito, otra habría sido la política española en las últimas guerras coloniales y otros, acaso, sus resultados; en tal manera, que el último Gabinete liberal tenía en estudio un proyecto de servicio obligatorio. Si hubiesen tenido que responder con su sangre ó la de sus hijos de la política de gobierno y de la política de guerra que siguió España en Cuba en los últimos días de su dominación, no hubieran tenido tantos secuaces como los que las sostenían contando con sangre ajena. Y aunque en Cuba no se trata de establecer el servicio activo obligatorio, de todo punto innecesario, sino de la milicia obligatoria, el caso es el mismo y las mismas las razones que recomiendan igualar á todos los ciudadanos en el deber y en la responsabilidad.

De esa igualdad podría esperarse, además,—si no han de fallar las reglas de la lógica—un efecto político de alta trascendencia. La reunión de todos los cubanos en el servicio bajo la bandera de la Patria, siquiera se limitase á periódicos ejercicios de instrucción y no llegase nunca el triste caso de acudir á los campos de batalla, sería un poderoso estímulo del sentimiento patriótico. No existe todavía en Cuba espíritu nacional: no se ha podido formar, y hay que crearlo, porque sin él no puede existir nación alguna. Y nada más á propósito para engendrarlo que la reunión y el abrazo de todos los

ciudadanos en torno de la insignia que representa á la Patria.

Yo bien sé que por la desconfianza del porvenir,—que es uno de los males que corren á la sociedad cubana y dificultan la constitución de la nacionalidad—son muchos los que creen imposible lograrla, y no se deciden á tomar en serio el nuevo régimen y á consagrarse resueltamente á su servicio, por el temor de que sucumba cualquier día. Pero—¿quién sabe?—quizás en esos mismos sucesos á la desconfianza y el desvío, el celo y la decisión cuando al pie del santo lienzo que simboliza á Cuba, se sientan investidos de la dignidad y la responsabilidad del soldado!

Hay que abordar de frente los problemas. Es difícil, muy difícil, acaso más de lo que piensan los que más desconfían del éxito, la constitución de una nacionalidad en Cuba: yo soy de los que tal creen y por creerlo no formé entre los que acometieron ese empeño. Pero acometido fué y hay que perseverar en él, aunque pareciere cosa tan imposible como levantar la tierra hasta la altura del sol. Después de todo, cuenta tanto en política lo imprevisto,—tout arrive!—que ni de lo absurdo se debe desesperar....

Por fortuna, pocos son los que se muestran dispuestos á abandonar el empeño. Radicales y conservadores siguen fieles á la causa de la independencia patria y son contadas las voces que claman por la soberanía del extranjero..... Pero ¿podríamos eludir, si quisiéramos eludir las responsabilidades de la vida nacional? ¿Queremos el gobierno propio y rehuiríamos el deber de defenderlo, contando siempre con la defensa española? El ex-

traño reiría con desprecio de nuestra infantil candidez, de nuestro torpe egoísmo, de nuestra flaqueza y nuestra inconsciencia: y cuando sonare,—que no tardaría en sonar—la hora terrible de la espación de nuestras culpas y errores, no mereceríamos de nuestro defensor, ya convertido en nuestro amo, más que la indiferencia con que pisotea, entre las yerbas, al frágil insecto la dura planta del hombre!

El problema de la defensa es el de la independencia nacional: no lo desconozcamos. Seguir, como hasta aquí, amparados solamente por el brazo del extraño, sería más que mengua: sería la muerte. Pueblo que no acierte á defenderse á sí mismo, á amparar por sí mismo el derecho, la ley, la seguridad, el orden, ni puede ni debe ser independiente; y ninguno hubo nunca que lo fuese. Hemos de optar, pues, entre la independencia y la sumisión al extranjero. Medios hay para asegurarnos vida propia, libre y digna: ¿renunciaremos á ellos? Este, y no otro, es el problema.

Pero alarma á muchos el temor del militarismo, temor siempre natural en pueblos de nuestra raza. Todo ejército, toda fuerza considerable, toda organización militar ofrece riesgos; y somos muy asustadizos los cubanos temiendo siempre encontrar hondos precipicios en el nuevo y desconocido camino que á oscuras recorreremos.... ¿No es cierto, empero, que una milicia formada por todos los ciudadanos sin excepción, incluso los más cultos, los más ricos, los más virtuosos, los más enteros, los más eminentes por todos conceptos, antes contendría que fomentaría toda tendencia al militarismo? Esa es precisamente una de las ventajas políticas de la Milicia instituída al lado del Ejército. Y por otra parte, de los jefes de carrera puestos al frente de un verdadero instituto militar, ¿sería, acaso, más de temer la grave calamidad que de antiguos guerreros prestos al frente de otro Cuerpo armado, ó que, sin mandarlo, pudiesen arrastrarlo por el prestigio de un nombre ó de un recuerdo? Peligro es el del militarismo consiguiente, en pueblo como el de Cuba, á la existencia de cualquier fuerza armada y que requiere seria consideración; pero ni podría removerse por completo, sino corriendo el peligro mayor de una completa indefensión, ni sería mayor con un buen sistema de de-

fensa que con el imperfecto sistema que estableció la Intervención y conservó la República.

Adúcese también contra el pensamiento de crear un Ejército y una milicia, un argumento originalísimo, que no sé si se habrá empleado alguna vez fuera de Cuba. Verdad es que en nuestra política se dan ideas, palabras y acciones de insuperable originalidad!...

Preocupa, pues, á algunos políticos la consideración de que el Ejército y la milicia estarán á la disposición de los futuros gobiernos y en ellos podrán apoyarse éstos para establecer el despotismo.

Si en todo el mundo prevaleciese ese temor, ya se habría llegado al desarme universal; ya se habrían suprimido todos los ejércitos, para evitar que estuviesen á la disposición de los gobiernos. Pero, ¿á quien, sino á los gobiernos, deben obedecer y apoyar los Ejércitos. ¿Para qué se forman, sino para que en ellos se apoyen los gobier-

nos, y no estén á merced de algunos la riqueza, la vida, el bienestar, la civilización y todos los bienes que en innumerables centurias han acopiado los esfuerzos de los hombres y que hacen más grata nuestra actual existencia que la de nuestros antepasados en las selvas?

¿Que los gobiernos podrán abusar de la fuerza? Ese es otro problema. Lo que importa no es el desvarío,—por desgracia ya realizado una vez,—de tener un gobierno sin fuerza: lo que importa es tener un buen gobierno que no abuse de la fuerza que necesariamente han de tener todos. Pero ese no es ya el problema del Ejército y la milicia: es el problema político en toda su extensión, en toda su complejidad, en todas sus relaciones con otros problemas incidentales, á cual más árduo é interesante: problema en que no puedo entrar, porque necesitaría, no un artículo, sino una larga serie de largos trabajos. Algo dije acerca de él recientemente: algo más iré diciendo, si Dios me da tiempo y espacio LA DISCUSION.

Eliseo Giberga.

Habana, 17 de Febrero de 1907.

Habla el Sr. Fernández de Castro

SOLUCIONES

I

Con *very bad will*—como dicen nuestros grandes y buenos amigos los americanos—vuelvo á tomar hoy la pluma para discutir sobre nuestros asuntos públicos. A ello me obliga por modo ineludible la exigencia de varios amigos muy apreciables de distintas opiniones políticas, entre los cuales hay algunos adversarios de los más leales que en toda ocasión he tenido, quienes me estrechan el cerco con preguntas concretas y estocadas cortas, ceñidas y bien señaladas.

“Aceptamos, sin disputa, su determinación—se me dice—y respetamos sus deseos de separarse por completo de la contienda, pero emita usted su opinión, díganos qué cree usted que debemos hacer ahora.”

“Podrá usted darse por muerto—me dicen algunos—pero los pueblos no mueren; y no siendo posible dar por muerto al pueblo cubano—que *está vivo*—¿qué hacemos con él? ¿cómo entiende usted que debe solucionarse su actual difícilísima situación? ¿qué podemos hacer para evitar los males del porvenir ya que los pasados no pueden, por desdicha, ser remediados?”

“Usted se queja,—dicen otros—exponiendo sus agravios, se retira y da por saldadas todas sus cuentas con la patria; pero bien podría en su despedida darnos algún consejo, formular una solución. ¿Es que usted entiende que debemos todos cruzarnos de brazos en el alrededor de los interventores y no hacer más que entonar cánticos fúnebres, con música de rumbas callejeras, sin que se nos ocurra otra cosa que decir: “Ay Bilongo, Bilongo! cómo se murió Merced?””

Vamos á ver si prescindiendo del habitual buen humor con que siempre disipo mis tristes pensamientos y que en este instante me incita á dar una contestación *guasona* á esas preguntas, puedo escribir algunas líneas serias, pensadas y sentidas sobre el asunto, aspirando á ocupar el puesto del tercer filósofo, ya que según *La Lucha* de ayer tenemos dos: uno en la Habana y otro en Aguada de Pasajeros.

Siempre entendí que mi país no debió pasar por un salto mortal de su

condición de colonia á la vida de Estado independiente. Un pueblo sometido durante siglos á las dos instituciones más funestas que registra la historia—la esclavitud y el despotismo militar—fracasa necesariamente en sus empeños nacionales y malogra la gestación de su personalidad política si llega á la independencia sin hábitos de libertad, sin prácticas de gobierno propio y sin virtudes y costumbres públicas, cualidades que sólo se adquieren durante una época de gobierno intermedio y preparatorio de la capacidad mental, moral y política que se necesita para poder disfrutar, después, sin riesgo ni peligros, la soberanía efectiva de las naciones soberanas.

La sabia naturaleza con sus leyes inflexibles funda todas sus armonías en el proceso lento, magestuoso y fecundo de sus maravillosas evoluciones. El árbol no da frutos si antes no dió flores, y no florece si no ha sido primero embrión, luego arbusto, después árbol en pleno desarrollo. El hombre, imagen y semejanza de la divinidad—según reza la Religión—es primero feto, luego niño, después infante, más tarde adolescente y por último, tras breve juventud, hombre maduro con la conciencia clara de sus deberes y destinos.

El amor *legítimo* á mi patria y mi devoción fervorosa por sus *libertades*, me llevaron á mantener, como un mandato de la conciencia, la solución autonomista; y durante una larga carrera política de desinterés y sacrificios, que nadie tiene el derecho de desconocer, fui leal defensor de Cuba *libre* dentro de la *soberanía* de España. Por idénticos motivos al cesar la dominación española fui partidario de un gobierno civil americano que tomara á su cargo las obligaciones paternas que no quiso, no supo ó no pudo cumplir con mi pueblo el gobierno español.

Pero el hecho es que las cosas no resultaron como debieron ocurrir. El proceso natural se interrumpió por las revueltas y violencias populares, de igual modo que se altera la marcha ordenada de la Naturaleza por los sacudimientos de la tierra y las perturbaciones de la atmósfera.

Truncadas nuestras tradiciones por la catástrofe social, como quedan desarbolados nuestros bosques y nuestros prados después del huracán, se inició en el país una era nueva y se planteó el problema de nuestra personalidad política en otros términos, entre los

cuales vino a ser precisamente el más importante un factor extraño á nuestros antiguos ideales y ageno á nuestras legítimas aspiraciones, aunque no indiferente á nuestros destinos.

Bajo la presión de este elemento nuevo y con las limitaciones que quiso imponer en aquellas circunstancias, definió el pueblo cubano, en convención constituyente, su ley fundamental, fijó sus instituciones y determinó los organismos que estimó adecuados á su gobierno propio. Y se estableció la

República á gusto de Washington y por procedimientos que tuvo á bien aplicar el general americano que presidió aquellas elecciones.

No se organizó la República con todos los elementos que constituyen el verdadero pueblo cubano, ni vivió en debida armonía con todos ellos. En el cúmulo de errores en que se deslizó su efímera existencia dió el más acabado espectáculo de inconsciencia que registra la historia de los pueblos constituyentes. Siendo este país esencialmente agrícola, la República estuvo casi tres años sin Secretario de Agricultura. Se proclamó conservadora y los elementos conservadores fueron por ella preteridos ó maltratados. Se anunció pomposamente como gobierno de orden, previsión y economías, y resultó desordenada, despilfarradora y atolondrada. Y en sus postrimerías cuando quiso ser enérgica fué despótica, gobernando con resistencias injustas, temerarias violencias y desprecios inmerecidos á todas las clases sociales, precisamente en los momentos en que más necesitadas se encontraban las masas de cierta dirección acertada, previsoras, sensata y respetuosa que constituye en nuestro pueblo, por su índole especial —y lo sé por experiencia propia— la única base legítima de una discreta gobernación. Por último: los principales valedores de esa República la desnaturalizaron á tal extremo que llegaron á considerar el país como patrimonio particular y se dispusieron á perpetuarse en el poder para disfrutar eternamente de una posición oficial que les hacía dueños de todos los poderes públicos, árbitros de todos los intereses privados y únicos señores de nuestros destinos.

Como es natural que ocurriese “entre cubanos” ese hermoso castillo de naipes tenía que venir al suelo al más ligero soplo de la brisa tropical.

Aquí ya es cosa vista hace mucho tiempo que nuestra gente no aguanta

esa clase de “grupería,” ni tolera esa “cincha de berija.” No aguantó esos arreos á los mandarinnes españoles—ni creo que se los soportará á nadie—cómo había de sufrirlos, sin “respingar,” á los caciques “nativos.” Nuestro pueblo es muy manso y muy bueno, pero nunca rayó su mansedumbre en mengua, ni su bondad en cobardía. Y ya sabemos lo que ocurrió.

Planteado de nuevo el problema en los mismos términos en que lo colocaron los acontecimientos de 1898—que fueron “decisivos”—como afirmé en mi última carta á nuestro insigne Aramburu y encontrándome realmente desde entonces con una sociedad nueva, un nuevo pueblo y en circunstancias políticas nuevas y muy originales, lo que ha de hacerse y lo que puede hacerse ha de ajustarse necesariamente á moldes nuevos también.

Pero de eso trataré en otro artículo á fin de dejar debidamente contes-

tadas las preguntas de mis buenos amigos, á quienes bastará hoy, para su satisfacción, que yo encuentre muy justificadas sus exigencias, las cuales me recuerdan aquella otra del *guajiro* que me decía: “Pero, señor, si ya la lechona parió; vamos á ver ahora lo que podemos hacer para lograr la cria.”

Rafael Fernández de Caceres.
Ingenio “Lotería,” Enero 28, 1907.

Entreviú con R. Fdez. de Castro.- "La Discusión"
Septiembre 23 - 907.-

El sábado notificaron diversos periódicos de esta capital, que el señor Rafael Fernández de Castro se había afiliado al Partido Conservador. Así, al menos, lo daban á entender, y una buena prueba de que esta afirmación que ahora hacemos es exacta nos ofrecieron las restantes publicaciones diarias, que aquí ven la luz, al comentar, en tono de loa el ingreso del notable hombre público.

Unos de nuestros redactores, se entrevistó, el mismo día lo, con el Sr. Fernández de Castro. Tuvo lugar la entrevista en el Gran Teatro Nacional. Serían próximamente las cinco de la tarde.

En uno de los corredores del teatro se celebró la interviú.

—Se le felicita por su ingreso en el Partido Conservador....

—(Qué?.....

Y como el señor Fernández de Castro hiciera un gesto de extrañeza al escuchar nuestra felicitación, dimos de lado á las efusiones entusiastas, y le preguntamos cortésmente, con una leve sonrisa:

—Los diarios de esta mañana, y algunos de los periódicos de esta tarde hablan de su ingreso en el Partido Conservador; pero como no hay en las afirmaciones publicadas, una rotundidad precisa: deseáramos, señor Fernández de Castro, que usted expusiese sus ideas y manifestara sin son efectivamente ciertas todas esas versiones....

—Vená usted... Yo no me he afiliado todavía al Partido Conservador. Continúo en el mismo campo que ocupé hasta ahora. Diversas comisiones me han visitado suplicándome y pidiéndome que yo ingresara en la referida colectividad política. La cual cuenta, desde luego, con todas mis simpatías. Pero.....

Y aquí el señor Fernández de Castro se ve precisado á interrumpir su pequeño discurso. Estamos, como ya hemos tenido la previsión de indicar, en uno de los pasillos del teatro. Gran número de personas distinguidas pasea por estos corredores. Y casi todas se detienen un momento delante de nosotros para saludar ceremoniosamente al "solitario de "La Lotería".....

—Pero usted, señor Fernández de Castro, ¿no ha prometido tomar parte en un mitin conservador que se dará en este mismo teatro?

—En todo esto hay confusiones.

—Que sería conveniente que usted desvaneciera.

—Eso voy á hacer. Yo..... no he ingresado todavía en el Partido Conservador.....

—Pero ese "todavía" quiere decir.....

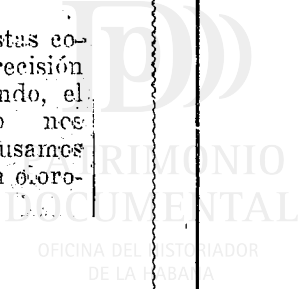
—Quiere decir que tal vez ingrese más adelante. El Partido cuenta desde el momento de su fundación con todas mis simpatías. Es la única colectividad política que puede restaurar, sobre bases firmes, la República de Cuba. Y yo, que por motivo que todos saben, yo, que en virtud de mis tareas habituales estoy en contacto constante con el pueblo, puedo asegurar que las clases populares de Cuba son esencialmente conservadoras. No se puede negar esto. El hecho de que apoya en la actualidad á José Miguel ó Zayas no indica gran cosa. Hoy por hoy, se ha sobrepuesto á sus instintos el ídolo por el fetiche. Es masa atrasada, falta de instrucción; y tiene el defecto del fulanismo. Siente además necesidades imperiosas, y apoya á los que pueden algún día, más ó menos lejano, recompensar con destinos su adhesión.....

—Así, que para usted, el pueblo es en el fondo, conservador; y los ideales más prácticos para el restablecimiento de la República son conservadores; y el Partido Conservador cuenta desde hace tiempo con sus simpatías de usted..... ¿quiere usted decirme entonces, señor Fernández de Castro ¿por qué causas no ingresa en el Partido?

—Voy á decírselo....

Pero antes de comenzar á decirlo, saluda á dos ó tres amigos que cruzan junto á nosotros. Tose luego levemente. Se atusa las guías del bigote. Y esgrime el liviano sombrero de paja á guisa de abanico.....

Y luego de hacer todas estas cosas, que la minuciosidad y precisión del cronista han ido anotando, el señor Fernández de Castro nos ofrece un tabaco, que rehusamos discretamente, y enciende un óroso cigarro puro.....



101 (2)

Entrevista con R. Fdez. de Castro.- "La Discusión"
Septiembre 23 - 1907.-

Y empieza á hablar cuando ya los timbres eléctricos vibran insistentemente, anunciando el fin del breve intermedio.

—Pues sí: Yo no he ingresado todavía en el Partido Conservador por razones poderosas. Y para afiliarme á ese Partido se requiere...

—¿Qué es lo que se requiere?

—Que el Partido Conservador le dé una gran preferencia á los asuntos

económicos. Estos son la madre del cordero. Ellos constituyen la salvación única de este país. Si los asuntos económicos están desatendidos, no es posible que exista República. Todos los males que se han desarrollado en Cuba reconocen por causa el descuido con que aquí se han tratado esas cuestiones; de día en día, en vez de menguar el mal, crece éste de un modo extraordinario. Los campos están desatendidos. Hacen falta Bancos Hipotecarios, Bancos Agrícolas, instituciones útiles de esta índole. Y hace falta traer á Cuba una inmigración conveniente. Cierzo que se dice que hay hambre y escasez de trabajo. Pero el hambre existe en las ciudades. Todos los que en otras épocas se dedicaban al laboreo de los campos, como hicieron la vida libre de las guerras, y como es más agradable vivir del presupuesto, van á la capital en busca de destinos. Y he aquí porque motivos hay hambre. Y he aquí también porque existe una tan grande escasez de brazos en el interior. Por eso, vuelvo á decir, es preciso fomentar una inmigración adecuada. Y darle, al propio tiempo, modo ó medios al colono y al agricultor para que cultiven de manera fecunda sus fértiles predios....

—Así, lo que usted desea....

—Lo que yo deseo es que el Partido Conservador llene este vacío de las restantes agrupaciones políticas. Cuando los conservadores se decidan á hacer esto que digo y lo hagan.

—Estará usted oficialmente al lado de los conservadores....

—No. Todavía no. Veré aún con más buenos ojos á ese Partido. Y estarán con este á su vez y con mayor fuerza todas mis simpatías, pero.... para ingresar yo en el Partido es preciso:

—Vamos á ver.

—Primero: que se practique ese programa económico, descuidado hoy; el cual programa debe ser la aspiración más alta.

Segundo: que una parte del pueblo dé señales de quererse regenerar, y manifieste su deseo de que yo ingrese en el Partido Conservador. Porque viniendo la excitación de los elementos populares, yo la acato...

—Y si el pueblo, al propio tiempo que da señales de quererse regenerar, y no preguntamos, cuales pueden ser esas señales, le instase á usted para que se hiciera miguelista ó zavista ¿se haría usted un afiliado á José Miguéi ó al doctor Zayas?...

—No. De ninguna manera. Yo seré toda mi vida ó libre ó independiente, ó conservador. Dado el caso de que subsistiera en el mismo estado en que hoy se encuentra, la vida política de Cuba.

—Pero todo eso ¿no es un poco impreciso?

—No. Me parece que he hablado claro.

—¿Y si Giberga entrara en el Partido?

—Entonces yo ingresaría en el acto; sin pararme en más consideraciones; y ahora que se ha mencionado á Giberga, volviendo al punto del mitin, sobre el cual se basan todas las diversas suposiciones que han corrido sobre mi actitud política, quiero decir que á ese mitin, que tendrá más que un carácter político un gran matiz económico, iré si es que asiste el señor Giberga, sino, nó.

—¿Y usted sabe si Giberga se afiliará al Partido.....?

Aquí el señor Fernández de Castro se sonríe. Vuelve á atusarse las guías del bigote. Se acaricia la barba. La tercera parte del concierto ha principiado hace algunos minutos. Suena grave, suena sublime, divinamente hermosa la música de "Los maestros Cantores de Nuremberg."

—Señor Fernández de Castro, ¿cree usted que habrá más convulsiones políticas en Cuba?

Y entre los sonos de la música de Wagner, vibra la voz del señor Fernández de Castro; el cual opina que en Cuba no se habrá cerrado el ciclo de las convulsiones mientras no se resuelvan los problemas económicos, á que ya nos hemos re-

Notable documento político

Carta del Sr. Juan Gualberto Gómez al Presidente y Vicepresidente de la República, electos.—Defiende la conveniencia de que el Partido Conservador tenga representación en el futuro Senado.

Reproducimos íntegra, en el lugar preferente que merece, la siguiente carta dirigida por el ilustre hombre público señor Juan G. Gómez, en la que se plantea con verdadera amplitud de miras, un problema interesante de nuestra política nacional:

Habana, Noviembre 21 de 1908.

Señores General José Miguel Gómez y doctor Alfredo Zayas.

Presente.

Mis queridos amigos: los constituyentes quisimos consagrar en nuestra obra el principio de la representación de las minorías, y logramos nuestro propósito menos en lo que se refiere á la elección del Senado. Creyendo, sin duda imposible que un Partido Nacional dejare de predominar en alguna provincia, pensamos que siempre habría en el Senado la representación de más de una parcialidad. Las elecciones últimamente verificadas contradicen prácticamente aquella creencia, y sugieren á muchos de los que nos interesamos en la cosa pública, la idea de que es necesario reformar en ese extremo nuestra Carta fundamental, para que también en la elección senatorial se consagre efectivamente la representación de las minorías.

Pero mientras á esto se llegue, pareceme que es urgente poner remedio á lo que en estas circunstancias, estimo un gran mal para el desarrollo de nuestras instituciones, para la marcha normal del nuevo Gobierno republicano que ustedes van á presidir, y, por ende, para las altas conveniencias de la patria.

A todos los cubanos patriotas, y á todos los amigos de nuestro país interesa que la República restaurada obtenga, no solo el acatamiento general y el apoyo de la mayoría, sino también el concurso más ó menos directo de la minoría. Todos debemos tomar parte, desde las diversas posiciones que ocupemos, en el trabajo de reconstrucción á que hay que proceder. El régimen representativo, que es el nuestro, supone la existencia y colaboración de dos grandes fuerzas políticas, por lo menos; y ningún espíritu reflexivo puede ver sin seria apreensión que en el futuro Senado, si ustedes no lo remedian, todos los senadores serán liberales, puesto que el Partido Conservador no ha logrado elegir un solo Compromisario. El menor de los peligros que esa eventualidad presagia, consiste en que se dividan los senadores liberales. No se concibe, en efecto, que haya Asamblea deliberante en la que todos sus miembros sean exactamente de la misma opinión, porque entonces quedarían suprimidos la crítica y el debate, que en definitiva, son los factores que más caracterizan y dan eficacia á la labor de esas Asambleas.

Por otra parte, consideren cuán impropio y anómalo resulta, en el estado actual de la legislación electoral de los pueblos cultos, y dentro del espíritu que anima á la nuestra, que un Partido que ha sacado 130.000 votos, y sacará más de treinta Representantes, se quede sin un solo miembro en el Senado, en tanto que el Partido opuesto, con unos 200.000 votos nada más, se lleve veinte y cuatro Senadores, ó sease la totalidad.

Bien se que de esa anomalía y de esa impropiedad nadie tiene la culpa, y que, seguramente, ustedes, como yo, deploran que el Partido Conservador no alcance representación en el nuevo Senado. Pero no basta deplorarlo: si hay posibilidad de remediarlo, debe hacerse, apelando al patriotismo de todos los que puedan contribuir á poner remedio.

En posición especialísima que las circunstancias se crearon, me alejé de la última contienda electoral. Terminada ésta, con la victoria brillante que el sufragio libre y consciente de nuestro pueblo diera á la coalición liberal, he creído de mi deber manifestar á ustedes, que dirigen los dos elementos coaligados, que dentro de la especial situación que mantengo, he de ayudar, hasta donde mis escasas fuerzas me lo permitan—como creo que todos deben ayudar—á la realización de la obra difícil y grandiosa que la confianza del país echa sobre los hombros de ustedes. Y ustedes me han pedido que no les silencie mis reparos ó mis indicaciones cada vez que con ellos este que pueda contribuir al bien público.

En ese sentido se me ocurre manifestarles hoy, no sin haberlo meditado mucho, que ustedes debieran brindar al Partido Conservador seis puestos en el Senado uno por cada Provincia.

De ese modo lograrían tener en dicho Cuerpo una oposición natural, que impediría el nacimiento de una disidente y que coadyuvaría con los liberales á la obra legislativa, aportando el concurso de seis puntos de vista, que deben ser conocidos y atendidos hasta donde sea racionalmente posible.

Si en la realización de ese levantado propósito troperaza ustedes con algunas dificultades de orden personal, la legítima influencia de que disfrutan sobre sus correligionarios nunca podría ser, á mi juicio, mejor empleada que dedicándola á conseguir que algunos renunciasen al logro de sus aspiraciones. Hay, en efecto, campo sobrado para brindar adecuada compensación á los que tuviesen que sacrificarse; todo ello aparte de que há de ser fácil convenir á cualquier aspirante liberal de que es altamente patriótico faci-

litár esa representación al Partido Conservador, que ha luchado briosamente y alcanzado más de la tercera parte de los votos emitidos.

Les ruego que consagren un poco de atención á las indicaciones que preceden. Estoy convencido de que se enaltecería mucho "la Coalición Liberal entrando por esa vía; de que recogería con ello honor y provecho y de que daría un noble ejemplo de alteza de miras y de patriótica previsión. Mejor que todas las declaraciones levantadas que se han formulado, y que aplaudo, ese acto probaría á propios y extraños que los liberales se proponen utilizar su victoria para restaurar la República sobre los sólidos cimientos de la reconciliación de todos los cubanos y de la armonía entre todos los Partidos: que hemos cerrado el ciclo de la intolerancia y de la intransigencia, á la vez que abrimos los brazos para respetarnos y considerarnos los unos á los otros.

A los victoriosos corresponde la iniciativa: den ustedes pues, ese paso, que el corazón me dice ha de ser tan fructífero para la fama de ustedes y para los Partidos que dirigen, como para el Partido Conservador.

Los conservadores, en efecto realizarían, á su vez, aceptando esos puestos, un acto de hermoso patriotismo. Demostraría con ello serena grandeza de ánimo; asumiendo su parte de trabajo, de responsabilidad y de gloria en la árdua empresa de restaurar nuestra vida nacional. Aparecerían á los ojos de todos colocados por encima de consideraciones mezquinas; desechando todo censurable sentimiento de rencor ó todo pueril impulso de despecho, para no ver más que el superior interés de la tierra á que todos debemos sacrificar cuanto es pequeño ó empequeñecedor. Darían, en fin, un alto testimonio de ese espíritu de prudencia, de templanza y de previsión que es

propio de los partidos conservadores; por lo mismo que aspiran á representar la tendencia á la quietud, al orden y á la paz. Tengo fé en los hombres sensatos y esclarecidos que dirigen las huestes conservadoras, y no dudo de que su amor á Cuba y á las Instituciones republicanas, les llevaría á dispensar favorable acogida á la fraternal oferta que ustedes les dirigieran.

No les pido que me perdonen esta larga epístola, porque al escribirla no hago más que cumplir lo que hemos convenido.

Me parece que debo dirigirles estas indicaciones: allá van, inspiradas en el mejor deseo de cooperar al éxito de sus gestiones. Ustedes las acogerán, seguramente, como la expresión sincera y leal del pensamiento de un cubano, amante firmísimo de las doctrinas liberales; pero, á la par, partidario decidido de que se establezcan la normalidad y el sosiego en nuestra patria común, mediante la cordialidad de relaciones entre los Partidos y grupos que representan las distintas opiniones existentes en el país.

De ustedes afectísimo amigo
Juan Gualberto Gómez.

*La disolución
Nov 22/1908*

